

SEMANA	PRECIO
Provincia Santiago	\$ 1.70
Otras Provincias	\$ 1.80
DOMINGOS	PRECIO
Provincia Santiago	\$ 2.20
Otras Provincias	\$ 2.30

**ESTE DIARIO NO HA
ALZADO SU PRECIO DE VENTA**

AL VERA MEDIODIA LLEGAN ALLENDE Y FIDEL

● Satisfacción de ambos
gobernantes por el
éxito de la gira austral.

● Comienza el programa
en Santiago

Fidel en Río Verde:

LA GENTE DE ESTE PAIS ES FORMIDABLE

Ustedes tienen todo -puntualizó-
para triplicar la producción y
contribuir al desarrollo del país."

PUNTA ARENAS (POR NANO CABRERA, ENVIADO ESPECIAL). Yo no vengo hasta acá como un profesor, sino como un campesino. Y es por eso que yo les digo que ustedes lo tienen todo para hacer de esto un centro de producción, que triplice la producción que tenía esta estancia en manos de sus antiguos dueños. No cometan los mismos errores que cometimos nosotros. Yo voy a estar sobre una silla, con un micrófono en sus manos, el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, habló a los trabajadores del Centro de Producción Maderero "Los Andes".

Es necesario que tomen conciencia de lo que significa que esta producción ya no irá a parar a manos extranjeras sino que será para ustedes, contribuyendo al desarrollo del país. En una reunión realizada en el galpón de esquela del asentamiento ubicado a ciento diez kilómetros de Punta Arenas, Fidel Castro conversó con todos aquellos trabajadores que se volcaron a trabajar en los centros cercanos para escucharlo.

Después de dos horas de viaje por un camino de tierra, cubierto de un manto de kilómetros infinitos de pasto y agua, se encuentra el asentamiento y centro de producción "Río Verde". Con una extensión de 17.500 hectáreas, su principal producción está basada en la cría de ganado lanar (18.500 cabezas, aproximadamente) y ganado vacuno (500) y ganado lechero (50-60 animales); el asentamiento está integrado por un grupo de 26 trabajadores, con sus respectivas familias.

GUARDO DE PREGUNTAS

En Cuba tuvimos que importar ganado lanar para iniciar la producción. Y para tal objeto, compramos esos animales ganadores de los premios en las mejores exposiciones del mundo. Y en esta EXPERIENCIA, AHORA YO LES GUARDO las ovejas que tienen ustedes no tienen nada que envidia a aquellas.

Después de más de tres horas, el revolucionario recorrió, junto al presidente del Comité de Asentamiento, el campamento. Allí, Amperio, todas las preguntas de esas modificaciones instaladas en el centro de la Pampa. Durante más de tres horas ametralló a todo el mundo con sus preguntas. ¿Qué pasto usan? ¿Qué tipos de pasto?

(Pasa a la pág.4)

VANDALOS A NIVEL UNIVERSITARIO (J.N. "Gremialistas" y "Patria y Libertad") hicieron en el centro de Santiago, una nueva demostración de sus métodos "democráticos". Derivaron la normalidad céntrica, lanzando bombas a transeúntes y vehículos en plena calle. En el grabado, recogen trozos de pavimento, y como todo era premeditado, algunos de estos "demócratas" iban provistos de cascos de protección. En primer plano, el engruñenno contemplaba al Fiat 600 estacionado y destruido, si lo destruye o no, como apronte natural. Esto es lo que "La Segunda" llama "defensa masiva de la Libertad".



En Limache 600 Títulos entrega la CORA

De seiscientos títulos de asignación de tierras, que beneficiarán a otras tantas familias campesinas, entrega la Corporación de Reforma Agraria. La entrega de esta etapa de esta etapa de entrega de las tierras han cumplido su



EL PRESIDENTE ALLENDE Y EL COMANDANTE FIDEL CASTRO, Primer Ministro de Cuba, retornan en la mañana de hoy a la capital. En el grabado, durante una ceremonia realizada en Punta Arenas, vemos a los dos estadistas, al Ministro de Defensa Nacional, profesor Alejandro Ríos Valdía, al Embajador de Cuba en nuestro país, Mario García Incháustegui y los Edecanes de FACH y Marina.

El fascismo enemigo de la libertad:

LA REACCION CREA CLIMA DE INQUIETUD ARTIFICIAL

● Hordas provocan incidencias en el centro de Santiago. ● Transeúntes y periodistas heridos por los vándalos y matones a sueldo

UN ESTUDIANTE resultó gravemente herido en los incidentes registrados en la mañana de ayer, en el centro de Santiago, en una manifestación entre estudiantes que participaban en un desfile y grupos de alumnos adherentes al Gobierno.

Los hechos comenzaron cuando estudiantes y profesores de la Universidad Católica realizaban una marcha organizada en apoyo al Rector Boeninger, integrada por la Federación de Estudiantes, Frente Cristiano de la Reforma, Frente Académico Independiente, y el mal llamado Movimiento Gremial.

La columna partió desde la Casa Central de la UC y se dirigió por Alameda hacia el centro, entrando por calle Amunátegui. En varias ocasiones comenzaron algunos púgilos que no llegaron a culminar en encuentros fuertes, es así como frente a la Moneda, por la Alameda, cantaron la Canción Nacional, gritaron consignas a Boeninger y a la defensa de la "U".

Más o menos en la mitad del camino las Fuerzas Especiales de Carabineros formaron una barrera para impedir incidentes entre esa columna de la Católica y la que venía más atrás formada por estudiantes de izquierda.

LOS INCIDENTES

Al llegar a calle Compañía el grupo se detuvo, pero debió continuar rápidamente, pues Carabineros trató de evitar los enfrentamientos. Fue allí cuando comenzaron a lanzarse epítetos y frases alusivas a cada columna, y las piedras hicieron de las suyas. Los estudiantes derrochaban lanzaron pedruzcos, quedando heridos varios estudiantes de izquierda que fueron duramente agredidos por los integrantes de Patria y Libertad, que componen el grueso del estudiantado de la Católica.

El enfrentamiento fue con palos, piedras y elementos contundentes, por lo cual los heridos debieron ser atendidos de inmediato en el local del Congreso Nacional, y llevados posteriormente a la Posta Central.

La columna se fraccionó alrededor de las 13 horas, cuando Carabineros lanzó bombas lacrimógenas para disolver la manifestación. En las calles Estado con Agustinas nuevamente se produjo el enfrentamiento que esta vez fue más violento.

Los estudiantes de la Universidad Católica, armados de palos, cascos de protección y con sus rostros enfundados con pañuelos al estilo gangster, protagonizaron hechos de "película". Los integrantes del mal llamado movimiento gremial, que controla la Federación de Estudiantes, se trenzaron en una feroz contienda con

los estudiantes de izquierda de la Universidad de Chile. La lucha ya no es a nivel de una misma casa de estudios, sino que están interviniendo elementos de afuera, aunque sean universitarios.

LOS HERIDOS

Según informaciones los heridos serían los siguientes: Oscar Greene, de la UC, grave, internado en el Hospital San Juan de Dios; Fernando Veliz Inostroza, Nelly Bustos Hasbún, Rodrigo Echeverría, David Dorian González, empleado de ENTEL y Pablo Justiniano, y otros.

Además, se encuentra en esta

do de observación en su domicilio, la periodista de Agencia ORBE, Gloria Pérez, quien recibió una pedrada en la cabeza, cuando realizaba labores profesionales en ese sector.

Con estos hechos se demuestra una vez más que el conflicto de la Universidad de Chile tiende a extenderse a sectores que conligan con el Frente Universitario y el equipo que encabeza el Rector Boeninger. Probablemente, en sus intenciones de producir aún más el caos, de paralizar la Casa de Bello y de oponer resistencia al Gobierno, pretende envolver a las otras universidades en un juego sucio y tal vez de doble filo.

NORMALIZADAS LAS CLASES EN LA "U"

● "Huelguistas" perderán semestre

El miedo es cosa viva

JN SE RETIRA DE ELECCIONES FECH

La orden la impartió el Rector ante la inminente derrota por sus manobras, que tienden a quebrar el movimiento estudiantil y a paralizar la Universidad de Chile.

BOENINGER PRETENDE ENFRENTAMIENTOS ENTRE UNIVERSITARIOS

Mientras ocupantes de escuelas cometen toda clase de desmanes, resto del estudiantado llama a reanudación de actividades académicas.



"LA FURIA DEL VENGADOR", un anuncio de película que exhibe un cine de Santiago que tiene mucho que ver con los incidentes registrados en la mañana de ayer en las calles céntricas de Santiago.

JN RETIRO LISTA EN ELECCIONES DE LA FECH POR ORDEN DEL RECTOR

Continúan las maniobras para quebrar el movimiento estudiantil y paralizar la Universidad

En una carrera en la que se supone que habrá un ganador siempre tienen que correr pingos buenos o malos. La comparación: ésta vale para la elección de la Federación de Estudiantes de Chile, que debía realizarse el próximo jueves y que al no tener contendores se ha postergado para otra fecha.

La historia ya es conocida. Primero la Democracia Cristiana Universitaria no presentó lista a las elecciones de estudiantes por no tener garantías, según manifestaron, y ahora la derecha, es decir la Juventud Nacional, que no tenía problemas, retiró su lista por orden del Rector Boeninger, que no contento con seguir manteniendo el caos en la "U", pretende ahora quebrar el movimiento estudiantil.

Esto es la culminación del movimiento divisionista que inició el Rector desde el Consejo Normativo Superior, que continúa con las tomas de Escuelas "por no aceptar el mandato del CNS", y que violó la Casa de Gobierno.

La DCU, dijo Sergio Muñoz, dirigente de la FECH, mostraba su temor ante las elecciones, ya que no se la pueden con la izquierda unida.

Anunciaron los dirigentes estudiantiles que a las 21 horas de hoy se efectuará una concentración masiva, frente a la Casa Central de la Universidad, de toda la comunidad universitaria. Decanos y Directores de Escuelas que están con el CNS encabezarán los desfiles de sus respectivos centros estudiantiles para converger en la Casa Central.

LA DCU.

En una declaración entre-

ción indica que "mientras la situación persista y no se vuelva a la normalidad y se realice un plebiscito universitario, la DCU, responsablemente, no legitimará atropellos. Otro punto aclaratorio: la situación continúa por orden del Rector y son los estudiantes de la DCU, los que hablan de legitimidad, los que tratan de paralizar la Universidad, los que hablan de un plebiscito y ni siquiera se atreven a enfrentar las elecciones estudiantiles."

EL TRIBUNAL CALIFICADOR

Por otra parte y siempre en el conocido tema de las "garantías" que pide la DCU, hablan de un Tribunal Calificador de Elecciones mal constituido, que es solamente de la Unidad Popular, el cual desconoce el triunfo de la DC en la elección de la Enseñanza Media.

Hay que destacar que el Tribunal Calificador está conformado por 7 personas, 4 de la Unidad Popular y 3 de la Democracia Cristiana, presidido por el estudiante Nibaldo Méndez.

Según las afirmaciones de la DCU hay que hacer algunos recuerdos que los jóvenes han olvidado. En primer lugar los

procedimientos y normas se ajustan a derecho establecido por los organismos representativos de todos los estudiantes de la Universidad de Chile y están en conformidad con el espíritu de la Ley General de Elecciones de la República que rigió supletoriamente el Reglamento de la FECH.

Además las normas que lo rigen son las mismas que las de elecciones de 1969 y 1970 y difieren mucho del procedimiento utilizado hasta 1968, que fue reemplazado por la unanimidad de los representantes estudiantiles, bajo la presidencia de Jaime Ravinet, a petición de los vocales de izquierda, en aquellas partes que se presentaban vicios antidemocráticos.

Finalmente los dirigentes explicaron que al no haber elecciones, lo que debía quedar determinado ayer en una reunión del Directorio de la FECH, este puede prorrogar el período del actual Comité Ejecutivo, insistiendo que el retiro de la lista Nacional como lo manifestó Pablo Halper, no debía a problemas políticos, pero que si postulaban en las elecciones de Centro de Alumnos de Ingeniería y Ciencias Políticas.

LA APEUCH EN ESTADO DE ALERTA

Un llamado a los trabajadores de la Facultad de Veterinaria para que formen Comités de Protección de los locales universitarios fue el acuerdo más importante tomado ayer en una concentración de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad de Chile, APEUCH, que se efectuó en el Teatro IEM.

Luego de la concentración los empleados se dirigieron en un desfile hacia la Casa Central donde mostraron su repudio al Rector Boeninger, gritando una serie de consignas, a su entrada a la Universidad.

Después entraron hacia la oficina de Boeninger donde estuvieron por algunos minutos silbando, gritando y aplaudiendo, a la vez que apoyando al movimiento estudiantil y al Consejo Normativo Superior.

Otto Eichin, dirigente de APEUCH y consejero de la Universidad señaló al finalizar la concentración que este llamado a los trabajadores se extendió para concurrir a las 11 horas de hoy al acto que se efectuará en la Casa Central.

"Expresaremos el compe-

Al estilo gangster, con sus rostros cubiertos, seguramente para que no los identifiquen, los reaccionarios protagonizaron incidentes en las calles Estado y Agustinas.

El Comité de Dirección Estudiantil de la Facultad de Veterinaria, preocupado por la situación del estudiantado que está imposibilitado de asistir a las normales actividades académicas, por la toma de que ha sido objeto la Facultad, comunica que las clases han sido reanudadas en locales ajenos a ella.

Facultad de Veterinaria:

ESTUDIANTES LLAMAN A CLASES, OCUPANTES COMETEN DESMANES

El Comité de Dirección Estudiantil de la Facultad de Veterinaria, preocupado por la situación del estudiantado que está imposibilitado de asistir a las normales actividades académicas, por la toma de que ha sido objeto la Facultad, comunica que las clases han sido reanudadas en locales ajenos a ella.

Al mismo tiempo hace un llamado a los organismos de Dirección Estudiantil de las Escuelas con conflicto para formar un Coordinador de Escuelas Tomadas, con el principal objetivo de volver a la normalidad, para lo cual se cita a las comunidades de estas tres facultades en conflicto para asistir mañana a las 10.30 a una Asamblea Constituyente que se realizará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

La situación a la que han sido llevadas tres Facultades de la Universidad de Chile, por elementos reaccionarios que han ocupado los locales, destruido instalaciones, e impidiendo el acceso de la comunidad universitaria, ha llevado a los estudiantes a reanudar las actividades en otros locales, cosa que ha encontrado eco entre el estudiantado que asiste a clases en más de un 50 por ciento por cursos.

INICIO DEL CONFLICTO

Según explicaron a "La Nación" alumnos de la Facultad de Veterinaria, encabezado por Osvaldo Ramírez Araya, presidente del Comité de Dirección Estudiantil, el 21 de octubre se realizó la toma de la Facultad de Medicina Veterinaria, por elementos del Frente Universitario apoyados por Patria y Libertad, Partido Nacional y Partido Demócrata Cristiano.

Este movimiento fue de protesta por los acuerdos del Consejo Normativo Superior que sancionó en una sola Facultad las antiguas de Agronomía y Veterinaria, en la sede sur. "Esta nueva y gran facultad Silvopropagatoria, explican, abarcaría mucho mejor y en forma más planificada los problemas agropecuarios chilenos. Además permitiría comprometer realmente a la Universidad a los procesos de cambios y a la batalla de producción que propicia el Gobierno".

—Lo que a primera vista parecía una toma para presionar al

tero Ministro del Interior, José Tóhá, el sentimiento de repudio por la invasión cometida a la Casa de Gobierno, y pediremos que se aplique a ellos la misma ley que se aplicó en el Gobierno pasado. Además, queremos decir que defenderemos nuestro movimiento, la legalidad de la Universidad y los acuer-

dos del CNS, aún a costa de nuestras vidas". Con respecto a la marcha de apoyo que efectuó la Universidad Católica en la mañana de ayer, manifestó que allí los trabajadores de esa Casa universitaria están siendo arrastrados por la reacción y son entonces usados en contra del Gobierno Popular.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

Tohá y Jefes de Partidos:

ANALIZARON NUEVAS MEDIDAS DE LA POLITICA DE SALUD

PROBLEMAS DE LA SALUD y universitarios fueron considerados ayer, en una reunión que presidió el Ministro del Interior, José Tóhá y en la que participaron el Ministro de Salud, Juan Carlos Concha, el Presidente del Partido Radical, Carlos Morales, el dirigente del API, David Lebrón y el diputado comunista, José Cademartori.

Luego de la reunión de análisis, el Ministro Concha dijo que se había referido a los diferentes programas que se piensa realizar para lograr un perfeccionamiento del SNS y al mismo tiempo procurar una atención, en ese rubro, del 90 por ciento de la población. "En la actualidad, señaló, se cuenta con un presupuesto de 3 mil millones de escudos, pero para atender a ese porcentaje de la población se necesita contar con un presupuesto de 5 mil millones de escudos".

EL DERECHO A LA SALUD

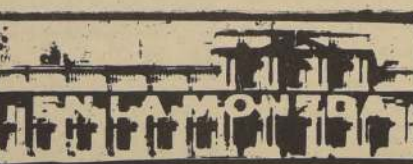
Más adelante, agregó que en la actualidad la Constitución Política no considera el derecho a la salud, por lo tanto es necesario perfeccionar sus sistemas y el texto mismo de este cuerpo legal, con el fin de llegar a un objetivo de que "la salud es igual para todos".

Para perfeccionar los sistemas, agregó el Ministro, deben considerarse dos "niveles": uno de nivel técnico y el otro con participación creciente de los trabajadores para conseguir la democratización de esos servicios. Ello permitirá mantener una política frente al personal de alta moral de trabajo con remuneraciones justas y de promoción. Como ejemplo

señaló que en la actualidad, la salud pública que atiende a un alto porcentaje de la ciudadanía recibe sólo el 40 por ciento de presupuesto, mientras que el sector privado de la salud percibe un 60 por ciento del presupuesto.

Más adelante, informó que la demanda de atención ambulatoria ha sido extraordinaria y que existe un apoyo al programa materno-infantil por parte de las Naciones Unidas.

Otros de los aspectos tocados por el Ministro de Salud, en su conversación con los periodistas, fueron el funcionamiento de Sermana, el programa de leche y la posibilidad de que el descanso post natal de las madres se alargue a tres meses. Esto último como una forma de lograr que el lactante reciba en plenitud el alimento que le brin-



da el pecho materno. Refiriéndose a la mortalidad infantil, dijo que en 1970 se registró un índice de 79,6 por mil de niños muertos. Por ello dijo que se espera que al término del actual período gubernativo esta cifra sea reducida a un 50 por mil lo que equivale también a un 5 por ciento de mortalidad infantil.

QUERELLAS

Nuevos antecedentes aportaron en el día de ayer los abogados del Ministerio del Interior a la querrela presentada por el Gobierno en contra del Rector de la Universidad de Chile, Edgardo Boeninger, por atropello a la Casa de Gobierno, ocurrida la semana pasada. Los documentos que contri-

buyen a reforzar la posición gubernamental fueron entregados al Ministro Sumarián, Estanislao Zúñiga.

Por otra parte, informó el asesor jurídico del Ministerio del Interior, Sergio Politoff, que el sábado pasado quedó presentada ante el Fiscal de la Primera Fiscalía Militar, Eduardo Abello, la querrela del Cuerpo de Carabineros que afecta, también, al Rector Boeninger y acompañantes, por agresión a miembros en servicio de dicha institución.

Asimismo, ayer se cursó la denuncia respectiva en contra del periodista del diario "El Mercurio", Héctor Precht Bañados, acusado de injurias en contra del Presidente de la República.

Apoyo de APEUCH al Consejo Normativo de la "U"

La Directiva Nacional de APEUCH frente a los hechos que vienen provocando en la Universidad de Chile las bandas ultrarreas y fascistas, quiere puntualizar:

1.— Expresa su apoyo más consciente al Consejo Normativo Superior, enfrentado al sector más retardatario que pretende desconocer su legítima autoridad.

2.— Formula su absoluto repudio a la actitud de Boeninger, que se ha convertido en el adalid de las bandas fascistas en su afán por provocar el caos total en la Universidad hermana.

3.— Rechaza en los términos más enérgicos y combativos la agresión de que han sido objeto los jóvenes progresistas por parte de los ultrarreas de Patria y Libertad, Democracia Radical, Partido Nacional y el Sector Freista de la Democracia Cristiana, quienes no han vacilado en atentar en forma leve y cobarde al atacar con ácidos corrosivos a los compañeros progresistas que sólo pretenden y están decididos a hacer que se respete a las autoridades legalmente constituidas.



OSVALDO HAMIREZ, presidente del Comité de Dirección Estudiantil de la Facultad de Veterinaria.

PESE A TOMAS ESCUELAS FUNCIONAN NORMALMENTE

A PESAR QUE SE DICE QUE LA MAYOR PARTE DE LAS ESCUELAS DE CHILE ESTAN TOMADAS, FUNCIONAN, AUTOREGULANSE Y SE ENSEÑAN EN FORMA NORMAL, aunque en algunas escuelas ajenas, con la concurrencia de profesores alumnos.

Es así como en el vespertino "La Segunda" de ayer, se informó que la Escuela de Ingeniería está paralizada, en consecuencia con su Director, Carlos Díaz, quien que las clases se reanuda normalmente.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, también se encuentra normalizada, en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del ingreso de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.

LA NACION

ALIANZA ANTIMONOPOLIOS

las realidades económicas sin ningún idealismo. Por eso es que no aspiran, a su vez, a convertirse en monopolios. Saben que en un país subdesarrollado y pequeño, la mesa de los monopolistas es muy cerrada y exclusivista, y no pretenden un lugar en ella. No se llaman a engaño, como para adherir a ideologías económicas sustentadas por los monopolistas y que sólo a ellos sirven.

El Gobierno, por su parte, necesita de los empresarios medios y privados para asumir tareas económicas de amplio alcance que el Estado no está en condiciones de cumplir por ahora. El capital y la capacidad organizadora del empresario privado medio y pequeño, pueden y deben jugar un importante rol en la economía nacional.

Para ello, es necesario que desaparezca la influencia distorsionadora del sector monopolista.

El área privada de la economía nacional estará toda en manos del empresario medio y pequeño, quien también tendrá acceso al área mixta de la economía. Es decir, la economía chilena, bajo la conducción del Gobierno Popu-

lar, reserva un lugar de importancia a la empresa privada no monopolista.

Distinto es el destino que esperaba a los sectores mediano y pequeño, de subsistir el sistema capitalista basado en una estructura privada monopolista. El Ministro de Economía, Pedro Vuskovic, reveló en Concepción, durante el Congreso de la Pequeña Industria y Artesanado, que de 35 mil empresas fabriles e industriales, sólo 253, menos del uno por ciento, manejan más del 40 por ciento de la ocupación y reúnen más del 40 por ciento de la producción; de esas 253, apenas 130 empresas concentran en sus 10 principales accionistas el 90 y hasta el 100 por ciento del patrimonio total de dichas empresas. Es decir, que la tendencia a la concentración deja sin espacio ni aire a los sectores medio y pequeño de la economía privada, cuyo destino es perecer de asfixia económica ante el crecimiento inorgánico del poder minoritario de esos monopolios.

En resumen, como lo recaló Vuskovic, "los intereses de la pequeña y mediana industrias son perfectamente concordantes con los lineamientos fundamentales del programa de Gobierno".

presencia de monopolios en los subdesarrollados plan- contradicción de orden ge- con respecto a la economía y una contradicción parti- con respecto al sector de em- privados que constitu- sectores medio y peque-

empresarios privados medios y pequeños luchan contra los mono- por razones de su propia su- por un alto nivel de ingre- las más de las veces, lu- simplemente por no desa-

otro lado, la economía nacio- busca un desarrollo inde- mente, se ve limitada, entor- y hasta impedida por los monopolios dependientes del ex-

la economía general del país, entorpecida por el Estado, y los empresarios medios y pequeños se constituyen en un mo- dado en aliados naturales cha común contra los mono-

¿Quiénes Hablan de Libertad de Prensa?

La izquierda chilera se ha levantado a la derecha reaccionaria, con el coro de la democracia cristiana, la compra de acciones de la Compañía de Papeles y Cartones por parte de la

en este país es fácil esconder el ojo la careta de cualquier concep- tismo a equivocados, quienes gritan la compra de acciones de la Pape- hacen bajo el disfraz de "la defen- libertad de prensa".

¿Son estos aliados? Los mis- que en el gobierno de Alessandri y gobierno de Frei conculcaron, piso- y revolcaron la auténtica liber- prensa. Los hechos no se olvidan y se refrescarán para que hablen

gobierno de Jorge Alessandri tuvo privilegio de redactar y promulgar la leymanera legislación restrictiva de libertad de información. La llamada "Ley Mordaza" no sólo abrió las puertas al control de la prensa y una limita- tativa, sino que llegó hasta a supuestos delitos para facilitar la persecución de periodistas o diarios de opinión. "Clarín" da fe de esta tropelia, anulación y relegación de periodistas se parieron desde el vien- "Ley Mordaza".

Los mismos "conocidos de siem- plican la "libertad de prensa", por los conductos a su alcance, para que la Papelera pase a cumplir misión social, en lugar de servir sola- a los intereses de unos pocos. Son quienes que gestaron e impulsaron la Ley N° 15.476, promulgada el 22 de mayo de 1964 y conocida después "Ley Mordaza".

No hay más. El coro democrata- cista, en su maridaje con el Partido Socialista, también se permite hablar de libertad de prensa en relación con el de la Papelera. ¿Cómo practico la democracia cristiana la libertad de prensa? ¿Desgobierno?

El 3 de febrero de 1964, el Cole- gio Periodista celebraba una Asam- blea Nacional en el Teatro Municipal para repudiar la "Ley Mordaza" de Alessandri. Eduardo Frei, candidato a la Presidencia de la República, envió a dicho evento vi- sitando "los señores periodistas" constancia de mi profunda convic- ción de las mayores garantías en lo que refiere a la libertad de informa- ción. Frei, luego de ser elegido presidente, no derogó la "mordaza".

Al contrario. La utilizó más que su predecesor. Sólo se limitó el 11 de Ju- nio de 1967 —tres años después— a modi- ficar la legislación sobre "libertad de pre- nsa". El 5 de Enero de 1968, en la "Defensa" N° 117 —que fue requi- sado mismo día por Investigacio- nes— Carlos Meely, personero de- mocratacristiano, formulaba una denun- cia de las publicaciones más nimias, que llaman la atención, provo- cando servicios ejecutivos reacciones. Con una diligencia sorprenden- te, los servicios llaman directamente a los señores periodistas a altos niveles de gobierno, que por ello se hacen valioso tiempo —con el ob- jetivo de hacer presente su disconfor- me con el contenido, estilo, enfoque de radio, prensa y televisión. Normal- mente acarrea la amenaza, en cuanto a boicotear las instituciones fiscales y de gobierno. La actuación de un

periodista rebelde a las correcciones, acarrea la exigencia perentoria de su destitución. Aún, las agencias extranjeras están siendo objeto de presión que aparenta ser persuasiva".

Esa era la "libertad de prensa" de la democracia cristiana cuando era gobierno. ¿Qué autoridad moral puede ostentar ahora para hablar de libertad de prensa, con propósitos de oposición al gobierno y de apuntalar el juego del Partido Nacional?

He aquí un somero recuento de procedi- mientos y hechos del gobierno democra- tista contra la libertad de prensa:

—Formación de la maquinaria intimidatoria y represiva a través del otorgamiento de publicidad estatal, a cargo de Germán Becker Ureta, quien, como "asesor de publicidad", por intermedio de su agencia "Códor", distribuía la propaganda gubernamental.

—Control oficialista de todas las revistas de la ex Empresa Zig-Zag (VEA, "Ercilla", "Siete Días", "Algo Nuevo", "Gol y Gol", etc.).

—Control de Radio Minería, con la designación "ex-profeso" de Hernán Videla Lira, Presidente del Consejo y principal accionista —entonces liberal—, como Embajador en Argentina.

—Asfixia económica a los medios informativos no adictos al gobierno. Debíó cerrar el diario "Golpe", y "El Diario Ilustrado" tuvo que cambiar de dueños, para dilatar la quiebra. Después pasó a poder de la democracia cristiana.

—Adquisición de acciones de empresas periodísticas o radiales, a través de "palos blancos", que habían sido previamente "asfixiados" económicamente. Casos SOPSUR, Radio SAGO de Osorno y otros.

—Compra de órganos informativos por supuestas "sociedades" formadas por elementos —connotados del PDC. Caso: "TOPAZE", que pertenecía a Ignacio Prado Benítez y Hugo Gálvez Gajardo (ex Ministro del Trabajo de Alessandri). Después la publicación fue cerrada.

—Proposición obligatoria de parte de radioemisoras, en "ternas" o "quintas", a Germán Becker, para contratar Redactores Políticos o Reporteros de Moneda Becker debía dar el "pase" correspondiente.

—"Razía" implacable en Radio Magallanes de periodistas no adictos al gobierno. Ninguno quedó en su puesto. Potestaron ante Frei los diputados Jerro Silva Solar y Alberto Jerez, pero nada obtuvieron.

—Intervención de la "Sociedad Agrícola Rucamanqui" —del Banco del Estado— y Consejeros de esta institución, regidores y funcionarios de diversos servicios públicos —todos democratacristianos, por supuesto—, para constituir la llamada "Sociedad Periodística Andes, S. A.", destinada a la realización de "todo tipo de actividades periodísticas, sea por cuenta propia o ajena", según la escritura de 28 de Marzo de 1966, en la Notaría de Rafael Zaldívar Díaz. La primera iniciativa fue editar el vespertino "La Tarde", y volcarse a la adquisición de acciones de SOPSUR para controlar esa cadena de diarios regionales. Todo tipo de presiones se ejercieron para este logro, que, finalmente, culminó con el éxito. SOPSUR quedó en poder del PDC. Ahora el PN y el PDC son socios políticos.

—La masacre de "El Salvador" reveló otra actitud sobre la "libertad de prensa" del PDC. Fueron censuradas las informaciones. Se detuvo en el mismo mineral a dos jóvenes reporteros que alcanzaron a transmitir un despacho desde allí. Las radioemisoras fueron conminadas a silenciar la matanza. Los periodistas oficialistas se encargaron de dar "su" versión, llegando hasta el extremo de culpar a las mismas víctimas. Hasta se tergiversa-

Por Héctor Suárez Bastidas

ron informaciones fidedignas, como ocurrió en Radio "Portales", que dirigía entonces Raúl González Alfaro, lo que provocó la renuncia de algunos periodistas dignos y conscientes de la verdadera Libertad de Prensa.

—El 1° de Septiembre de 1966, Pablo Cumucio Vives compró la radio "Nuevo Mundo". Enrique Krauss —Subsecretario del Interior— y Germán Becker, con su agencia "Códor" de Publicidad, se encargaron de "orientar" las informaciones.

—Los mismos que hoy aparecen esgrimiendo firmas en "defensa de la libertad de prensa", negaron apoyo y solidaridad a los periodistas Augusto Olivares y Manuel Cabieses, de "Punto Final", arrastrados a la Justicia en una de las tantas querrelas amordazantes que el Gobierno desató contra esa revista.

—Los diarios "El Siglo" y "Las Noticias de Última Hora" también vivieron bajo las presiones judiciales y procesos incoados por orden del Gobierno de Eduardo Frei.

—En septiembre de 1967, los periodistas de radioemisoras debieron ponerse firmas para rechazar la censura que pretendía imponer la OIR. El gobierno democratacristiano había gastado 14 mil dólares en equipos electrónicos de control a las radioemisoras, que utilizaba la OIR.

—El 23 de Noviembre de 1967 se efectuó el paro nacional ordenado por la CUT. Previamente el gobierno amedrentó a diarios y radios sobre el tipo de información que debería darse. El Intendente Sergio Saavedra llamó al director de ULTIMA HORA, José Tohá, para prevenirle "cuidado con las noticias". ULTIMA HORA fue denunciada ante los tribunales por supuesta "infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado".

—Veinticuatro horas después del paro el comentarista Augusto Olivares fue notificado de la cancelación de su programa en Radio Magallanes. Germán Becker amenazó con el retiro de toda la publicidad fiscal.

—El senador socialista Carlos Altamirano formuló una denuncia sobre la dependencia de la prensa y de los periodistas del gobierno democratacristiano. La reacción no se hizo esperar. Una virulenta y canchalesca campaña se desató desde el oficialismo contra Altamirano.

—La revista "Punto Final" fue sancionada judicialmente, por orden del gobierno, por haber reproducido acápites de la conferencia dictada por el senador Carlos Altamirano, en la Universidad de Concepción, sobre la insurrección en América Latina.

—La revista "Desfile", de algunos democratacristianos con espíritu crítico frente al gobierno, dejó de editarse en Zig-Zag. Sergio Torretti, Vicepresidente de esta empresa, desahució el contrato. Uno de los editores, el actual diputado Pedro Felipe Ramírez, fue destituido por Frei de su cargo de Gerente General de SEAM. Igualmente, se persiguió a otros que no compartían la línea gubernamental.

—Raúl Troncoso, Secretario General de Gobierno, emitió una declaración de "advertencia" para acallar informaciones de "El Siglo".

Pero frente a todo lo anterior —solo un sintético recuento—, Eduardo Frei y el PDC siguen hablando de "libertad de prensa".

El Pueblo

LOS MARTES DE OSCAR WAISS



Todos hablan en nombre del pueblo. Los momios dicen ser la voz del pueblo. Los demones se adjudican su representación. Con mucho más razón, los partidos de la Unidad Popular. Pero ¿qué dice el pueblo?

Termino de leer un discurso de Frei del año 1968, en que sostenía textualmente: "Las puertas se han abierto para el pueblo". Pocos meses después, se abrieron las puertas, efectivamente, pero del Cementerio, para una parte de ese pueblo, los mineros de El Salvador y los pobladores de Pampa Irigoin. ¿Tenía algo que decir el pueblo, por sí mismo, sin apoderados ni intérpretes?

Sí. Es claro que tenía mucho que decir. Lo dijo el 4 de septiembre de 1970, eligiendo Presidente de la República al compañero Salvador Allende. Y esa voz del pueblo desconcertó a todos sus interesados voceros, a sus gratuitos representantes, a sus orfotónicos administradores.

Ahora vuelven a la carga, con el sanbenito de que el pueblo desea que se respeten las leyes, que se cuide a la Constitución y que se preserven las Instituciones. En cierta ocasión, expresó Legula, en el Perú: "tráiganme a esa señora Constitución para fusilarla". No vamos tan lejos, ni compartimos el sentimiento y el pensamiento de ese tirano, pero podemos comprender el sentido de la sentencia. ¿Quién le ha preguntado al pueblo lo que piensa de las actuales leyes, de la actual Constitución y de la actual ordenación institucional? El pueblo, con toda seguridad, está muchísimo más preocupado de tener viviendas, ropa, techo, educación, que de tantas y tantas leyes, que hasta a los abogados no cuesta entender cabalmente.

Traducido al buen romance, no existe democracia política sin democracia económica. No hay democracia formal sin una base de democracia real. No reconocemos la democracia burguesa, sino la democracia socialista. Libertad para la inmensa mayoría del pueblo, y no privilegios para la reducida minoría privilegiada. ¡Ah! ¡si el pueblo pudiera hablar por sí mismo, y no por la boca de los jefecillos parlamentarios o de los politicastros de asamblea! Sería igual que en la canción de Pérez Freire: "Ay, si hablara la tranquera" las cosas que nos diría...

Una de las mayores enseñanzas del Manifiesto Comunista, de Marx y Engels, consiste en señalar que la época actual "ha simplificado las contradicciones de clase". Esto significa que si bien toda la historia es una expresión de la lucha de clases, hoy la pugna es definitiva, pesando por un lado el conservantismo capitalista y por el otro el revolucionarismo socialista. Lo acaba de interpretar muy justamente Fidel Castro, cuando explicó que Chile vivía un proceso revolucionario y socialista. Lo definen muy mal esos gritones que chillan "revolución, revolución", y que no saben descubrir cuando muestra su verdadera cara. Constatario es privilegio del verdadero pueblo, no de los que hablan en nombre del pueblo, aunque sean intelectuales revolucionarios.

Detengámonos, un poco, en esta sutil faceta. Los intelectuales, entre ellos los estudiantes, pueden y deben estar al servicio de la clase obrera, que es la decisiva en el duelo contemporáneo, pero no pueden sustituirla. Tampoco pueden dirigirla. No están en condiciones de hacer una revolución por su cuenta, para regalársela generosamente a los trabajadores. No son tiempos de mitos, ni de tabús, ni de esquemas, ni siquiera de consignas. Son días de enfrentamiento, que requiere conciencia de clase, y, también, paciencia de clase. La impaciencia no ha sido jamás una característica del proletariado, sino de la pequeña burguesía. Los gritos en Puerto Montt no eran la voz del pueblo. Eran la voz de algunos intelectuales que están junto al pueblo, pero que no saben interpretarlo.

A los impacientes, conviene impedirles el acceso a ciertas posiciones, enseñándoles igual que a los niños chicos: "no hagan eso, que es caca", "no digan esto otro, que es caca". El pueblo, en cambio, lo sabe todo sin necesidad de prevenciones. Estuvo en el Estado, el día del aniversario de este gobierno, tranquilo y alegre. Concurrió a recibir al compañero Fidel, en Santiago, en Antofagasta, en Iquique, en Concepción, en Puerto Montt, en Punta Arenas, en los campos y en las minas, volcándose con fe, con cariño, con devoción ejemplar. Ese sí que era el pueblo, hablando por sí mismo, gritando por sí mismo, levantando los puños por sí mismo.

La burguesía inventó la democracia formal para domesticar al pueblo. La conce- bio de tal manera, que a través de sus filtros la inmensa mayoría se convierte en una débil minoría. La hizo funcionar para que la gran corriente orientada hacia el socialismo se estancara en los diques del sufragio universal y secreto. Pero la vida de las sociedades es más fuerte que los artificios de la burguesía, y, en el curso de este siglo, pueblos y más pueblos se han ido volcando a los nuevos moldes económicos, políticos y sociales. El "fantasma" que recorría Europa en 1848, y contra el cual ya entonces se unían, en Santa Cruzada, todas las fuerzas reaccionarias, extendió su itinerario al resto del mundo y dejó de ser una sombra, para adquirir consistencia física, carne y huesos. Hoy lo tenemos en Chile, y es huésped de nuestro pueblo.

La simplificación a que se refería el Manifiesto Comunista no se puede eludir con generalizaciones, y obliga a todos los miembros de una sociedad a colocarse en uno o en otro lado de la barricada. Eduardo Frei regresa a Chile para "participar en política", y lo hace desde los Estados Unidos, después de reunirse largamente con los "hombres de negocios" norteamericanos. Entre esos conductores del gran capital financiero están, por supuesto, los gerentes de la Anaconda y de las otras compañías cupreras expropiadas. Frei trae, entonces, la divina inspiración del imperialismo para "participar" en la política chilena, por lo que no es difícil darse cuenta de qué lado de la barricada va a estar situado.

Mientras tanto, Radomiro Tomic, la otra cara de la medalla democratacristiana, viaja por el extenso territorio chino, y se empapa de la trascendente experiencia socialista a la escala de ochocientos millones de seres humanos. De él cabe preguntarse: ¿obra cuál lado de la barricada ocupará. Y éste no es el dilema de Frei y de Tomic, sino el de toda la militancia de ese partido, a la que se quiere arrastrar de la jeta hacia los fosos más hediondos de la derecha cavernaria, situación que resisten instintivamente, algunos por obra de la clase social a que pertenecen, y otros, debido a la ubicación filosófica que libremente han elegido. Pueden tener decidido su rumbo final individuos como Patricio Aylwin, Andrés Zaldívar, Rafael Moreno, Jaime Castillo, y otros reconocidamente conservadores, pero sé de muchos que vacilan, que dan explicaciones, que tienen terribles problemas de conciencia. La simplificación sigue operando. No se puede servir a Dios y al diablo.

Mientras todos tratan de continuar hablando a nombre del pueblo, el pueblo ha decidido hablar ahora por su cuenta. La sociedad burguesa ha periclitado, y no es posible que la producción vaya por un lado, y el consumo por otro. Hoy se debe producir para la colectividad, y no para los industriales. El "bien común" se mira desde otro ángulo, y esto lo ha entendido la Iglesia Católica, a lo menos en un vasto sector que también se expresa en Chile. Ya no es un pecado el diálogo entre marxistas y cristianos. Por el contrario, negarse a la conversación es una estupidez. También lo ha impuesto el pueblo, hablando por sí mismo, pues en la masa hay cristianos, que son pobres, que son explotados, que son socialistas y que anhelan un cachito de felicidad en la tierra, sin esperar la bienaventuranza de los cielos. O sea, que el Mapu y la Izquierda Cristiana son una parte de la voz del pueblo, mientras la democracia cristiana, bajo la dirección de Frei y la tutela de los plumarios de "La Prensa", es ya la voz de la burguesía, o de la oligarquía, o de la reacción, o de la plutocracia, o de los intereses creados, o de los "hombres de negocios" norteamericanos.

Este pueblo que habla por sí mismo y que piensa libremente, que ha dejado de ser una clase en si, para transformarse en una clase para sí, no le teme a la bravuconada del momiaje, porque se sabe fuerte y se siente unido. No hay peligro en la provocación de la derecha y tampoco lo hay en la impaciencia de cierto sector. El único peligro está en la posible ruptura de la unidad, y eso es lo que debemos preservar más cuidadosamente.

Hay una gran verdad en eso de que "el pueblo unido, jamás será vencido". Es fatal que en alguna oportunidad se presente el peligro de una trizadura. Es lo único que puede temerle la clase obrera, los campesinos, los empleados, ese conglomerado multitudinario que, genéricamente, llamamos el pueblo.

GUARDARROPIA



FECH - 71

COMBATES EN CAMBOYA

Actualmente se libran combates en la zona de Phnom Penh, a 19 kilómetros de la capital Khmer. El portavoz militar informó también de un combate en Takeo, 100 kilómetros al sur de Phnom Penh pero precisó la envergadura del encuentro ni las bajas sufridas por parte de las tropas del régimen.

Mientras, la radio de los rebeldes camboyanos, captada aquí, informó que sólo en los ataques del pasado 9 de noviembre, 36 aviones y helicópteros fueron destruidos en el aeropuerto de Porhenton.

Para algunos observadores militares, estas operaciones de las fuerzas de liberación Khmer en la periferia de la capital tienen dos objetivos: por un lado demostrar la beneficencia y el poco control del régimen de Lon Nol y por el otro obligar a las tropas saigonistas a internarse nuevamente en la región de Kriek.

NAUFRAGO BARCO CON 200 PASAJEROS

Un cuerpo, aparentemente la nave estaba sobrecargada y operaba ilegalmente. En abril pasado le había sido retirada la licencia por "no cumplir con los reglamentos". Diversas naves están recorriendo hoy el mar a unos 10 kilómetros del extremo norte de la Isla de Cebu en busca de posibles sobrevivientes. El Beethoven II se dirigía a Cebu desde la cercana isla de Leyte.

GESTION DE PAZ REALIZAN LIDERES AFRICANOS ANTE CRISIS ARABE-ISRAELI

El grupo llegó a El Cairo apenas unas horas después de que Sadat comunicara al mundo con la declaración de que Egipto había tomado la decisión de hacer la guerra a Israel. En una alocución dirigida en el fin de semana a las tropas de egipcios en el frente, Sadat manifestó: "Se han acumulado todas las esperanzas de concretar un acuerdo de paz. Ahora no tenemos otra alternativa que la de luchar por recuperar nuestro territorio, nuestro honor y nuestra dignidad". Al dirigirse a los miembros de las Fuerzas Armadas, el Presidente expresó: "He informado a Estados Unidos que ya no tenemos confianza en ellos y hemos suspendido todos los contactos que se establecieron con ese país, con lo que se obtiene una fórmula pacífica".

Chou en Lai se siente optimista respecto a la visita de Nixon a China

El mundo está amenazado por los imperialistas y por la Unión Soviética. La visita del Presidente estadounidense a Pekín está prevista para los primeros meses del año próximo. Aun no ha sido fijada la fecha precisa. Tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética, junto a los otros componentes del "Club Atómico", Gran Bretaña y Francia, tendrían que unirse a una declaración en la que se comprometen a no desencadenar una guerra atómica. Sólo con esta declaración dijo Chou En Lai, el huestado italiano sería roto el monopolio nuclear actualmente en manos de las dos superpotencias. La política ideológica de Chou con relación a la URSS ha sido muy concisa. "El hecho de que un país realice primero la conformación socialista no significa que se le deba atribuir la patente de padre del socialismo", dijo.

RESULTADOS DE ELECCIONES EN BELGICA

Resultados de las elecciones de ayer para el Consejo de Bruselas y subregiones comunicados por el Ministerio del Interior: "Rassemblement Brusseles" 42 bancas; socialistas 15; socialdemócratas 15; Volksunie 5; Partido de la Libertad y el Progreso (liberales) 3; liberales independientes 1; socialistas flamencos 1 y comunistas 1. Los observadores consideran que el triunfo francófono de ayer hará ahora más difícil la solución de la crisis política en Bélgica y la misión informativa confiada al Primer ministro por el Rey Balduino.



LINEA DE COMBATE EN SUEZ.—El Presidente Egipcio, Anwar Sadat, charla con las tropas en algún lugar de la línea de fuego, en Suez, Suez, de anteojos oscuros, había dicho, la víspera, que ha llegado la hora de pelear con Israel. (Radiofoto UPI)

PLAN QUINQUENAL EN LA UNION SOVIETICA

MOSCÚ, 22 (UPI).—El poderoso Comité Central del Partido Comunista Soviético aprobó hoy un nuevo presupuesto y plan quinquenal e inmediatamente convocó a una sesión nocturna para escuchar un discurso sobre política exterior del secretario General Leonid Brezhnev, según dijeron fuentes del partido.

Agregaron éstas que los 396 miembros del comité que como es costumbre se reunieron a puertas cerradas durante las sesiones diurnas escucharon extensos informes sobre el futuro económico del país.

Inmediatamente después, a las 5.00 PM retornaron para escuchar las palabras de Brezhnev, la figura predominante de la "Troika" que dirige los destinos de la Unión Soviética.

Los informantes manifestaron que es muy probable que la sesión se prolongue hasta mañana, y agregaron que también es posible que mañana mismo se dé a publicidad los detalles de lo tratado en la sesión.

El comité no se ha reunido desde abril, cuando celebró una sesión formal después de su elección por el vigésimo cuarto congreso del Partido Comunista.

OFENSIVA TOTAL INDIA DENUNCIA PAQUISTAN

Pero desde Nueva Delhi, se desmiente que las tropas indias hayan cruzado la frontera

NUEVA DELHI, (UPI). El Secretario de Defensa, P. Krishnamurti, calificó hoy como "absolutamente falsa" las informaciones paquistanas sobre incursiones en la zona de Jessor. "Quiero reiterar que las tropas indias tienen órdenes estrictas de no cruzar las fronteras", dijo.

LONDRES, (UPI). Radio Paquistán anunció hoy que la India "ha desatado una ofensiva total contra Paquistán Oriental". La ofensiva, según la emisora, comenzó "sin una declaración formal de guerra".

La transmisión captada aquí mencionó muertos por ambas partes. La radio admitió que las fuerzas indias "lograron hacer algunas incursiones" en el territorio a través de las fronteras internacionales.

A continuación, observó que ello habría ocurrido "porque no queríamos que (los indios) arrojaran al viento todas las convenciones internacionales y lanzaran una ofensiva total". La India, sin una declaración formal de guerra, desató una ofensiva total contra Paquistán Oriental, precisó el anuncio.

La ofensiva, según la emisora, comenzó "sin una declaración formal de guerra". La transmisión captada aquí mencionó muertos por ambas partes. La radio admitió que las fuerzas indias "lograron hacer algunas incursiones" en el territorio a través de las fronteras internacionales.

GOBIERNO VETO AUMENTO DE SUELDOS A EMPLEADOS PUBLICOS DEL URUGUAY

mediante la fórmula del préstamo.

La medida gubernamental motivó, según se informó, una intensa movilización gremial en las próximas horas. Los sindicatos de funcionarios públicos ya comenzaron a solicitar el retorno a la capital de la mayoría de los legisladores, que se encuentran en las elecciones generales. El veto amenaza, según los observadores, con indisponer al respecto al gobierno a la extensión de la clase de funcionarios estatales: 240 mil, sobre 2.700.000 habitantes.

CICLON DE MODERADA INTENSIDAD EN HONDURAS

LA HABANA (ANSA). El huracán "Laura" que actualmente se halla en el Golfo de Honduras, ha perdido fuerza y ha pasado a ser una perturbación débil de máxima intensidad, con vientos máximos de 75 kilómetros por hora en las regiones cercanas a su centro, de acuerdo a un informe del Instituto Cubano de Meteorología. El meteoro se halla a unos 90 kilómetros al nordeste de la ciudad de Tela, en el litoral de Honduras.

Por otra parte, en otra nota informativa, el Instituto Cubano de Meteorología advierte que un débil frente frío que se formó en el Golfo de México ha continuado su desplazamiento hacia el sudeste, estimándose que llegará a las costas de la porción occidental de Cuba en las próximas horas. Se registrarán nubes de máxima intensidad y algunas marejadas ligeras en la costa norte, algo peligrosas para las embarcaciones menores. Asimismo se producirá un ligero descenso en la temperatura.

LA HABANA (ANSA). Un completo informe sobre los da-

AMENAZA DE REANUDACION DE HOSTILIDADES EN MEDIO ORIENTE

Maniobras nacionales para probar capacidad del sistema de alarma aérea se realizan en todo el territorio israelí

TEL AVIV, 22 (UPI).—Un editorial proclamando que "la guerra es inminente" y el anuncio de una prueba nacional del sistema de alarma aérea contribuyeron a recrudecer hoy en Israel la amenaza de una reanudación de las hostilidades en el Medio Oriente.

Funcionarios autorizados expresaron que los discursos pronunciados durante el fin de semana por el Presidente de Egipto Anwar Sadat, ilustraron la fragilidad de la tregua iniciada hace 16 meses al subrayar su decisión de solucionar el conflicto por la vía de la guerra.

Una fuente militar describió como en calma la situación prevaleciente a lo largo del Canal de Suez, punto focal de la crisis, pero agregó que el despliegue de casi 70.000 soldados y 2.000 tanques o cañones egipcios indicaba que las hostilidades podrían reanudarse en cualquier momento.

Los periódicos locales exhortan al gobierno y a los mandos militares a fin de que señalen claramente a Egipto los peligros de otra guerra.

Yediot Ahronoth, en particular, pide el llamado inmediato a filas de todos los reservistas para reforzar a las Fuerzas Armadas.

El último discurso de Sadat nos obliga a terminar con las conversaciones, las cuales están destinadas a ocultar el hecho de que la guerra entre Egipto e Israel está acercándose, dice Yediot.

La prueba de varios centenares de sirenas de alarma aérea a lo largo y ancho de la Nación está programada para las dos de la tarde de mañana (1200 GMT) y será la primera de 9 tipos desde hace seis meses.

Si bien un portavoz militar afirmó que la prueba no tenía nada que ver con la preparación resultante de los discursos de Sadat, la oportunidad del anuncio contribuyó a subrayar, sin embargo, la inquietud imperante en la población.

La tensión emanada de los últimos acontecimientos, planteando una situación que el diario Davar considera de urgencia y gravedad, señala la importancia del viaje de la

Primera Ministra, Golda Meir, a los Estados Unidos, proyectado para el mes próximo, a fin de conferenciar con el presidente de este país, Richard M. Nixon.

Durante sus conversaciones con Nixon, la señora Meir reiterará la demanda de más aviones Phantom, así como también una intensificación de las gestiones diplomáticas para romper el estancamiento de los esfuerzos de paz para el Medio Oriente.

AUMENTA LA TENSION

TEL AVIV, 22 (UPI).—Pese al aumento en la intensidad de la guerra de palabras, en Medio Oriente fuentes militares israelíes dijeron hoy que los egipcios, hasta ahora, no han hecho ningún movimiento bélico como para apoyar sus amenazas de poner fin a la tregua comenzada hace 16 meses.

Agregó que de acuerdo con los informes provenientes del frente del Canal de Suez, no se ha notado ninguna actividad fuera de lo común en las líneas egipcias. Indicaron que, sin embargo, las Fuerzas Israelíes están listas para cualquier alternativa tras la evaluación oficial de que el Presidente de Egipto, Anwar Sadat, ha malamente anticipado su disposición a la acción al decir a las tropas que "hallado el momento de la batalla".

El Ministro de Relaciones Exteriores, Abba Eban, sumó anochecer su voz a la de la Primera Ministra Golda Meir y la del titular de defensa, Moshe Dayan, advirtiendo que las declaraciones de Sadat deben tomarse con seriedad.

Anteriormente observadores locales dijeron que aunque las amenazas de Sadat son parte de la guerra psicológica contra Israel, ellas "han creado una atmósfera de guerra muy peligrosa en Medio Oriente".

Eban, luego de una reunión de gabinete en la cual se analizaron los últimos hechos dijo que las declaraciones de Sadat "combinan amenazas militares y presión política".

Agregó que "Israel debe considerar seriamente en ambos aspectos advirtiendo que 'por supuesto, nosotros no cedemos ante la presión militar o ante la presión política'".

Sostuvo que Sadat puede aún buscar una solución pacífica y honorable ya sea negociando un acuerdo interno para la reapertura del Canal de Suez bajo las "condiciones razonables" sugeridas por Israel y bajo los auspicios del enviado de las Naciones Unidas, Gunnar Jarring, o mediante negociaciones directas "entre estados soberanos".

El último informe consignaba hoy que en el frente de Suez "solo hay actividad rutinaria en las filas egipcias".



NUEVA YORK.—Un curioso caso se está presentando en varios altos edificios de esta ciudad, en cuyas terrazas, a gran altura, han aparecido construcciones de espaciosos bungalows que presentan frondosos jardines con variedad de flores y pequeños árboles. (Radiofoto UPI)

SITUACION POLITICA Y SOCIAL ABORDAN OBISPOS ARGENTINOS

BUENOS AIRES, 22 (UPI).—Los Obispos argentinos iniciaron hoy una reunión para tratar la situación política y social del país, en la cual se predice una discusión entre los sectores conservadores y progresistas de la iglesia.

El consejo episcopal, que reúne a unos sesenta obispos, debatirá la posición de la iglesia frente a la actualidad y también sobre la actualidad de un movimiento de obispos, los sacerdotes para el tercer mundo, que han venido siendo cuestionados por el gobierno y sectores de la iglesia.

El movimiento de sacerdotes para el tercer mundo, reúne a clérigos decididos a apoyar las transformaciones sociales y a menudo ha sido objeto de críticas de que también predicaban la violencia para lograrla.

SIN NOTICIAS DE AVION PERDIDO CON 25 PERSONAS A BORDO

TAIPEI, 22 (UPI).—Las autoridades han abandonado todas las esperanzas de encontrar algún sobreviviente del avión de la Empresa China Air Lines (CAL) que desapareció el sábado con 25 personas a bordo, entre ellas el Embajador de Brasil en Taiwan, Lauro Muller Neto. Funcionarios de la CAL, dijeron hoy estar convencidos de que el avión, un bi-reactor Caravelle, cayó en los estrechos de Formosa.

En Hong Kong se informó que unidades de la Marina Real y de las Reales Fuerzas Aéreas que habían participado en la búsqueda abandonaron hoy las operaciones, aunque se mantienen en alerta por si fuese requerido su auxilio.

El primer ministro de Taiwán, Chiang Kai-shek, se comprometió a aumentar debido a un informe de los habitantes de una pequeña isla del grupo de las Pescadoras que informaron haber visto una explosión en el aire el sábado por la noche, minutos después de que la máquina perdiera contacto con la torre de control del aeropuerto de Taipei.

EXPLORACION DE PETROLEO EN EL PERU

IKITOS (PERU), 22 (UPI).—La Empresa estatal "Petróleo del Perú" (Petroperu) iniciará dentro de 15 días un segundo pozo de exploración de petróleo en la selva de zona de Trompeteros.

El anuncio lo hizo el gerente de operaciones de Selva Petroléu, Comandante Hugo Maldonado, al dar cuenta que la firma norteamericana Parker Drilling Company, que tiene a cargo las perforaciones, está haciendo el traslado de sus equipos a la nueva ubicación.

El primer pozo perforado ha sido el de "Corrientes" — 1° de Trompeteros, que comenzó a producir el martes 16 del presente mes.

El área de exploración que está a unos 250 kilómetros al oeste de Iquitos, pertenece a una reserva de seis millones de hectáreas que tiene Petro Perú.

La producción de Trompeteros, según dijo el comandante Maldonado, será dirigida integralmente a la refinería instalada en Iquitos.

SUSPENDEN A J. DUARTE POR 30 DIAS

PRIMERA CARRERA. Reclamó P. Carón (RASGO) contra J. Trujillo (RAS STREAM) por estrellarlo en los últimos 200 metros. Se multó en \$ 100 al jinete Juan Trujillo por no conservar su línea en la recta.

Dieron cuenta V. Rojas (MASCARA NEGRA) que salió saltando. J. Miño (TIAMO) que cambiaba de mano durante la carrera. Se acordó exigir certificado veterinario a su preparador para inscribirlo nuevamente y M. Pereira (AMITA) que se cargó los últimos 200 metros. Se notifica a los preparadores de MASCARA NEGRA y AMITA que las adiestres pararon.

Se multó en \$ 50 al jinete J. Miño por no cumplir las indicaciones de ir al punto de partida por las banderas interiores.

Se suspendió por 30 días a OVALINA en vista de sus malas carreras.

TERCERA CARRERA. Reclamaron J. M. Aravena (PIARADA) contra Juan Duarte (ACADEMIA INVENSIBLE) por abrirlo en la curva, y Jaime Miño (BOGADORA) contra E. Guajardo (HUMANAI) por cruzarlo a los 100 metros de la meta. Casuales.

Dieron cuenta Juan Duarte (ACADEMIA INVENSIBLE) que corrió asustado. E. Guajardo (HUMANAI) que corrió asustado y se cargaba en la recta. V. Rojas (LINDA RISA) que recibió un cabezazo al partir. J. Carrasco (RUSA) que corrió saltando y R. Clavería (TANNU TUVA) que zigzagueaba durante la carrera.

CUARTA CARRERA. Reclamó Sigo Soto (SACERDOTI) contra M. Pereira (RODITA) por abrirlo a los 200 metros de la meta, y contra V. Ubiña (SERENENSE) por cargarlo en la curva. Desastrosos. Dieron cuenta J. Miño (CETI) que tuvo contratiempo en la recta, debido a que un competidor que corría adelante zigzagueaba. A. Trujillo (PORTAMONEDA) que paró rezagado. Se notifica a su preparador que la adiestre para partir.

QUINTA CARRERA. Reclamaron E. Guajardo (BECKENBAUER) contra S. Azócar (PAU ROSA) por cruzarlo a los 200 metros de la meta y S. Vázquez (SCHELTINO) contra J. Salinas (MAYANA) por cargarlo a los 400 metros de la meta. Casuales.

Dieron cuenta J. Salinas (MAYANA) que se cargaba durante la carrera y C. Leighton (LA DIABLA) que no se empleaba y que le tocó correr muy abierto.

Se presentó el preparador Luis Contreras a manifestar su disconformidad con la carrera de su pupila, LA DIABLA, agregando que no sabe a qué atribuir su mala performance, y que en vista de lo cual no la correrá durante 21 días.

SEPTIMA CARRERA. Reclamaron L. Toro (NEGADO) contra R. Sagardia (PAKISTANA) por cargarlo en la curva de los 1300 metros. C. Leighton (EXCELENTE) contra R.

Sagardia (PAKISTANA) por cargarlo en la recta desde los 200 metros y este contra J. Duarte (NORTENO) por cargarlo los últimos 200 metros y cruzarlo a los 100 metros.

Se acordó cambiar el orden de llegada de esta carrera, en consecuencia pasó a primer lugar PAKISTANA y segundo NORTENO. Además se suspendió por 30 días a Juan Duarte por ir al causante de los últimos reclamos.

OCTAVA CARRERA. Reclamaron P. Carón (COMPROMETIDA) contra C. Ocampo (MISSION INSOLITA) por cruzarlo a la entrada de la recta y en los últimos 100 metros y P. Castillo (ROSEAL) contra M. Aravena (GENERO) por cargarlo a la entrada de la recta. Desastrosos.

Dieron cuenta L. Rivera (SCARZELLA) que no pudo cumplir las instrucciones de correr entre los punteros, debi-

do a su colocación en la partida, ya que le tocó correr muy abierto. Se presentó su preparador Sr. José Posadas a manifestar su disconformidad con la carrera de su pupila, agregando que atribuye su mala performance a lo expresado por su jinete. Además, que como se encuentra en muy buenas condiciones de training, mantendrá su inscripción para el próximo viernes 28 del presente. A. Poblete (ARMADIA) que le tocó correr encajonado los últimos 300 metros. C. Ocampo (MISSION INSOLITA) que le tocó correr encajonado desde los 600 a los 200 metros de la meta. V. Rojas (MISS GREENHILL) que se estrelló en el partidor. R. Clavería (GINETTE) que no pudo cumplir las instrucciones de correr colocado, debido a que se agotó en el transcurso de la carrera. Por el tren de carrera, R. Jaque (LANZAZO) que recibió un cabezazo al partir, lo que le impidió exigir debidamente y posteriormente le tocó correr encajonado los últimos 600 metros. Se presentó el preparador Sr. Ernesto Scia a manifestar su disconformidad con la carrera agregando que atribuye su mala performance a lo declarado por su jinete y que fue comprobado.

NOVENA CARRERA. Se acordó suspender a RITUAL por 90 días en vista del certificado de la clínica veterinaria, y pasar los antecedentes al Directorio. Reclamó E. Guajardo (MAU MAL) contra P. Ulioa (MEFIANT) por abrirlo a los 250 metros y estrellarlo a los 100 metros de la meta.

Dieron cuenta L. Yáñez (EROTICO) que se estrelló en el partidor y que tuvo que tener en las últimas distancias, pues se empujó en las patas de otro competidor.

Con relación al reclamo, la Junta acordó mantener el orden de llegada, una vez oídas las declaraciones de los jinetes, jurens de cancha del sector y lo visto por los comisarios. Además se acordó notificar al preparador MEFIANT que lo adiestre para

correr y multar en \$ 200 al jinete P. Ulioa por no hacer todo lo posible por enderezar su caballo.

DECIMA CARRERA. Reclamaron R. González (CARMEN MARIA) contra L. Yáñez (TRONANTE) por cargarlo en la curva, y E. Guzmán (CAUQUE NESI) contra L. Yáñez (TRONANTE), y este contra J. Salinas (BURRITO) por cargarlos y cruzarlos a poco de partir. Casuales.

Dieron cuenta R. González (CARMEN MARIA) que no pudo cumplir las instrucciones de correr entre los punteros, debido a lo contrario sufrido a poco de partir, y M. Pereira (LISTERITO) que se estrelló en el partidor.

UNDÉCIMA CARRERA. Reclamó R. Clavería (TOLPANE RA) contra V. Rojas (JUDAS) por cargarlo en la curva y a los 200 metros de la meta. Casual. Se notifica al preparador de JUDAS que lo adiestre para correr. Se presentó el preparador Sr. Alonso Cerreño a manifestar su disconformidad con la carrera de TOLPANE RA, agregando que atribuye su mala performance a los contratiempos sufridos por su jinete.

DUDECIMA CARRERA. Reclamaron S. Azócar (ROSE FLOWER) contra J. Sepúlveda (BURLADOR) por cruzarlo los últimos 100 metros. J. M. Aravena (STOCKY) contra C. Amestilly (JADISCHA) por cargarlo los últimos 150 metros.

Dieron cuenta A. Poblete (MONTE MARIO) que paró algo rezagado. J. Sepúlveda (BURLADOR) que corrió zigzagueando. Se notifica a su preparador que la adiestre para correr. S. Azócar (ROSE FLOWER) que sufrió un contratiempo en el partidor y posteriormente le tocó correr muy abierto, debido a su colocación en la partida. L. Rivera (GATUVELA) que no se empleó. Se presentó el preparador José Posadas a manifestar su disconformidad con la carrera de su pupila, y que no sabe a qué atribuirlo, por lo que no la correrá durante 30 días, y L. Clavería (RUBI ROJA) que revirtió en sangre. Se acordó exigir certificado veterinario a su preparador para inscribirlo nuevamente.

Tránsito R. Clavería en 1:17. Primeros R. Sagardia en 1:18.

1.400 metros
Picado J. Salinas y Quignon C. Amestilly en 1:30 2/5 iguales.
Honra N. Urrutia y Songpur. Aprendiz en 1:29 iguales.
Pata Conijo J. M. Aravena y Pillun E. Suárez en 1:30 iguales.
Canelo J. Toro en 1:13.
Reclamación C. Pezoa y Mongaís E. Carvajal en 1:32 2/5 iguales.
1.600 metros
Juan de la Rosa F. Venegas en 1:48 2/5.
Baquiano S. Azócar en 1:44.
Seam J. Salinas en 1:45 3/5. Lo acompañó Dingo. E. Guzmán los últimos 1200 metros finalizando iguales.

Premio Rencoroso. 1.500 Mts. Hand. 3a. Serie. Ind. 18 al 28. E. Ind. 34 al 44.
Cumbra 58.
Hoina 58.
Grund Bunny 57.
Baquero (41) 57.
Becke bauer 52.
Miko os (FH) 48.
Astro 48.
Listerito (33) 48.
Premio Rómbica. 1.500 Mts. Hand. 3a. Serie. Ind. 18 al 28. E. Ind. 500 al 1.
Gibraltar 58.
Patricio Alberto 58.
Pillu 57.
Norte Sur 56.
Michell 55.
Erotico 53.
Jazz Ba (23) 53.
Moarch 52.
Señoral (49) 49.
Vidrioso (49) 49.
La Cachaña 48.
Luchador 48.
Reclamación 48.
Lo (17) 48.

Premio Rey de Francia. 1.000 Mts. Hand. 8a. Serie. Ind. 0 al 7. E. Ind. 15.500 al 1.
Academia 53.
Cosa Di da 53.
Cuquita 53.
Chuleta 53.
Entallada 53.
Granillera 53.
Huma a 53.
La Pubilla 53.
Lady Ro ey 53.
Linda Rosa 53.
Lo g Beach 53.
Peque 53.
Piarada 53.
Sogree 53.
Sometime 53.
Terre a 53.
Walkaway 53.
Premio Rómbica. 1.500 Mts. Hand. 3a. Serie. Ind. 18 al 28. E. Ind. 500 al 1.
Casita 58.
Comprometida 55.
Miso i solita 55.
Pichia 54.
Blocker 53.
Cobia 53.
Chi gay 53.
Tabaqueño i 53.
Naggy 52.
Caña Fuerte 52.
Jaguar 51.
Pira gi 51.
Midway 50.
Rasgo 50.
Man ero 49.

PATO REV. A. Para en 31. mano del Club.

MALINCUORE MEJORA

Bastante mejora mostró el su apriete de ayer. Malincuore a pasar 500 metros en 29 3/5. Otros cojeos.

Pista de arena

500 metros
Carique J. M. Aravena en 30.
Malincuore G. Jorquera en 29 3/5.
Destello A. Poblete en 30 1/5.

600 metros
Hualtata P. Ulioa en 37.
Alajado E. Narango en 38 2/5.

700 metros
Dislocado. Cifuentes en 45.
Seductivo C. Pezoa en 42 3/5.
Rocura S. Vázquez en 42.
Amorfo R. Clavería en 45.
Star Line C. Pezoa en 42 4/5.

800 metros
Phashima V. Ubiña en 49 1/5.
Alamista J. M. Aravena en 2/5.
Armadera S. Vázquez en 51.
Marco J. M. Aravena en 50 3/5.
Cabot L. Toro en 48 3/5.

1.000 metros
Bolo J. Salinas en 1:6.
Buenandanza S. Azócar en 1:4.
Danzante G. Jorquera en 1:5.
Aristarco M. Pereira en 1:5 3/5.
Minerva L. Toro en 1:3.
Silencia L. Toro en 1:2 3/5.
Stormy E. López en 1:4.

1.200 metros
La Grande V. Ubiña en 1:17 2/5.
Director P. Ulioa en 1:17.
Moon River C. Pezoa en 1:17 1/5.
Renacimiento E. Guzmán en 1:19.
Chamanto N. Urrutia en 1:16 1/5.
Gran Tupé V. Ubiña en 1:16 4/5.



MIGUEL PEREIRA creyó que había ganado con Ruu-sita. Mala suerte, pero quedó la fotografía.

PONCHECREMA EN LA ONDA

Buen trabajo cumplió en la mañana de ayer en el Hipódromo Chile, el ejemplar Ponche crema que pasó 1.400 metros en 1:27. Todos los trabajos fueron controlados en forma exclusiva para LA NACION, por José Olmos.

PISTA DE CARRERAS
1.400 metros
PONCHECREMA, L. Caroca en 1:27, primeros 600 en 36, últimos 500 en 32.
PILUSA E. Cabrinha y BEDUINO, P. Salinas en 1:29, 3/5 primeros 600 en 37, 2/5, últimos 500 en 33, 3/5 fácil Pilusa.

1.200 metros
PRESTIGIO, R. López en 1:16, últimos 500 en 33.
AGUERRIDO, J. Carrasco 1:17, 2/5, últimos 500 en 33, 2/5.

1.000 metros
ALIFAR, J. Castillo en 28, 4/5.

EMBROCADURA. P. Carón en 1:02.
PISTOYA, L. Havia en 1:03.
ESTEREL, L. Murillo en 1:03, 2/5.
SABILONDA, J. Carrasco en 1:04.

800 metros
ABOLENGO, J. Amestilly y DELMONICO, I. Salinas en 48 iguales.
CAMPACANA, L. Havia 49, 1/5.
ROSA LINDA, I. Salinas en 50.
EL PALMAR A. Salas en 48.

600 metros
PORTLAND, E. Soto en 36, 3/5.
ELOISA V. L. Havia en 37, 2/5, mano del Club.
EMBRUJADO, E. Soto en 37.
PRINCIPE BLANCO, E. Soto en 36, 2/5.

500 metros
ALIFAR, J. Castillo en 28, 4/5.

ONCE EN EL GRAN PREMIO

Once serán los rivales del Gran Premio a correrse este sábado en La Palma. Los inscritos:

DILIGENTE, J. Barraza
DISCIPULO, S. Azócar
EL TIRON, C. Pezoa
GOLDEN RAY, N. N.
HUSILLO, E. Guzmán
INTOCABLE, P. Ulioa
LIBELO, L. Murillo
MARCUS, D. Muñoz
MEDIATORE, J. Salinas
NASPUR, V. Ubiña
NUREEV, J. M. Aravena



HARDAMO, con Carlos Pezoa, galopó en 2.400 metros. El pupilo de Oscar Silva mostró su valía y creemos que seguirá progresando.

INSCRIPCIONES Club Hípico

Domingo 28 de Noviembre de 1971

Premio Vicente, Juan N. y Edo Iniguez T. 1.000 Mts. Clásico Hand. Premio al T. E. 34.000.	Premio Ruler. 1.000 Mts. Handicap. Ind. ce. 14 al 24. E. 17.500 al T. 6a. Serie.	Ritmica Samari 31. 48.
Director 57. Mi Cazula 57. Samariego 53. Promotor (59) 53. Trebol Rojo 53. Montesa 52. Tolpa era 54. Hil Seia 51. Tribal 51. Príncipe Valiente (50) 48. Ramses (45) 48.	Imprevisto 58. Jazz Ba id 57. Grifo 53. Tercopelo 55. Aguia 54. Tolpa era 54. Tribal 51. Hil Seia 51. Tribal 51. Príncipe Valiente (50) 48. Ramses (45) 48.	Suspendidos: Do. A. iceto. La Bula da.
Premio Roi D'Atout. 2.200 Mts. Handicap. 2a. Serie. E. 33.000. al T. Ind. 44 al 57.	Emilio 52. Cloe 50. Laurita a 50. Pammiom 50. Petral 50. Espo tá eo 49. Straight Lie 49. Para da 48.	Cambio de Peso para el viernes 26 de noviembre.

CARRERAS CONDICIONALES

Premio Rodogat. 1.000 Mts. Hand. 7a. Serie. Ind. 7 al 14. E. 16.500 al T.	Premio Radar II. 1.000 Mts. Serie A.	Premio Rencoroso. 1.500 Mts. Hand. 3a. Serie. Ind. 18 al 28. E. Ind. 34 al 44.	Premio Rey de Francia. 1.000 Mts. Hand. 8a. Serie. Ind. 0 al 7. E. Ind. 15.500 al 1.
Aragua 53. Bragada 53. Buena daiza 53. Co-ciliadora 53. Dispe diosa 53. Disputada 53. Entrada 53. Metropolitana 53. Narcotica 53. Pelucas (12) 53. Jadisha 52. Pampera 52. Pichia ita 53. Rodostia 53. Rusa 51. Sere e se 53. Tatu Tuva 53. Toucou 53.	Aragua 53. Bragada 53. Buena daiza 53. Co-ciliadora 53. Dispe diosa 53. Disputada 53. Entrada 53. Metropolitana 53. Narcotica 53. Pelucas (12) 53. Jadisha 52. Pampera 52. Pichia ita 53. Rodostia 53. Rusa 51. Sere e se 53. Tatu Tuva 53. Toucou 53.	Cumbra 58. Hoina 58. Grund Bunny 57. Baquero (41) 57. Becke bauer 52. Miko os (FH) 48. Astro 48. Listerito (33) 48.	Academia 53. Cosa Di da 53. Cuquita 53. Chuleta 53. Entallada 53. Granillera 53. Huma a 53. La Pubilla 53. Lady Ro ey 53. Linda Rosa 53. Lo g Beach 53. Peque 53. Piarada 53. Sogree 53. Sometime 53. Terre a 53. Walkaway 53.

Premio Rómbica. 1.500 Mts. Hand. 3a. Serie. Ind. 18 al 28. E. Ind. 500 al 1.
Gibraltar 58.
Patricio Alberto 58.
Pillu 57.
Norte Sur 56.
Michell 55.
Erotico 53.
Jazz Ba (23) 53.
Moarch 52.
Señoral (49) 49.
Vidrioso (49) 49.
La Cachaña 48.
Luchador 48.
Reclamación 48.
Lo (17) 48.

Premio Rey de Francia. 1.000 Mts. Hand. 8a. Serie. Ind. 0 al 7. E. Ind. 15.500 al 1.
Academia 53.
Cosa Di da 53.
Cuquita 53.
Chuleta 53.
Entallada 53.
Granillera 53.
Huma a 53.
La Pubilla 53.
Lady Ro ey 53.
Linda Rosa 53.
Lo g Beach 53.
Peque 53.
Piarada 53.
Sogree 53.
Sometime 53.
Terre a 53.
Walkaway 53.

Premio Rómbica. 1.500 Mts. Hand. 3a. Serie. Ind. 18 al 28. E. Ind. 500 al 1.
Gibraltar 58.
Patricio Alberto 58.
Pillu 57.
Norte Sur 56.
Michell 55.
Erotico 53.
Jazz Ba (23) 53.
Moarch 52.
Señoral (49) 49.
Vidrioso (49) 49.
La Cachaña 48.
Luchador 48.
Reclamación 48.
Lo (17) 48.

Premio Rey de Francia. 1.000 Mts. Hand. 8a. Serie. Ind. 0 al 7. E. Ind. 15.500 al 1.
Academia 53.
Cosa Di da 53.
Cuquita 53.
Chuleta 53.
Entallada 53.
Granillera 53.
Huma a 53.
La Pubilla 53.
Lady Ro ey 53.
Linda Rosa 53.
Lo g Beach 53.
Peque 53.
Piarada 53.
Sogree 53.
Sometime 53.
Terre a 53.
Walkaway 53.

Premio Rómbica. 1.500 Mts. Hand. 3a. Serie. Ind. 18 al 28. E. Ind. 500 al 1.
Gibraltar 58.
Patricio Alberto 58.
Pillu 57.
Norte Sur 56.
Michell 55.
Erotico 53.
Jazz Ba (23) 53.
Moarch 52.
Señoral (49) 49.
Vidrioso (49) 49.
La Cachaña 48.
Luchador 48.
Reclamación 48.
Lo (17) 48.

Premio Rey de Francia. 1.000 Mts. Hand. 8a. Serie. Ind. 0 al 7. E. Ind. 15.500 al 1.
Academia 53.
Cosa Di da 53.
Cuquita 53.
Chuleta 53.
Entallada 53.
Granillera 53.
Huma a 53.
La Pubilla 53.
Lady Ro ey 53.
Linda Rosa 53.
Lo g Beach 53.
Peque 53.
Piarada 53.
Sogree 53.
Sometime 53.
Terre a 53.
Walkaway 53.

INSCRIPCIONES Hipódromo Chile

Sábado 27 de Noviembre de 1971

P. Gran Premio Hipódromo Chile. 2.200 metros. Clásico. E. 20.000 al primero.	Emilio 55. Theodisio 55. Borsalino 54. Muy Hombre 54. Unánime 54. Asturiano 53. Bruto 53. Campolo 53. Preparante 53. Su Maestad 52. Aislado 52. Avidé 52. Curpeumo 52. Dingo 52. Juan de la Ro 52.	Impacencia 55. Pata Conijo 54. Juan de la Ro 54. Pallaco 54. Su Maestad 54.
--	--	---

P. Regalona. 1.400 mts. Ind. 50 al 38. E. 30.000 al primero.

Mundana 55.
Preenminencia 55.
Material 54.
Puyumen 54.
Amigas 53.
Bofeton 53.
Unocnamu 53.
Deudo 53.
Fosforito 53.
Jabali 53.
Misa Soledad 53.
Misol 53.
Moreliana 53.
Presión 53.
Chary 52.
Que Brava 52.

P. Raduga. 1.400 mts. Ind. 37 al 27. E. 25.500 al primero.

Abbey 58.
Kepler 57.
Conciencia 56.
Tucumano 56.
Astro 55.
Changaral 55.
Farruh 53.
Par de Damas 53.
Latin Lover 52.
Mazzini 52.
Patricio Alber 51.
Hoyay Hope 51.
Cabot 50.
Estrel 49.
Fenicio 49.
Rocky 49.
Minita 48.
Pillun 48.

P. Retinta. 1.400 mts. Ind. 11 al 6. E. 18.500 al primero.

Marupara 55.
Tapia 55.
Changaral 55.
Farruh 53.
Calchachi 53.
Estribor 53.
Lucifer 53.
Chisme 52.
Eloisa 52.
Felizcote 52.
Racket 51.
Ramalazo 51.

P. Rainsa. 1.400 mts. Ind. 26 al 21. E. 23.000 al primero.

Destinado 55.
Gibraltar 55.
Matón 55.
Molleta 55.
Mordisse 71.
Refugio 71.
Retex 67.
Agudito 67.
Succo 64.
Ponciano 64.
Barón Finot 62.
Gin Solo 62.

P. Rosaborg. 1.400 metros. Ind. 5 al 0. Jinetes aprendices. E. 16.500 al primero.

Campacana 55.
Potrillos Condicionales no Ganadores. 53.
Cucuisa 53.
La Rosarie 53.
Llanos 53.
Terete 53.
Violoncello 53.
Cheldon 52.
Tablita 52.
Viel Amour 52.
Viento Gaulc 52.
Waikiki 51.
Las Pataguas 50.
Plata Pura 50.

P. Paviens. 2.000 mts. Ind. 25 e inferiores. E. 34.000 al primero.

El Mecha 57.
Libano 56.
Silver King 56.
Escondido 54.
Fraola 53.
Excelente 52.
Rey Moro 51.

P. Rebonita. 1.400 mts. Ind. 17 al 14. E. 21.000 al primero.

Aspén 55.
Mididi 55.
Pioyer 55.
Pistoya 55.
Aulen 54.
Katusko 54.
Gustavo A 53.
Mania 53.
Marrón 53.
Mister Sene 53.
Niño Espac 53.
Pucci 53.
Sir Richard 53.
Super Exito 52.
Donnella 52.
Lujol 52.
Tres Fort 52.

P. Roxana. 1.500 mts. Ind. 19 al 14. E. 20.000 al primero.

Aristarco 59.
Bendito 59.
Biblot 59.
Canelo 59.
Cooper Red 59.
Chamanto 59.
Dexcreon 59.
Chamanto 59.
Estal 59.
Fres Air 59.
Georgiario 59.
Helicóptero 59.
Hindostan 59.
Maharaja 59.
Narcisio 59.
Narcótico 59.
Quignon 59.
Royal Air 59.
Seldon 59.
Silbato 59.
The First 59.
Wipiem 59.

SERVICIOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

382244

RADIOPATRULLAS CENTRALES

62261

BOMBIEROS

61171-60141

CARLOS PEZOA

LA "U" SE ALEJA DEL TITULO

●Universidad dejó un punto en Playa Ancha ante Wanderers ...San Felipe sumó otro triunfo a su exitosa campaña y comprometió a Magallanes en la cola ... Lota se acerca a la zona peligrosa del descenso ... Audax, por fin, dejó la cola

Por otra parte, Antofagasta no puede salir de la mediana de la tabla. En la jornada número 15 a jugarse el sábado y domingo, enfrenta a San Felipe. Difícil compromiso ante el puntero, en su propio estadio.

Hoy deben jugar Colo Colo y Universidad Católica. Los albos están obligados a ganar si desean mantener sus aspiraciones al título. San Felipe le ha dejado esa imperiosa obligación, ya que se colocó a tres puntos. Cualquier traspié de los colocolinos sería un regalo de pascua anticipado para el conjunto de Luis Santibáñez.

(Y ojo, Unión también está al aguante).



Berly rechaza de cabeza. Bien la defensa hispana, la cual no tuvo mayores problemas con los delanteros talquinos.



Berly al ataque. González, autor de los tres goles a la expectativa. Unión con esta victoria amaga seriamente a Colo Colo.



Rubio se queda con el balón ante la presencia de Fonseca. Unión ganó 3 x 1, pero el marcador final pudo ser mayor. Muchas deficiencias de carácter defensivo se observaron en el equipo de Cruzat.

SAN FELIPE: UNA MEZCLA DE DESORDEN ORGANIZADO

Brillante Unión en su triunfo sobre Rangers, por Alfredo Leonel Parra

—Es posible que San Felipe resulte campeón.

—Es posible que haga la máxima prueba de ganar en un año el Ascenso y al siguiente el torneo de primera división. No hay en la historia del fútbol chileno un hecho semejante. Al revés, si fue Universidad Católica que de campeón un año se fue directamente al descenso. Como si se hubieran cansado los jugadores. San Felipe en cambio cada día corre más y como entiende que esa es su máxima virtud la explota bien. Corre en el minuto UNO como en el 90. Y no hay dudas que en un fútbol, como el chileno, donde todos se han acostumbrado a jugar en forma lateral, tranquila, esa es virtud que no tiene precio.

Sin embargo ante Magallanes mostró algunas facetas, no en lo futbolístico, diríamos mejor en lo extrafutbolístico, que bien vale la pena detenerse a observar. Ya no es San Felipe el equipo chico que hace la gracia de ganar y derribar a los grandes. Ya no es el plantel provinciano, humilde, sencillo, modesto que se encarama en los primeros lugares como un intruso. Ahora el hinch, el aficionado, el público en general lo está mirando al trasluz de la proyección que puede alcanzar su triunfo. Lo mira ahora como campeón del fútbol chileno, como representante nuestro en la próxima Copa Libertadores de América. Y en ese plano, sin duda que ofrece repartos su conducta futbolística, especialmente si se considera esa actuación que cumplió el domingo ante el colista Magallanes. Ganó, pero con la suerte del puntero. Con la fortuna de quien está empujado en una lucha contra todos.

Cualquier hinch que no tuviera el conocimiento de quien es el que está arriba y quien abajo, le habría costado definir al que lleva más puntos. Es decir, San Felipe, entra a la cancha a correr, sea cual sea el rival. No tiene regulación su ritmo. Y esa tendencia a correr, a superarse en



Osvado González es víctima de foul por parte de la defensa de Rangers. El goleador hispano ha recobrado su peligrosidad en el área. Hizo tres goles y todos con frentazos oportunos y certeros.

cada ocasión, lo arrastra a un juego alocado, de grandes carreras, de despliegue inmenso de energías, de entrega total de su condición física.

El correr en fútbol, en el fútbol de hoy, es una de las condiciones que se necesita para formar un equipo, pero a la vez esto no es todo. Alguien debe poner tranquilidad en una "oncená" donde todos trabajan al mismo ritmo y con la misma intención y mentalidad. Tiene la suerte San Felipe de tener dos hombres en ataque que son valiosos. Griffling y el goleador Rojas. Se resaca además en el medio campo a Gaete que es el único que

muestra un fútbol ordenado, pero ¿el resto? Todos, igual, desordenados al máximo. Villarreal, Canales, el mismo Bellavigna, no entregan una cuota de tranquilidad y buen fútbol que permita esperar en el futuro un cambio cuando haya que actuar en otros climas, en otras canchas y ante otros rivales. El ator es parte de un sistema para no dejar jugar, pero esa arma no puede ni debe constituir el único resorte futbolístico de un cuadro que se precie campeón o que camine, como San Felipe con tranco firme hacia el título. No es hora de buscar y buscar ahora los defectos de un equipo que

durante todo el certamen se ha mantenido en los primeros lugares de la tabla, es una simple observación para un representante que se ha empujado como grande y que como tal está expuesto con mayor ambición a una crítica constructiva. Llegar arriba no es fácil pero con suerte se llega, lo difícil, lo realmente difícil, es poder en esas posiciones, en esa altura, revisar el camino recorrido, corregir errores y en lo posible empujar a los rivales.

UNIÓN EMBALADA. Ayer tuvimos en nuestra redacción la visita de dos jugadores de Rangers de Talca, uno que jugó,

Velasco, y otro que observó, por lesión, el partido desde las tribunas, Díaz. Ambos coincidieron en señalar que Unión ganó merecidamente. Con un fútbol vertiginoso, con una velocidad aplicada a la buena conducción y manejo del balón, imparable. Así también vimos nosotros a los rojos, embalsados. Con producción plena en ataque medio campo y defensa. Con disciplina en la marca, con atención y cuidado en el traslado del balón, con hombres vitales como son Yávar y Osvaldo González, con un Gonzálito en plena producción de organizador y constructor de juego. Con dos punteros hábiles, con un Trujillo como alero derecho despierto, sagaz, hábil, driblador y decidido en las entradas al área grande. Es decir, Unión ha llegado en estos últimos encuentros a entregar su máxima producción futbolística. Y ya lo decía el mismo Isella, nunca a través del año pudieron formar el mismo equipo, por lesiones, enfermedades, castigos, siempre debieron corregir durante la semana la oncená titular. Ahora están todos o casi todos, porque aún falta que juegue Juan Rodríguez, pero en todo caso, el resto se ha podido mantener. Y esa posibilidad ha provocado esta alza en el fútbol del cuadro hispano. Está tercero en la tabla, esperando lo que pueda suceder esta noche con el match Colo Colo-Católica. De perder el cuadro albo, quedarían a un punto del segundo lugar, que es lo que buscan, llegar a actuar en la Copa Libertadores de América. Lo que hizo el domingo en la noche el elenco de Isella bien vale la pena considerarlo como una demostración de sus intenciones por llegar a los primeros lugares. Tiene plantel, tienen fútbol, tienen respaldo directivo. Una mezcla de voluntades interesantes en el momento de analizar, cuáles son los que tienen mayores méritos y virtudes.

La UCE por su parte juega el primer encuentro luego de la llegada de Miguel Ángel Montuori. Existe optimismo en la tienda universitaria frente a este compromiso. La UCE tiene 26 puntos y está solamente a cuatro del colista, es decir, está comprometida con el último lugar de la tabla. No se anuncian cambios, jugará el mismo equipo, que cayó en San Felipe por tres a uno en la fecha anterior.

Esta noche a las 21 horas:

COLO COLO Y CATOLICA CON UNA SOLA MIRA: GANAR

●Para los albos es indispensable la victoria. Para Católica un triunfo los aleja del fantasma del descenso

Con el match de esta noche a las 21 horas, en el Estadio Nacional entre Colo Colo y Universidad Católica, se completa la 13 fecha del Campeonato de fútbol en primera división.

Los contra cero. Juega el mismo equipo de esa oportunidad, con Araya en el arco, Valentini, Cruz, González, y Castañeda, Sergio Ramírez y Juan Koscina en el medio campo, Díaz, Beiruth, Ahumada y Solar.

Para los albos el match tiene especial importancia, ya que en las últimas confrontaciones en Nuñoa no ha podido salir victorioso. El triunfo es más apremiante en esta oportunidad por los triunfos de San Felipe y Unión Española.

El plantel fue concentrado el sábado luego del encuentro amistoso que jugó ante el representativo del Club Aviación y al que venció por dos tan-



Tapia, el arquero de San Felipe, es un verdadero trapeicista, un gimnasta. Salta y se cuelga de los palos con los pies. El domingo dio una muestra de su habilidad al subirse a uno de los postes con pasmosa facilidad y sacar el balón incrustado en la reja.



LA MAQUINA Chevrolet-Baufer de Jorge Cupeiro. La mejor que ha visto el automovilismo de velocidad en Chile.

LOS APLAUSOS FUERON PARA JORGE CUPEIRO

- Un bolido al que le faltó pista para demostrar su real capacidad
- A Garafalic, no en vano le llaman el Maestro
- Juan Gac, un piloto que no exige triunfos a su máquina pero que larga y llega
- Los que están "quemados": Comandari, Griffin, Lino Pesce

La reunión técnica internacional del domingo y en la que a los argentinos se refiere sencillamente superaron con creces toda expectativa. El público nuestro fue en los últimos meses se ha vuelto exigente no pudo menos que aprobar con sinceras muestras de satisfacción la brillante actuación cumplida por los Sport Prototipos.

La máquina de Cupeiro que llevó el pander durante las tres mangas de la carrera no sólo llamó la atención por sus características extralargas de un libro de ciencia ficción, sino que, además, y esto es lo importante, por su potencia ante la cual los turistas nuestros fueron reflejos de una categoría muy inferior.

Lo mismo puede decirse de

esos monstruos que fueron guiados por Ternengo, Perkins y Fernando, cada uno con demasiada máquina que, además, dejaron en evidencias algunos problemas en la pista que para un futuro cercano será necesario acondicionar. Para ellos resultó demasiado chica y angosta. Pequeña como pudo apreciarse en la recta en la que no pudieron desarrollar toda su potencia y en las curvas entraban despacios y angosta cuando debían sobrepasar a sus rivales. Cupeiro corrió de acuerdo a sus antecedentes demostrando más allá de que era poseedor de la máquina más potente una caballería que los propios pilotos chilenos reconocieron. Si de él hubiera estado correr más, más hubiera

corrido, lamentablemente el factor pista impidió verlo en la plenitud de sus condiciones pero con lo demostrado ha sido suficiente para conformar a los exigentes.

Si en la punta no existió duelo, este se dio en los turnos. Primero encarnizada lucha por el liderato de la categoría entre dos pilotos de la misma marca, Kovacs y Gimeno y después entre Kovacs y Garafalic.

Lamentablemente, una violenta colisión entre el potoño y Gimeno terminó con ambos autos semi destruidos, lo que impidió a Gimeno terminar la carrera y a Kovacs postergar el lugar de preferencias. Garafalic, cuyo duelo presenció

desde la bajada de bandera ganó al final sin problemas.

No en vano le llaman el "Maestro" y presintiendo eso de que "a río revuelto, termino apropiándose del lugar de privilegio doblemente importante al empatar con Kovacs a 61 puntos el ranking lo que augura espectacularidad para las finales del torneo.

El campeón Manuel Comandari ya no puede más con su mala suerte. Nuevamente en el punto de partida no pudo largar pese a la desesperación retratada en su rostro. Es la tercera vez en el año que le ocurre lo mismo.

Con Carlos Griffin ocurre algo semejante. En Roca Roja, hace unos meses, debió desistir antes de darse la partida. Posteriormente en Vucachas largó para abandonar a casi doscientos metros dejando tras sí un ruego de aceite y ahora el domingo recién pasado tampoco pudo partir habiendo estado en la misma meta.

Mas parece desprecupación de los propios pilotos para con sus máquinas siendo ya habitual trabajar en ellas a full time en las últimas horas. Lino Pesce cambió motor y fundió. Hasta momentos antes de iniciarse el certamen estaba en los últimos reboques. Ninguno podrá aducir que les faltó tiempo por que hace más de treinta días que se disputó el GP.

El piloto que hoy acapara la atención por su constancia es Juan Gac. Así tranquilo, sencillo y hasta modesto cuando va frente al volante ha logrado ubicarse en el tercer lugar en el ranking. Es un premio al esfuerzo y a la dedicación de su máquina a quien no le exige triunfos sino que la conformidad de competir.



BERTA TORNADO, de Jorge Ternengo. La demasiada vibración del tren delantero impidió verlo más.



PRIMERA VUELTA, primera manga. En punta Cupeiro, seguido por Ternengo y entrando por la curva exterior Gimeno. Garafalic se prepara a entrar en

la curva seguido por Kovacs. Eran los primeros metros de la carrera.

En ayuda de nuestro deporte:

LLEGADA DE TECNICOS ES YA UNA REALIDAD

- Los técnicos en natación y básquetbol fueron los primeros en llegar
- La DIGEDER gestiona la llegada de expertos para el resto de las disciplinas...

Dan Pettersen, experto norteamericano de básquetbol, llegó el sábado a Santiago para iniciar su trabajo orientado hacia los Juegos Panamericanos de 1975.

Su ayuda desde luego será en extremo beneficiosa para el baloncesto nacional, recibiendo de él una "inyección" de nuevas formulas y técnicas que pueden elevar el nivel actual y hacer pensar con un poco de optimismo en esa justa en la que seremos dueños de casa.

Pettersen ya llegó, pero y los otros deportes. ¿No tendrán esta valiosa ayuda? "Si la iniciativa de intercambio de técnicos está destinada a dar a cada disciplina deportiva la misma ayuda en pro de su mejoramiento técnico", dice.

Sabino Aguad, Director de Deportes, lo confirma. "Nosotros estamos empeñados, y para ello contamos con el total respaldo del Gobierno, interesado en mejorar definitivamente nuestro deporte, en materializar convenios con los países más desarrollados en el deporte, con el objeto de lograr un positivo avance en el desarrollo masivo y el avance del deporte competitivo de élite. Para ello —añade— se tomarán en cuenta cuatro aspectos fundamentales, y que son: Viaje a Chile de expertos extranjeros para trabajar en capacitación y difusión, tanto a nivel masivo como en el deporte de competencia; becas para técnicos, dirigentes y profesores chilenos, para perfeccionarse, capacitarse o actualizarse tanto en técnicas deportivas como en organización y administración del deporte; intercambio de deportistas a nivel de élite y juveniles, y una ayuda material hacia Chile en implementos y maquinarias, lo que se logrará a través de convenios de ayuda mutua."

Esta idea, basada

exclusivamente en la necesidad de mejorar el nivel deportivo nacional, como se ve, ya está en marcha. Cinco profesionales chilenos ya fueron becados a Alemania para realizar sus estudios e investigar los Juegos Olímpicos de Munich, y, además, ya se encuentran en nuestro país técnicos extranjeros de básquetbol y natación. El programa, pues, se cumple, y Chile puede empezar a mirar con confianza el futuro, ya que ahora no sólo se

planifica sino que también se "hace" lo planificado.

CONICYT y DATI son los organismos internacionales que, gracias a la mediación del Ministerio de Relaciones Exteriores, ayudarán a la realización de los planes, los que se relacionan también con el convenio con el deporte de élite a través del Comité Olímpico de Chile y un convenio de Plan Quinquenal con el auspicio de las Naciones

Unidas para el desarrollo deportivo a través de todo el mundo. La llegada de los expertos en natación y básquetbol confirma lo dicho: en la actualidad se planifica y se cumple, es por lo que se debe confiar en la ayuda de los expertos para la mejora (franceses) para el atletismo (chinos), para el tiro (soviéticos) la gimnasia (chechoslovacos) para todas las ramas que deseamos defendamos en nuestra casa 1975.

ÑUBLENSE-NAVAL DUELO NO APTO PARA CARDIACOS

- En Talcahuano y con todo en contra mostró el cuadro chilleano, porque es puntero en el Ascenso

TALCAHUANO.—(por Eugenio Sánchez). Si bien es cierto que el marcador final del encuentro entre Naval y Ñublense, jugado el domingo último en el Estadio El Morro de Talcahuano, registró un empate sin goles, hubo un minuto 43. En una meta función del mediocampista, era el nervio y motor de su equipo y al salir prematuramente del campo, se pudo pensar que el mediocampo de Ñublense, que era su mejor arma al adueñarse Varas. Aravena y Vázquez de esa ubicación, el cotejo podía sufrir un gran vuelco. Sin embargo no aconteció así, porque esa inferioridad numérica, los jugadores chilenos superaron suplida con garra, con fuerza y mucho puntería. Y si a esto agregamos el hecho de que el zaguero Bravo se afirmó en su juego en el período final, llegamos a la conclusión de que Ñublense no se entregó y continuó su acción con el mismo ímpetu del lapso inicial.

Peró no se piense que este mejor juego del puntero, significó una magra presentación de Naval, no, nada de eso. Naval también estuvo en lo suyo, aunque no con el orden y mejor juego colectivo de su rival. Creo que los nervios y por ende, la sapiencia de algunos jugadores de Ñublense (Benito Ríos, Aravena, el mismo Neftalí Vázquez) jugaron un papel importante en la confrontación. Ese clima de clásico que se vivió en el Estadio El Morro, no favoreció al cuadro local, ya que la mayoría de sus hombres, no estaban acostumbrados a vivirlo, y con ello, la tranquilidad no fue uno de sus aliados. Muchos disparos de distancia por parte de Inostroza o Eiseiche, no entrarían mayor peligro para la villa

Defendida por Osorio y Cárdenas, hubo alguna posibilidad de que los mismos atacantes ñublenses, fallaron en la ejecución de los tiros. Como conclusión, o la pueden sacar los lectores, que el encuentro justificó la expectativa de un partido despierto. Se comió, se luchó con vigor (sin mala intención) ambos conjuntos demostraron que están en las ubicaciones que ocupan. Pero insisto, el duelo de esa lucha, de ese vigor, de esa claridad y adecuado, el fútbol Ñublense.

Y no se puede terminar el comentario, sin destacar la participación que le cupo al cotejo, a los hinches Ñublenses, que en varias centenares, llegaron hasta el estadio. En ese sentido, propio, en una "suda" de jugadores chilenos, el ambiente constante que se vivió, brindó, tiene mucho que ver con la calidad de los jugadores. En Naval, todos los jugadores, en la calidad que les da la barra chilleana, ya de ser tomado en cuenta por los socios o simpatizantes de otros clubes profesionales.

En resumen, un partido de alta meta y pongo, con una victoria moral para el líder del Ascenso, una justificación del momento, ya que Naval, ocupa el segundo lugar, a todo ello, en medio de un momento impresionante, de público, que dominó hizo revivir en El Morro, momentos grandes, jornadas de entusiasmo, cuando Naval conquistó el título de laureles, en el fútbol amateur.

CONFERENCIA DE PRENSA

El Director de Deportes del Estado, Sabino Aguad, informó a la mañana en una conferencia de prensa sobre el Plan Metropolitano de Deportes, que esta en ejecución. En esta oportunidad dará a conocer sus resultados y proyecciones.

El Plan Metropolitano comenzó a desarrollarse a principios de año en las comunas de San Miguel y Fonchal y ahora la Dirección General de Deportes piensa ampliar su acción.

A los 22 años ganó la maratón de 42 Kms:

LUIS LEYTON: UN CREDITO PARA LOS PANAMERICANOS

- A partir de su triunfo del domingo, piensa seriamente en los Juegos que se harán en Chile en 1975... Llegó fresco a la meta y disminuyendo el tren por órdenes del entrenador

El más sorprendido con el triunfo era el propio Luis Leyton, que cuando llegó a la meta se confesó con LA NACION diciéndoles:

"La verdad de las cosas es que esta mañana casi no corrí. Mi entrenador Adolfo Guajardo, hasta última hora estuvo dudando si dejarme participar o no. No había entrenado y la maratón es cosa seria como para correrla con las puras ganas. Además, nunca había corrido más de 35 kilómetros, razón por la cual este triunfo me sorprende más de la cuenta. Y lo que es más, no llevo cansado, lo que me da para pensar que el tiempo lo puedo mejorar en un plazo muy corto."

Luis Leyton, corredor de Suplementos, tiene 22 años, una edad no muy de maratonista, que permite pensar con mucho optimismo en su futuro. La pregunta salta de inmediato cuando de saber la edad se trata.

¿Que irá a ser de él cuando "madure"?

"Voy a seguir preparándome porque pienso seriamente en los Juegos Panamericanos en Chile. Con esto no le tendré más miedo a los 42 kilómetros, sobre todo que quede con cuenta para otro año. Me paré un poco cuando mi entrenador me gritó que "frenara".

Con seguridad los antecedentes que tenía el entrenador lo autorizaban para gritarle a su pupilo que disminuyera el ritmo. Falta: muchos kilómetros para que terminara la prueba y Ley-

ton venía embaldado devorando la distancia.

"En el paradero 30 de la Gran Avenida me ubiqué en el tercer lugar, detrás de Ramón Reyes y Julio Campos de Colo Colo. Pero más adelante y poquito antes de llegar a San Bernardo decidí apurar. De regreso, a partir de la misma Plaza, me puse a la cabeza de la prueba pasando a Reyes y Campos. Y al final, creo que fueron algo así como 1.500 metros los que saqué de ventaja. Estoy feliz, muy feliz de haber logrado un triunfo tan importante para mí. Y digo para mí porque me convence de las muchas posibilidades que tengo en el largo aliento. La marca también me hace muy feliz. Dios, quiera que la suerte me acompañe y me ponga la camiseta de Chile en el Panamericano de 1975."

El entrenador de Luis Leyton, Adolfo Guajardo, dijo:

"Luis Leyton, nuevo astro de largo aliento."



MARIA CRISTINA, la candidata que hace olvidar la actividad diaria e incluso el fútbol.

En el Torneo del Banco Español:

MARIA C. DIAZ, LA SEGURA SOBERANA

El Banco Español-Chile, olvidó por unos momentos los cheques, las letras y los protestos.

Cerraron las Cajas de Pago e iniciaron una competencia deportiva destinada a estimular más aún los lazos de amistad existentes en todos los funcionarios (lo de la cerrada de Cajas es mentira) y para ello no sólo practican deporte sino que presentan también películas, que a no dudarlo, comen-

El equipo "Londres Port" presentó a la gran victoria su más grande victoria.

GALINDEZ CREE GANAR A PERALTA

Victor Galindez pronosticó una victoria frente al campeón argentino Avenamar Peralta, luego de su victoria frente a Luis Aguilar, en la serie de perdedores del torneo "Félix Frascara", tendiente a encontrar al mejor mediodía argentino.

Galindez-Aguilar era un pleito que completaba su tercera victoria y que se concretó aumentando la superioridad que venía estableciendo Galindez.

Con Peralta, Galindez podría completar su buena trayectoria 1971.

RENATO GARCIA. Noticias de EE. UU. nos hacen saber que Renato García, el campeón de Chile amateur, está entrenando a full en el país del norte. Pienso completar el plan de entrenamiento intensivo, comprendido en tres meses fuertes, para luego debutar en el profesionalismo.

García no pierde el tiempo y hace un curso de mecánica para IBM.

LA SELECCION AMATEUR VIAJO HOY A COLOMBIA

Via Ibeña, aproximadamente a las 8 de la mañana, vuela hoy a Colombia, la selección chilena de fútbol amateur, que en la ciudad colombiana, Cali, participará en las eliminatorias para los juegos olímpicos de 1972, con sede en Munich, Alemania.

La delegación la integran 20 jugadores, 3 dirigentes y 2 técnicos (entrenador y preparador físico) y es la siguiente: Presidente, Luis Alberto Mela; secretario, Anibal Pizarro; jefe de equipo, Anibal Ugarte; entrenador, José Cárdenas; preparador físico, Antonio Valdés; jugadores: Javier Ahumada, Carlos Beyerza, Vladimir Bligora, Mario Cerendero, Alfredo Carrasco, Guillermo Contreras, Héctor Chávez, Lorenzo Díaz, Luis González, Adriano Muñoz, Julio Orrellana, Ernesto Santibáñez, Jorge Sosias, Juan

Scharaffa, Juan Toro, Roberto Vázquez, Lautaro Bonomine, Germán Antequera, Mario Benavente y Rosendo Espinoza.

El equipo chileno, bastante joven, ya que su promedio de edad no supera los 22 años, se ha preparado con mucha dedicación, y su campaña previa ha sido bastante buena. Fue a Perú y allí ganó todos los partidos. Llegando venció a Unión Española 5x3 y más tarde en otro match amistoso empató a 4 con Colo Colo. Estos antecedentes no pueden desestimarse y abren un camino de esperanzas, respecto a sus posibilidades en las eliminatorias. Claro que tampoco debe olvidarse que el grupo en el que participará Chile es muy duro, luego que en el intervinieron dos potencias del fútbol, como son Argentina y Brasil, a los que

se debe agregar, Bolivia y Ecuador, que tampoco se pueden menospreciar. En todo caso, el cuadro nuestro se ha preparado a conciencia, tiene en la banca un hombre de mucha experiencia como es José Cárdenas, y sus jugadores son muchachos jóvenes, que por ello están capacitados para soportar el rigor de una campaña intensa como será la de las eliminatorias. Todo esto conforma un panorama de sobrio optimismo, reflejado en una frase expresada por el entrenador Cárdenas: "si el equipo juega en el nivel de que es capaz, puede perfectamente clasificarse, ya sea como primero o segundo en el grupo".

La selección chilena debutará el próximo sábado con Bolivia. El 28 jugará con Ecuador, el 2 de diciembre con Argentina y el 5 con Brasil.

IV Campeonato de Ciclismo:

BRUNO GENOVA, DE TEMUCO, EL NUEVO REY DE LA RUTA

● El joven valor de la ciudad de La Frontera, quebró la supremacía curicana al ganar el título Individual de Carreteras. Segundo fue Sergio Crespo, de Rancagua y tercero el campeón que defendía su corona, Luis Rodríguez, de Curicó

PARRAL. (Por Héctor Hugo Sagredo, enviado especial). Brillante en todos sus aspectos resultaron los IV Campeonatos de Ciclismo en Ruta, que con un éxito extraordinario organizó la Asociación pedalera de la ciudad de Parral.

Catorce delegaciones que mostraron a los mejores elementos que tiene este deporte a través de Arica a Magallanes, se dieron cita en esta ciudad sureña, que disputaron las dos pruebas que contempla el torneo en las cuales resultaron campeones Curicó en los 100 kilómetros Contra Reloj, para equipos de cuatro corredores y en la Individual de 152 kilómetros que fue para el temucano Bruno Génova, quien en una actuación consagratoria se adjudicó el triunfo, quebrando la supremacía que venían ejerciendo los curicanos que en las competencias de 1969 y en 1970 prácticamente habían arrastrado con los dos títulos de estas especialidades.

Sin duda que la victoria de Génova fue la gran sorpresa del evento. Ya el viernes en los 100 kilómetros, los representantes de la ciudad de las "torras", habían mostrado la potencia de sus hombres al ganar las primeras medallas de oro con relativa facilidad, relegando al segundo lugar a los muchachos de la Frontera, que no ocultaban sus pretensiones de ser las primeras figuras del torneo.

Quirás en estos aporres fue que creció el interés del aficionado parralino para darle a la prueba de Gran Fondo una jerarquía como es difícil que se haya visto en otro campeonato. Y en la Ruta

aconteció lo previsto. Gran mar-

cación entre ambas escuadras.

Con muchos errores por parte de los hasta entonces poseedores de las coronas, Luis Rodríguez y Guillermo Vargas y varios accidentes de sus eventuales rivales, que supieron aprovechar con inteligencia el nerviosismo que cundió en la fila curicana al verse rodeados de adversarios que no los dejaban actuar con la libertad que ellos esperaban. Problema que no supieron resolver con serenidad. Ante una táctica que tuvieron que tener prevista. Por algo eran los bicampeones, posición que por lógica los colocaba en una difícil coyuntura en la carrera.

Cuando faltaban alrededor de 35 kilómetros para la finalización de la prueba firmaron su sentencia.

Con el objeto de retrasar a los mejores valores que marcaban a presión a Sergio Salas, optaron por cortar el grupo, dejando en la delantera a Rodríguez y Vargas y en un segundo lote a Salas que sin lugar a dudas era el único que podía frenar las intenciones de los calificados pedaleros que intervenían.

Y aquí se produjo la acción que los privó de ganar, su segundo título y de haber realizado una hazaña jamás vista en el ciclismo chileno. Ser campeones absolutos en tres torneos consecutivos. Porque era muy difícil equivo- carse en el resultado final. Once

hombres con más de 2 minutos

sobre Sergio Salas y entre ellos.

Un premio justo fue el título para Bruno Génova, que en varios campeonatos había lucido las preten-iones que concretó en Parral. Una satisfacción enorme para los numerosos hinchas de Temuco que en gran cantidad se encontraban en la llegada como presintiendo la alegría que los esperaba. Y una amarga lección para Curicó, que sin lugar a dudas sigue siendo una fuerza compacta y temible, que sucumbió, más que ante los rivales, a la obligación que se habían impuesto de ganar una vez más la ruta.

La Ruta de Chile tiene dos nuevos campeones de jerarquía. Curicó en los 100 kilómetros a Reloj y Temuco en la Individual con la revelación del torneo. Bruno Génova.



EN LA TARIMA olímpica, Bruno Génova recibe el aplauso del público, que con gran desborde celebró su triunfo en los 152 kilómetros individuales del IV Campeonato de Ciclismo en Ruta.

CLASIFICACION GENERAL

1°- N° 49 BRUNO GENOVA, Temuco. Tiempo: 3 horas 55 min.; 2°- N° 17 SERGIO CRESPO, Rancagua. Tiempo: 3 horas 55 min.; 3°- N° 59 LUIS RODRIGUEZ, Curicó. Tiempo: 3 horas 55 min.; 4°- N° 57 GUILLERMO VARGAS, Curicó. Tiempo: 3 horas 55 min.; 5°- N° 33 HUGO RUBIO, Punta Arenas. Tiempo: 3 horas 55 min.; 6°- N° 25 JUAN ABURTO, Viña del Mar. Tiempo: 3 horas 55 min.; 7°- N° 11 ANTONIO CAMPOS, Parral. Tiempo: 3 horas 55 min.; 8°- N° 23 FERNANDO ATENAS, P. Aguirre. Cerda. Tiempo: 3 horas 55 min.; 9°- N° 8 TEOBALDO ALMARZA, Valdivia. Tiempo: 3 horas 55 min.; 10°- N° 48 MANUEL DIAZ, Antofagasta. Tiempo: 3 horas 55 min.; 11°- N° 10 AURELIO SOTO, Parral. Tiempo: 3 horas 55 min.; 12°- N° 58 SERGIO SALAS, Curicó. Tiempo: 3 horas 57 min.; 13°- N° 51 ENRIQUE HAUS.

14°- N° 27 JORGE BELDA, Viña del Mar. Tiempo: 3 horas 57 min.; 15°- N° 29 RENE CASTRO, Talca. Tiempo: 3 horas 57 min.; 16°- N° 7 HERNAN CARDENAS, Valdivia. Tiempo: 3 horas 58 min.; 17°- N° 12 SERGIO YANEZ, Parral. Tiempo: 3 horas 58 min.; 18°- N° 26 JUAN CLEMENTE, Viña del Mar. Tiempo: 3 horas 58 min.; 19°- N° 60 RAMON DIAZ, Curicó. Tiempo: 3 horas 58 min.; 20°- N° 3 LUIS ROSALES, Chillán. Tiempo: 3 horas 58 min.; 21°- N° 34 HUMBERTO PAREDES, Punta Arenas. Sin Tiempo; 22°- N° 20 LUIS FARIAS, Rancagua. Sin Tiempo; 23°- N° 30 EDUARDO VALENZUELA, Talca. Sin Tiempo; 24°- N° 50 ENRIQUE TOLEDO, Temuco. Sin Tiempo.

ANTONIO ORELLANA-TAVERNE: NUESTRA CARRERA TERMINA AQUÍ

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener nuevos triunfos...

El binomio puede, y lo sabe, obtener

BASES DE LAS PROPUESTAS PUBLICAS PARA LA CONCESION DEL CASINO DE ARICA

1) El Consejo de la Junta de Adelanto de Arica en adelante "la Junta", de acuerdo a las facultades que le confiere la ley 13.039 arts. 29 y 30, su reglamento y las modificaciones posteriores, llama a Propuestas Públicas para el otorgamiento de la Concesión de Explotación del Casino de Arica, con sujeción a las leyes y reglamentos vigentes y a las Bases que se entregan a continuación.

A. DEL OBJETO Y PLAZO:

2) Se da en concesión el derecho de explotar el juego en el Casino de Arica como asimismo sus comedores, Bar, Boite, Grill, etc., por el plazo de 5 años a contar del 1° de Enero de 1972.

Será el mismo concesionario para la Sala de Juegos y dependencias anexas.

B. DEL LOCAL DE FUNCIONAMIENTO:

3) El Casino funcionará ocupando las dependencias del inmueble de propiedad de la Junta situado en Avenida General Velásquez s/n siendo responsable de la concesión, la mantención del inmueble. Para tales efectos se entenderá por mantención toda aquella actividad destinada a preservar el estado de las instalaciones y alhajamiento que no implique modificaciones en las características arquitectónicas y/o constructivas del edificio aludido.

C. DE LA RENTA DE LA CONCESION:

4) La renta de la concesión será un porcentaje sobre la utilidad líquida anual, no inferior al 91% de esa utilidad.

Se entenderá por "utilidad líquida", para todos los efectos del Contrato de Concesión, el producto de las operaciones de juego, con deducción del impuesto a los servicios y de los gastos que demande la explotación del establecimiento y que corresponden a los determinados en el N° 11 de estas bases.

5) El proponente deberá limitar su oferta exclusivamente a proponer un determinado porcentaje de renta sobre la utilidad líquida, que en ningún caso podrá ser inferior al mínimo indicado en la cláusula precedente. El porcentaje podrá indicarse incluyendo hasta 2 cifras decimales.

6) Cualquiera proposición que no se sujete estrictamente a lo establecido en la cláusula anterior, no será considerada. Del mismo modo, no se tomará en consideración, para adjudicar la concesión, ninguna oferta complementaria que haga el proponente, la que se tendrá como inexistente.

7) En ningún caso la renta que le corresponda pagar al concesionario podrá ser inferior al equivalente a 20 sueldos vitales anuales escala A del Depto. de Arica en cada uno de los años de concesión y si de hecho lo fuera o si se produjeran pérdidas que serán de su exclusivo cargo, el concesionario deberá enterar, en todo caso de su propio peculio, la expresada cantidad, sin que tenga derecho alguno a cobrar la diferencia a la Junta.

La renta a que se refiere este número y el número 4), es sin perjuicio de todas las otras obligaciones que el concesionario deberá asumir de acuerdo con estas bases.

D. DE LA DETERMINACION Y PAGO DE LA RENTA:

8) El concesionario deberá presentar a la Junta, los días 10 de cada mes, o el siguiente día hábil, si aquel fuere festivo, una liquidación que comprenda el mes calendario anterior y un anexo detallado de los gastos reales del mes. Para los efectos de esta liquidación, se indicará primeramente el producto de las operaciones del juego en el mes correspondiente; se deducirá en seguida el Impuesto a los Servicios y el saldo constituirá la entrada bruta provisoria; a ésta se le restará una suma equivalente a una duodécima parte del presupuesto anual de gastos, a que se alude en el N° 11) de estas bases y la cantidad que resulta será la utilidad líquida provisoria mensual.

A continuación se aplicará el porcentaje de renta que corresponde, de acuerdo con el N° 4) de estas bases y la suma que se obtenga, será la renta mensual provisoria, 90% de la cual deberá ser depositada en arcas de la Junta junto con la presentación del respectivo balance provisoria o de liquidación mensual. En ningún caso este depósito podrá ser inferior al 90% de la duodécima parte de la renta mínima a que se refiere la cláusula 7°. Si el balance provisoria arroja pérdidas, o una renta inferior al mínimo recién indicado, el concesionario podrá deducir la diferencia de cualquiera de las liquidaciones siguientes, que arrojen una renta superior a dicho mínimo, sobre el respectivo exceso y dentro del ejercicio correspondiente.

9) Con el fin de establecer definitivamente el monto de la renta de a concesión, a la fecha de término de cada año el concesionario practicará un balance del ejercicio, balance que deberá quedar terminado y entregado por el concesionario a la Junta y a la Contraloría General de la República, en adelante la Contraloría, antes del 30 de Enero siguiente.

En dicho balance deberán considerarse, entre otros antecedentes, las "utilidades brutas", esto es, el producto de las operaciones del juego, sin otro descuento que el impuesto de prestación de servicios. Se indicarán en seguida las utilidades líquidas, deduciendo de las utilidades brutas, los gastos a que se alude en el N° 11) de las presentes bases, efectivamente realizados en el curso del año, y, como consecuencia de esta operación se determinará la renta de la concesión de conformidad con el N° 4) de estas bases. Conjuntamente con el Balance anual, el concesionario deberá depositar en Arcas de la Junta, el saldo de la renta de concesión que resulte de deducir de la renta que debe pagar el concesionario conforme a dicho balance anual, las sumas que hubiere anticipado a la Junta, de acuerdo al procedimiento de liquidaciones mensuales provisionales del respectivo ejercicio, señalado en la cláusula 8).

10) Mientras el balance presentado por el concesionario no fuere aprobado por la Contraloría sólo tendrá carácter de proyecto de balance. La Contraloría se pronunciará sobre él, oyendo a la Junta. Si la Contraloría modificare el proyecto de balance presentado por el concesionario, se entenderá para todos los efectos del contrato de concesión, que el balance del ejercicio es el que resultare de dichas correcciones, debiendo el concesionario, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación que se le haga por la Contraloría, depositar en Arcas de la Junta, la mayor renta que resultare de tales rectificaciones.

E. DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

11) Con dos meses de anticipación, a lo menos, al vencimiento de cada ejercicio, el concesionario presentará a la Junta un presupuesto de los gastos que podrán hacerse en el Casino en el ejercicio presupuestario siguiente.

Los ítem que consultará dicho proyecto, serán:

a) El gasto que corresponda a los sueldos del personal de las Salas de juego y de administración, con la sola excepción de las remuneraciones de cualquier especie de perciban el concesionario y sus representantes y apoderados.

b) Jornales

c) Leyes sociales.

d) Alumbrado y fuerza motriz

e) Gastos generales e imprevistos

f) Contratación de espectáculos

g) Seguros

h) Asignación a la Junta por uso del local

i) Aporte a la Junta para la mantención de los servicios de inspección y fiscalización del Casino.

j) Adquisiciones inventariables

k) Propaganda

l) Gastos de mantención del local y alhajamiento, exceptuando los jardines exteriores que serán de exclusiva responsabilidad de la Junta

m) Pérdidas de la oficina de cambios de cheques.

12) Antes del 31 de diciembre de cada año, la Junta deberá aprobar o modificar el presupuesto presentado por el concesionario. En ningún caso el concesionario podrá presentar un presupuesto cuyo monto total exceda del 60% de la utilidad bruta media de los dos últimos ejercicios anuales. Durante el primer año de la Concesión el Presupuesto de gastos será el señalado en el Art. 13 de estas Bases.

Para el segundo año de la Concesión el Presupuesto de gastos será el que se determine aplicando un 60% sobre la utilidad bruta del ejercicio anterior, calculada en esta última en base a la utilidad bruta de los 10 primeros meses, aumentada en un 20%.

Para el tercer año de la Concesión el Presupuesto de gastos será el que se determine, aplicando un 60% sobre la utilidad bruta media de los 2 ejercicios anteriores. Para tal efecto se tomará el promedio entre la utilidad bruta del primer ejercicio y el 120% de la utilidad bruta de los 10 primeros meses del segundo ejercicio.

Para los años siguientes, el procedimiento será el indicado al comienzo de la presente cláusula, como norma general.

13) El presupuesto provisorio de gastos para el primer año de operación, 1972, será el que la Junta entregará oportunamente a los oponentes.

En el plazo de 15 días, contados a partir del término del sexto mes de Concesión, el concesionario deberá presentar a la Junta un presupuesto definitivo de gastos que ratifique o modifique el presupuesto antes señalado para el primer ejercicio. Dicho proyecto, en ningún caso podrá excederse la utilidad bruta de los 6 primeros meses de operación, aumentada en un 20%.

14) En los presupuestos de gastos del Casino deberá contemplarse una suma no inferior al 4% de la utilidad bruta de los dos últimos ejercicios, calculados en la forma indicada precedentemente para la partida del N° 11), con un máximo de 60 sueldos vitales anuales escala A, Depto. de Arica y una suma equivalente al 1,5% del ingreso bruto total del año anterior para la partida h).

El monto de la partida i) del N° 11) podrá ser de 80 S.V.A., escala A, del Depto. de Arica, hasta un máximo equivalente al 20% de las sumas de las partidas a), b) y c) del respectivo presupuesto. Los sueldos vitales a que se hace referencia serán los vigentes a la fecha de confección del presupuesto.

15) Cada una de las sumas que se contemplen en el presupuesto serán las máximas y no podrán ser modificadas sino con acuerdo previo de la Junta y del Concesionario, siempre que en dichos aumentos no se exceda el porcentaje máximo de gastos señalados en 12) y para el primer año de concesión en 13). Se exceptúan de esta prohibición y limitación las partidas, a), b) y c) e i), señaladas en N° 11) que podrán incrementarse en las sumas correspondientes a los aumentos legales que afecten directamente a esas partidas y que produzcan durante el ejercicio.

Los gastos en que incurra el concesionario en exceso sobre los máximos autorizados, serán de su exclusiva cuenta y cargo.

16) La administración del Casino correrá por cuenta exclusiva del concesionario, a quien corresponderá efectuar, según su exclusivo criterio, los gastos correspondientes a las partidas cuya facultad de invertir no ha sido entregada a las personas que le indican en el N° 17) y 18) de estas bases.

17) El concesionario entregará a la Junta la facultad de invertir libremente, sin intervención del mismo concesionario, la partida i) y el 50% de la partida k). La Junta estará sujeta a ese respecto a la fiscalización de la Contraloría.

18) La partida f) estará destinada en un 60% a la contratación de espectáculos para la boite, del

Casino, sin perjuicio de aquellos que el concesionario contrate por cuenta propia.

El 40% restante estará a disposición de la Junta para que ésta a través de su Departamento de Turismo, lo destine al financiamiento de concursos, espectáculos, festivales, etc., en beneficio de toda la comunidad y con orientación turística. El concesionario girará estos fondos contra órdenes de pago de la Junta.

19) La entrega de los aportes señalados en el N° 17) será efectuada por el Concesionario dentro del año correspondiente al presupuesto, en doce cuotas mensuales iguales y sucesivas, dentro de los primeros 15 días de cada período mensual, exceptuando el primer mes de concesión, cuyo pago se hará dentro de la primera quincena del 2° mes, junto a la cuota correspondiente a ese 2° mes.

20) Las sumas correspondientes a los aportes aludidos en la cláusula precedente, que no sean invertidas en el respectivo ejercicio anual, podrán invertirse en los ejercicios siguientes, considerándose el monto de tales saldos al confeccionar los respectivos presupuestos.

21) El monto señalado en m) de la cláusula 11), de estas bases, que corresponde a pérdidas de la oficina de cambio de cheques, deberá ser justificado ante la Junta a través de una rendición de cuentas, pudiendo quedar sujeta a una auditoría, que será realizada por el Depto. de Auditoría de la Junta. Si el monto de las pérdidas es inferior al presupuesto, el concesionario deberá reintegrar la diferencia a la Junta; en caso contrario, éste deberá absorber de su propio peculio la mayor pérdida.

F. DE LA OFICINA DE CAMBIO DE CHEQUES Y DE CAMBIO DE MONEDAS EXTRANJERAS

22) Será obligación del concesionario mantener bajo su exclusivo costo y riesgo, sin perjuicio de lo establecido en el N° 11) letras A y M y N° 21) de estas bases, una oficina de cambio de cheques para el público asistente al Casino y que deberá funcionar durante todo el tiempo que las salas de juegos estén abiertas al público.

23) Quedará obligado el concesionario a mantener una oficina de cambio de monedas extranjeras, en conformidad a la ley que será de cuenta y cargo del concesionario, y funcionará bajo su absoluta responsabilidad.

G. DE LAS ENTRADAS DE ACCESO AL CASINO Y DE LAS CREDENCIALES

24) El valor total de las entradas de acceso al Casino, que serán de propiedad de la Junta y que no se tomarán en consideración para determinar las utilidades brutas y líquidas de la explotación del Casino, se fijan en un valor equivalente a 1/100 de sueldo mensual, escala A del Depto. de Arica, aproximado al entero más próximo. Ej: si el S. V. M. es \$875, entonces, el valor de la entrada será de \$8,75 = \$9; si S. V. M. = \$825, entrada = \$8,25 = \$8, incluidos recargos legales.

El valor de los carnets a que se alude en los Nos 3 y 4 del artículo N° 28 del Decreto Supremo 316, de 10 de enero de 1969, se fija en \$15: como asimismo el de las tarjetas mencionadas en el N° 6 del mismo precepto reglamentario se fija en \$15. El valor de las entradas y de las referidas credenciales podrá ser también modificada por acuerdo de la Junta.

Será obligación del concesionario mantener a la entrada de las Salas de juego el personal de porteros que sea necesario para controlar la concurrencia a ellas. Los gastos correspondientes quedarán incluidos en las partidas b) y c) del Presupuesto de Gastos del Casino. Del mismo modo, se incluirán en la partida i) del mismo Presupuesto las sumas que corresponden a los Inspectores de Puerta que establecerá la Junta.

H. DE LOS JUEGOS

25) El concesionario deberá explotar los juegos de Ruleta y Punto y Banca, manteniendo permanentemente, como mínimo, dos mesas para la práctica de ruleta y cuatro mesas para punto y banca, las que se aumentarán según sea la afluencia de público.

Los mínimos y máximos para las posturas serán los vigentes en el año 1971.

El Reglamento Interno por el cual se regirá el funcionamiento de las salas de juego se adjunta a estas bases y formará parte integrante del Contrato de concesión. Tanto, dicho Reglamento como los mínimos y máximos de las posturas podrán ser modificados por acuerdo de la Junta.

26) Por acuerdo entre la Junta y el concesionario podrán establecerse, durante la vigencia de la concesión, otros juegos distintos de los indicados, conforme a la legislación que se convenga para dichos juegos.

I. DE LA HABILITACION DEL LOCAL Y DE LA DOTACION DEL CASINO

27) Será obligación del concesionario efectuar con cargo al ítem j) del N° 11 de estas bases, todos los gastos de habilitación del local con el objeto de permitir el adecuado funcionamiento del Casino y de todas sus dependencias. Del mismo modo, será obligación del concesionario, la dotación de todos los elementos y materiales necesarios para la práctica del juego y de los muebles, útiles, equipo, decorados, cortinajes y demás menaje y alhajamiento de las Salas de Juego, con cargo al mismo ítem.

La habilitación y dotación aludidas deberán ajustarse en presentación, calidad y cantidad a las necesidades, importancia y jerarquía del Casino, a juicio de la Junta, para lo cual ésta deberá determinar y aprobar previamente los trabajos y adquisiciones que deban efectuarse con este objeto.

La adquisición de los uniformes y vestuarios del personal, que se hará con cargo al ítem que corresponda, deberá ser aprobada previamente por la Junta.

Cualquiera especie que adquiera el concesionario, sea con cargo al Presupuesto del Casino o de su propio peculio, pasará a ser de dominio de la Junta desde el momento que sea introducida al establecimiento, sin cargo alguno para ésta y como renta complementaria de la concesión. Se exceptúan de esta norma los muebles, enseres e instalaciones que sirvan de dotación a las salas de descanso del personal de la concesión y al Departamento del Concesionario, las que serán consideradas como de exclusivo dominio del personal o del

concesionario, según el caso, y siempre que éstos bienes tengan por objeto servir para el descanso del personal o a la habitación del concesionario y por ello podrán ser retirados por el concesionario al término del contrato.

J. DE LA ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DEL CASINO

28) El Concesionario estará obligado a contratar y mantener durante el tiempo que dure la concesión el mismo personal de la actual concesión, respetando todas las conquistas y garantías sociales de que gozaren, más aquel que estime conveniente, con la limitación que se indique en la continuación y hará los servicios en la forma más adecuada. No obstante, no podrá ceder, arrendar, subarrendar, ni subconceder ni en todo ni en parte la concesión.

Todo el personal que el concesionario contrate para el Casino, ya sean empleados, obreros o personas remuneradas con honorarios, deberá tener nacionalidad chilena. Los asesores técnicos que se procure el concesionario, cuya remuneración será de cargo exclusivo de éste, deberán, también, ser chilenos y si la asesoría fuere prestada por una persona jurídica, deberá tratarse de una sociedad de personas cuyos socios sean todos de nacionalidad chilena. Lo dispuesto en este Artículo reglamentario durante toda la vigencia de Contrato.

29) La Junta, por su parte, designará libremente a las personas encargadas de las inspecciones, fiscalización y revisiones de la explotación del Casino a que se alude en el número siguiente.

30) Corresponderá a la Junta la más amplia fiscalización sobre la marcha y funcionamiento del Casino y sus dependencias. El Concesionario obligará, en consecuencia, a dar toda clase de facilidades y a dar acceso a revisión a todos los servicios y dependencias del establecimiento, y a toda la contabilidad relacionada con el Casino, y excepciones, para el normal y correcto ejercicio del mencionado derecho de fiscalización, iguales a las que goza el personal de la Contraloría, a las facilidades y libre acceso deberá dar a los inspectores de la Contraloría que, conforme a la ley y reglamentos vigentes, sean destacados en el Casino.

K. DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CONCESIONARIO

31) El concesionario contraerá, especialmente, las siguientes obligaciones:

a) Explotar los juegos en la forma establecida en las leyes y reglamentos vigentes, y en el Reglamento Interno de las Salas de Juego;

b) Financiar los diversos juegos y responder al cargo oportuno de las fichas que emita.

c) Responder de todos los actos de sus apoderados y dependientes, del mismo modo que si fueran ejecutados por el personal mismo.

d) Contratar un seguro, cuyo beneficiario será la Junta, sobre el mobiliario del Casino, y por los riesgos y montos que indique la Junta, y pagar oportunamente las primas correspondientes.

Si el concesionario no tiene cumplimiento a esta obligación, dentro de los 30 días siguientes al requerimiento de la Junta, podrá ésta contratar el seguro directamente por cuenta y cargo del mismo concesionario;

e) Mantener el local, las instalaciones, muebles, útiles, equipos, elementos, materiales y demás menaje y alhajamiento del Casino y los uniformes y vestuarios del personal, en perfecto estado de conservación y presentación, efectuando oportunamente las limpiezas y reparaciones necesarias, y reponiendo, a la mayor brevedad, las especies que faltaren o se utilizaren;

f) Mantener en caja durante el primer ejercicio, un dinero efectivo, en el Casino, una suma no inferior a \$580.000, para atender al oportuno pago de las fichas y satisfacer las diversas responsabilidades provenientes de los juegos que se practicarán en el establecimiento.

Durante el segundo y siguiente ejercicio, dicha suma no podrá ser inferior al 3% de las utilidades brutas del ejercicio inmediatamente anterior;

g) Dar cumplimiento a las restricciones legales y reglamentarias para el acceso del público a las Salas de Juego;

h) No implantar en el Casino nuevos juegos de azar, salvo con la autorización de la Junta y con la sujeción, también previa, de las reglas, a que se sujetarán;

i) Pagar oportunamente la asignación por uso del local, de acuerdo con el respectivo contrato, y todos los consumos de cualquier naturaleza que haga el Casino, tales como agua, luz, fuerza motriz y otros;

j) Ejecutar, con cargo al Presupuesto, todas las inversiones y gastos del Casino;

k) No infringir, en ninguna forma, la prohibición establecida en la parte final del número 28) de estas bases.

l) Cumplir oportuna y fielmente todas las demás obligaciones contempladas en estas bases.

L. DE LA TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO DE CONCESION

32) La Junta podrá poner término al contrato de concesión, sin perjuicio de los que sobre el particular dispongan las leyes, en caso de que el Concesionario, a juicio exclusivo de la Junta, faltare en forma grave a cualquiera de las obligaciones contradas, y especialmente, en los casos siguientes:

a) Si no pagare las rentas estipuladas para la concesión y los aportes indicados en los números 17) y 18), en los plazos y oportunidades establecidos;

b) Si se negare a canjear por dinero las fichas emitidas por él;

c) Si se emplearen procedimientos dolosos en el juego, que sean imputables a él, a su apoderado o apoderadas, o si, siendo imputables a algunos de

BASES...

(Viene de la página 13)

m) Mantener para los servicios de la concesión, y durante todo el tiempo que éste dure, a todo el personal que tuviere la concesión que termina el 31 de diciembre de 1971, como asimismo, respetarles todas las conquistas y garantías sociales de que gozaren a esa fecha;

n) Cumplir fielmente respecto de sus empleados y obreros las leyes de trabajo y previsión social;

o) Atender al cuidado, mantención y conservación del edificio, en la parte que corresponde a la presente concesión, en los términos del Art. 1940 del Código Civil, y atender al mismo cuidado, mantención y conservación de los bienes muebles que forman parte de la concesión. En el caso que fueren descuidados los aspectos precedentemente señalados la Junta estará facultada para hacer los trabajos y obras necesarias por cuenta del concesionario o con cargo a la garantía a la que se refiere la cláusula siguiente de las presentes Bases:

p) Contratar un seguro a favor de la Junta, por el monto y sobre los riesgos que determine la Junta sobre los bienes muebles, útiles y enseres de propiedad de la Junta que forman parte de la concesión y sobre las dependencias que incluye la concesión y pagar oportunamente las primas correspondientes. Si el concesionario no diere cumplimiento oportuno a dicha obligación deberá la Junta, según el caso, contratar directamente el seguro en la forma que lo estime conveniente y pagar las primas por cuenta y cargo del concesionario;

q) Aceptar la fiscalización por parte de la Junta, de todos los aspectos relacionados con la concesión cuando ésta lo estime conveniente.

55) Para asegurar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del concesionario, estipuladas en estas Bases, el concesionario deberá otorgar una garantía que consistirá en prenda sobre valores mobiliarios equivalente a 20 sueldos vitales anuales, escala A del Departamento de Arica, libres de prendas, gravámenes, embargo, prohibiciones, interdicciones, juicios pendientes, etc., que deberá ajustarse anualmente de modo que represente siempre el valor aludido. Dicha garantía deberá constituirse en un plazo no superior a 30 días, después de la notificación de aceptación de la propuesta por parte de la Junta.

56) Serán motivo de término de la concesión las siguientes causas:

a) Término de la concesión del Casino, según lo estipulado en 32) de estas Bases;

b) Expiración de los plazos estipulados para la duración de la concesión, sin perjuicio de las renovaciones a que pudiere haber lugar;

c) Por la destrucción total de los bienes dados en concesión;

d) Por quiebra del concesionario;

e) Por mutuo acuerdo entre la Junta y el concesionario y en las condiciones que se determinen en el contrato de concesión;

f) Si no diere cumplimiento, a juicio de la Junta, a las obligaciones que le imponen cualquiera de las cláusulas de estas Bases.

57) Será obligación de la Junta entregar al concesionario todos los bienes materia de la concesión.

58) Son válidas, además, todas las condiciones impuestas en estas Bases, sin perjuicio de aquellas que se estipulen en el contrato definitivo de concesión.

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina Interna, Corazón, Hígado, Riñón
Estómago, Obesidad
San Antonio 427, Of. 715
Horas de atención de 7-7
Teléfono N° 35361

Dr. JOSE FROIMOVICH
Especialista en vejez
Avenida Bulnes 377, Departamento 605
Teléfono N° 67176

VARICES
DOCTOR OVANDEL
Trata sin reposo, eczemas y úlceras varicosas, crónicas.
Huérfanos 1022, Depto. 706
Teléfono N° 83964

OCULISTAS

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040, Oficina 1204. Teléfono N° 64837
Consulta de 18 a 19.30 horas
Sábado de 12 a 13 horas

ABOGADOS

EDUARDO PARRAGUEZ
Huérfanos 886, Oficina 502
Contratos, Posesiones Efectivas,
Letras, Cheques, Excarcelaciones.

RAUL FELICER
Agustinas 975 Oficina 310

PEDICUROS

JUAN HERNANDEZ MEDINA
PEDICURO
Atención a domicilio
Teléfono N° 511561

AVISOS ECONOMICOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación de Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317 Fono 55117, Matucana, 26-C Importadora Cycles Victoria.

6 JUDICIALES Y LEGALES

POR HABERSE extraviado la Libreta de Ahorro Vista del Banco del Estado de Chile, Sucursal Maipo N° 42012254, perteneciente al Sindicato Industrial Fuenzalida Jiménez y Cia. Ltda., se hace la presente publicación para los efectos de que quede nula.

HABIENDOSE extraviado la Libreta N° 1072414 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Orlando Troncoso Suazo, queda nula por haberse dado aviso.

HABIENDOSE extraviado cheque cuenta N° 802-9 N° 4988837 por \$ 1.000 del Banco del Estado Sucursal La Vega Queda nulo.

BANCO Estado Central. Cheque AT 9653543 orden Marta Echevarría N° 600. No pago por extraviado Arica.

HABIENDOSE extraviado cheques serie KD N° 514123-4-5 Cuenta 7613-01 del Banco Chile. Quedan nulos.

QUIEBRA. Kurt Von Schachewsky 2° Juzgado Civil. Resolución 16 noviembre 1971 tuvo por ampliado nómina créditos reconocidos con crédito de Enrique Müller Schaefer N° 200, valista.

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva Alfred Neuwerth Regius, a Astrid Hilde Neuwerth Hochstetter, sin perjuicio derechos conyugales, Hildegard Hochstetter.

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva Emma Louise Collins Highfield o Highfield o Highfield, a Emma Manuela y Carmen Rosa del Piñedo Collins.

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva Luis Alberto Acevedo Pérez, a Alma Luisa Isabel Acevedo Donoso, sin perjuicio derechos conyugales, Alma Luisa Donoso.

SEGUNDO Juzgado. Concedió posesión efectiva Víctor Cortés Martínez a Mónica Cortés González y Víctor, María Inés, Marcela, Francisco y Felipe Cortés Sarraz sin perjuicio derechos conyugales, Inés Sarraz, Practicará inventario solemne. Secretaría veinticinco presente, quince horas Secretaría.

SEGUNDO Juzgado. Concedió posesión efectiva Salim Abujatum Enam y Yusra Zibak Eljal, a hijos, Fud, Ema, Duya Yoland, María, Sylvia y Emilio Abujatum Zibak y nieto Víctor Abujatum Palma.

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva Víctor Ortiz, a conyugue Teresa Silva Cerda, sin perjuicio derechos.

CUARTO Juzgado. Concedió posesión efectiva Aurora Ojeda Baltra a nietos Pedro Manuel Arnoldo y Elena Muñoz Salagnac. Practicará inventario solemne veinticinco presente, diez horas Secretaría.

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva Máximo Augusto Díaz Gaygones, testamentaria, a Máximo Víctor Manuel e Hilda Janet Díaz Fuentes, Oscar Stock Fuentes, Norma del Carmen Fuentes Uribe, sin perjuicio derechos, y Eliana Máxima Díaz Marín. Practicará inventario solemne, veinticinco actual dieciséis horas.

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva María Griselda del Carmen Morales López, a Luis Humberto, Mario Enrique y Hugo Emilio Pinto Morales.

RENOVACION de directiva el 16 de noviembre a las 18.30 horas en Alameda 390 y ante el inspector del trabajo Sr. Astorquiza. Se procedió a elegir el directorio del Sindicato Profesional de Empleados y obreros del Laboratorio Wyeth International Limited para el período 1971-1972. Este directorio quedó constituido del modo siguiente: Presidente: Sr. Alex Walte Barker. Secretario: Sr. Marta Ríos Covarrubias. Tesorero: Sr. Pedro Donoso Espinoza. Directores: Sr. Sergio Domínguez Navea, Sr. Miguel Sánchez Zúñiga. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del trabajo.

QUINTO JUZGADO CIVIL. Concedió posesión efectiva herencia Lorenzo Barbano Ceretti y Brigida Millar Briceño a María Arcien Millar.

QUINTO JUZGADO CIVIL. Concedió posesión efectiva herencia María Mercedes Jackowsky Fritz a Neftalí Faúndez García, sin perjuicio sus derechos calidad conyugue.

Habiéndose extraviado título N° 618732-633418-711395-725557-738773 por 13-40-29-26 y 26 acciones de la Cia. Manufacturera de Papeles y Cartones a nombre de Enrique Aguilar Ganin queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

SEXTO Juzgado. Concedió beneficio inventario posesión efectiva herencia interstata Berta Brünner Olavehijas legítimas Berta y Gloria Salamanca Brünner. Practicará inventario solemne 25 noviembre, 15 horas. Secretaría.

SEGUNDO Juzgado. Concedió posesión efectiva Palmira Zamorano Anjans a Ester Anjans.

SEGUNDO Juzgado. Concedió posesión efectiva María Lucía Montt Carvallo a María Regina Montt Carvallo.

SEGUNDO Juzgado. Concedió posesión efectiva José Vallejos Márquez a María Adriana, Marta, María Blanca, Eusebio Eduardo y Mario Vallejos Moraga y Rosa e Isabel Vallejos Avalos. Practicará inventario solemne. Secretaría veinticinco presente, quince horas. Secretaría.

SEGUNDO Juzgado. Concedió posesión efectiva Alberto Larrain Canales a Anita Schott Larrain, respecto bienes quedados Chile.

SEGUNDO Juzgado. Concedió posesión efectiva Héctor Labbé Díaz a María Cecilia, Manuella, María Luisa, Héctor, María Delia Carlos, Juan y María Paz Labbé Correa.

VEINTICINCO presente, quince horas, practicaré Secretaría Segundo Juzgado Civil Mayor Cuanta, ampliación inventario solemne bienes Jorge Salinas Puente. Secretaría.

EN SANTIAGO a 18 de noviembre de 1971, y ante el Inspector del Trabajo Sr. Samuel Neira, se constituyó la Directiva del Sindicato Profesional de Empleados Particulares de la Asociación de Ahorro y Préstamo Calicanto, quedando formada de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Guíñez Matamala; Secretario: Patricio Guerrero Garfías; Tesorero: Sergio Lucero Navarro; Directores: María Alicia Méndez Nelson, Sergio Soto Lagos. Se hace la presente publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 378 del Código del Trabajo. La Directiva.

CUARTO Juzgado Civil de Mayor Cuanta. Rol N° 2523-71, Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a don Miguel Jamiart, inmueble de calle Renato Zanelli s/n rol N° 414/91 comuna de Santiago departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 262 m² y siguientes deslindes y medidas, según plano N° 975 confeccionado por expropiante. Norte en 4 m. con propiedad rol N° 414-41 y en 3 m. con calle Curicó. Oriente en 26 m. con resto de la misma propiedad y en 24-25 m. con propiedad rol N° 414-41. Poniente en 16,50 m. con propiedad rol N° 414-42 en 14,85 m. con propiedad rol N° 414-89, en 9,70 m. con propiedad rol N° 414-88 y en 7,10 m. con propiedad rol N° 414-87. Indemnización fijada por la comisión tasadora en \$ 14.000 suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente, publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuanta. Rol N° 46173 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a doña Berta Velásquez González, inmueble de calle José Victoriano Lestaria N° 125 rol N° 7-64 comuna de Santiago departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 410 m² y siguientes deslindes y medidas, según plano N° 1078 confeccionado por expropiante. Norte en 58,30 m. con predios roles N° 7-65, 7-84 y 7-83. Sur, en 58,80 m. con predio rol 7/63. Oriente, en 7,20 m. con predio rol N° 7/18. Poniente en 7,05 m. con calle José Victoriano Lestaria. Indemnización fijada por la Comisión Tasadora en \$ 108.000 y consignado el 20% o sea \$ 21.600 suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente, publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuanta. Rol N° 46173 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a doña Berta Velásquez González, inmueble de calle José Victoriano Lestaria N° 125 rol N° 7-64 comuna de Santiago departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 410 m² y siguientes deslindes y medidas, según plano N° 1078 confeccionado por expropiante. Norte en 58,30 m. con predios roles N° 7-65, 7-84 y 7-83. Sur, en 58,80 m. con predio rol 7/63. Oriente, en 7,20 m. con predio rol N° 7/18. Poniente en 7,05 m. con calle José Victoriano Lestaria. Indemnización fijada por la Comisión Tasadora en \$ 108.000 y consignado el 20% o sea \$ 21.600 suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente, publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

RUEGO a la persona que haya encontrado un carnet de Peluquero a nombre de Clara Martínez, llamar al Fono 515828 Lido.

Con Fecha 19 Noviembre 1971 ante la presencia de la inspectora del trabajo señora Nina Carvallo Lassone, se efectuó la elección de la Directiva por el período 1971-1972 del Sindicato Profesional de Comerciantes Ambulantes y Estacionados de Rufoa (Exterior, Estadio Nacional) saliendo elegidos los siguientes: Presidente, Pedro Roble L., Secretario, Sergio Martínez M.; Tesorera, María Aterías F.; Directores, Heriberto Canelo C. y Heriberto Carvajal S. Se hace presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

CON FECHA 18 de Noviembre 1971 ante la presencia del inspector del trabajo, señor Andrés Benavides Sepúlveda, se efectuó la elección complementaria, del sindicato Profesional de Choferos Estación Central-El Golf saliendo elegidos los siguientes: Presidente: Pedro Monsalve Fuentes; Secretario: Fernando Cabezas Verdí; Tesorero: Manuel Astorga Varas; Directores: Raúl Moris de la Cruz y Germán Reyes Puebla. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

EN SANTIAGO se efectuó la elección del Sindicato Profesional de Empleados y Obreros Germán Hozapal para el período 1971-1972, ante la presencia del Inspector del Trabajo Sr. Alfredo Segel, quedando constituida de la siguiente manera: Presidente: Juan Orellana Sepúlveda; Secretario: Luis Aguayo Figueroa; Tesorero: Oscar Veloso Inzunza; Directores: Santiago Bustamante Díaz y Bernardo Jiménez Campo. Se hace la presente publicación según el Artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

EN SANTIAGO a 17 de noviembre de 1971, en Montañas 822, ante el Inspector del Trabajo Contró Ravalan Castillo, se constituyó el Sindicato Profesional de Obreros Termometalúrgicos de la Provincia de Santiago, cuya Directiva Provisional la componen: Enrique Calderón, Presidente; Pedro Uribe, Secretario; Benjamín Hernández, Tesorero; José Chandra Director; Luis Riveros, Director. Se hace la presente publicación en cumplimiento al artículo 378 del Código del Trabajo.

QUIEBRA. Soc. Ind. Tintorería Textil Tintotex Ltda. - Notificación de Reparto de Fondos, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un segundo reparto definitivo de fondos del 1,58% sobre los créditos reconocidos Valistas. Huérfanos 626, 8° piso. Síndico de Santiago.

QUIEBRA. Soc. Ind. Tintorería Textil Tintotex Ltda. - Notificación de Reparto de Fondos, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un segundo reparto definitivo de fondos del 8,84% sobre los créditos reconocidos Valistas.

QUIEBRA. Sociedad Agrícola Avícola Española Ltda. - Notificación de Reparto de Fondos, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un segundo reparto definitivo de fondos del 8,84% sobre los créditos reconocidos Valistas.

QUIEBRA. Jorge Ibarra Moore. Séptimo Juzgado Civil Mayor Cuanta. Por resolución fecha 5 de Noviembre 1971 se declaró quiebra Jorge Ibarra Moore, comerciante, domiciliado en Arturo Prat N° 76. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Quiebras, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Advirtiéndose al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías a la sociedad fallida bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario La Nación.

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuanta. Expediente Rol 45.253. Enrique Ardon Muñoz Ingeniero. Portafolio 4358, demanda juicio sumario a Sociedad Empresa Constructora Las Condes Ltda., representada por Alberto Echevarría Peyreblancque, domicilios reconocidos, solicitando al zamiento y cancelación hipotecaria garantía saldo de precio sitio 28 Manzana U. loteo Lo Salda, ascendente \$ 218.40 pagado. Primer otorgo, documentos; segundo, Notificación avisos; tercero, información testigos cuarto domicilio dentro radio urbano bajo apercibimiento; quinto, patrimonio; y poder. Juzgado proveyó 2 de septiembre 1971, que, venga las partes a comparendo audiencia quinto día hábil después notificación 15 horas y si recayere sábado día siguiente hábil: primer otorgo, como se pide; segundo, despachese oficio; Directores: Correos, Investigaciones, Registro Civil y Carabineros, tercero, rindase; cuarto, como se pide; quinto, téngase presente. Por resolución de 17 noviembre presente año, Tribunal ordenó notificar por tres avisos extractados publicados La Nación y La Tercera de la Hora, sin perjuicio del Diario Oficial. Notifíquese Sr. Alberto Echevarría Peyreblancque, en representación demandada, Santiago.

QUIEBRA. Juan Campa Bonet. Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuanta de Santiago. Resolución de 5 y 15 de noviembre de 1971 modificaron mínimo subasta, con citación y ordenaron remate propiedades fallido ubicadas en Basculán Guerrero Nos. 1870-1874, comuna de Santiago, que conforman una bodega de vinos con construcciones y vasijas. Se camatan en un solo todo. Remate se efectuará el 16 de Diciembre de 1971, a las 10 horas, en el recinto del Tribunal. Mínimo \$ 300.000. Precio se paga con 40% contado y el saldo en seis cuotas iguales semestrales, más reajuste índice de precios al consumidor e intereses 8% o máximo legal en caso mora. Hipoteca por el saldo de precio. Titulos propiedad a Fs. 761 N° 1421 Conservador Santiago año 1951 y fs. 7663 N° 12.750/3 Conservador Santiago año 1948. Roles Nos. 1473-21 y 1473-22. Para tomar parte en subasta acompañar boleta consignación, vale vista o dinero efectivo orden Tribunal por 10% mínimo. Demás bases y antecedentes en expediente quiebra, cuaderno administración (custodia Juzgado), y en Sindicatura Santiago, Huérfanos 626, 8° piso. Secretario.

QUINTO JUZGADO CIVIL. Concedió posesión efectiva herencia Ana Lidia Feiman a Max, Ismael y Bernardo Kahn Lidia.

QUINTO JUZGADO CIVIL. Concedió posesión efectiva herencia Oscar Roberto Palma Soto a Oscar Manuel, Adriana Teresa y Rodrigo Horacio Palma Doha, sin perjuicio derechos conyugue Elisa Consuelo Giral Herrera.

QUINTO JUZGADO CIVIL. Concedió posesión efectiva herencia Pedro Luis Quiroz Carrasco a José Luis Quiroz Cornejo, sin perjuicio derechos conyugue Clementina de las Mercedes Comejo Pérez.

QUINTO JUZGADO CIVIL. Concedió posesión efectiva herencia María Isabel Ruel Valle a María Inés Teresa, María Angélica y María Gladys Prado Ruel. Inventario solemne practicaré 25 actual, 15 horas.

QUINTO JUZGADO CIVIL. Conformidad Art. 447 Código Civil, comunicase que Elsa Inés Bofill Clement no tiene la libre disposición de sus bienes Causa 3698-71. Secretario.

QUINTO JUZGADO CIVIL. Concedió posesión efectiva herencia Pedro González Morales y Carmela Carrasco Santibáñez, a José Domingo y Leonor González Carrasco. Ricardo Luis, Pedro Pablo y José René González Canelas. Elsa Ivonne y Janet Viviana. Mestre González. Inventario solemne practicaré 25 actual, 15 horas.

CUARTO Juzgado de Menores. Causa Rol N° 6009, menor Pavez Ponco, Rosa Margarita, ENDESA S/E Matencillo, Fiscal: Benavides, 200 C. A. P. Fiscal: Camino y Quebrada Matencillo, 363. Soc. Agrícola Prokruza Ltda. Fondo Longomilla, 1.043. Fiscal: FF. CC. del E. 20; Soc. Agrícola Prokruza Ltda. Fondo Longomilla, 1.100. Reinaldo Godoy, Fondo La Palma, 323. Fiscal: 9. Guillermo Millie, Hacienda Centinella, 716. Fiscal: FF. CC. del E. 47. Guillermo Millie, Hacienda Centinella, 1.705. Fiscal: Quebrada y Camino Puli, 445. Guillermo Millie, Hacienda Centinella, 674. Sergio Murillo T., Santa Matilde, 692. Elsa Valle Vda. de Zanetti, 545. Alberto Valle Foglia, Fondo Ferrera, 361. Soc. Agrícola Ruble y Rupanco, Fondo Buena Esperanza, 1.781. Alfonso Galeb Daher, Fondo Los Llanos, 1.397. Fiscal: Camino, 21. Fiscal: FF. CC. del E. 8. Antonio Daher Naum, 590. Fiscal: Camino, 21. Antonio Daher Naum, 968. Fiscal: Camino 7. Elias Daher Naum, 907. Soc. Agrícola Las Ventanas, Hacienda Ventanas, 587. Luis Riveros M. 170. Alberto Valle Foglia, Fondo Cavancha 627. Fiscal: Camino Panamericana, 40. Alberto Valle Foglia, Fondo Cavancha, 34. Endesa, S/E Vallenar. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos. El Ingeniero Superintendente de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones.

QUIEBRA. Fernando Undurraga Riesco. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido una Proposición de Pago sobre los créditos preferentes. Primera clase, 4° grado, del 12%.

QUIEBRA. Fernando Undurraga Riesco. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido una Proposición de Pago sobre los créditos preferentes. Primera clase, 4° grado, del 12%.

SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuanta. el día 2 de noviembre de 1971 concedió la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Carlos Segundo Revoredo Ibarra, a sus hijos Sonia Berta, María Hortensia y Carlos Segundo, todos de apellidos Revoredo Muñoz, sin perjuicio de los derechos de la conyuge sobreviviente, doña Irma López López. Tramítase por la Ley 16271. Secretaria.

QUIEBRA. Jorge Ibarra Moore. Séptimo Juzgado Civil Mayor Cuanta. Por resolución fecha 5 de Noviembre 1971 se declaró quiebra Jorge Ibarra Moore, comerciante, domiciliado en Arturo Prat N° 76. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Quiebras, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Advirtiéndose al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías a la sociedad fallida bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario La Nación.

QUIEBRA. Juan Campa Bonet. Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuanta de Santiago. Resolución de 5 y 15 de noviembre de 1971 modificaron mínimo subasta, con citación y ordenaron remate propiedades fallido ubicadas en Basculán Guerrero Nos. 1870-1874, comuna de Santiago, que conforman una bodega de vinos con construcciones y vasijas. Se camatan en un solo todo. Remate se efectuará el 16 de Diciembre de 1971, a las 10 horas, en el recinto del Tribunal. Mínimo \$ 300.000. Precio se paga con 40% contado y el saldo en seis cuotas iguales semestrales, más reajuste índice de precios al consumidor e intereses 8% o máximo legal en caso mora. Hipoteca por el saldo de precio. Titulos propiedad a Fs. 761 N° 1421 Conservador Santiago año 1951 y fs. 7663 N° 12.750/3 Conservador Santiago año 1948. Roles Nos. 1473-21 y 1473-22. Para tomar parte en subasta acompañar boleta consignación, vale vista o dinero efectivo orden Tribunal por 10% mínimo. Demás bases y antecedentes en expediente quiebra, cuaderno administración (custodia Juzgado), y en Sindicatura Santiago, Huérfanos 626, 8° piso. Secretario.

QUIEBRA. Sociedad Industrial del Ave Ltda. QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuanta. Por resolución fecha 29 de Octubre de 1971 se declaró quiebra Sociedad Industrial del Ave Ltda., sociedad comercial representada por Antonio Santos Innocenti, domiciliado en Arturo Prat 2069. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la fallida deben entregarlos dentro del tercero día, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra, al Síndico Quiebras de Santiago. Advirtiéndose al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías a la sociedad fallida bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario "La Nación".

QUINTO JUZGADO CIVIL. Concedió posesión efectiva herencia Marino Antonio Elgueta Elgueta a Nobrodina del Carmen Elgueta Narvaez.

Habiéndose extraviado Libreta 1366084. Banco del Estado perteneciente a Juan O. Ríos Campuzano, queda nulo por aviso.

Cheque Serie 81, del número 1896443 al 450 Banco del Estado Huérfanos. Quedan nulos por aviso, correspondiente por extraviado.

AVISO. Solicita concesión de servicio eléctrico. La Empresa Nacional de Electricidad S. A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesión definitiva de servicio público destinada a establecer, operar y explotar una línea de transporte de energía eléctrica de 110 Kv entre la S/E Matencillo y la S/E Vallenar, en el departamento de Huasco, provincia de Atacama. El objeto de esta línea es suministrar energía eléctrica a la Empresa Nacional de Minería y mejorar el suministro en la zona de Vallenar. En su recorrido de 14.743 Km. la línea atravesará los predios siguientes, en las longitudes que se indican y en los de propiedad particular será necesario establecer servidumbres en conformidad con la Ley.

Nombre del Propietario, Nombre del predio, Longitud en metros. ENDESA S/E Matencillo, Fiscal: Benavides, 200 C. A. P. Fiscal: Camino y Quebrada Matencillo, 363. Soc. Agrícola Prokruza Ltda. Fondo Longomilla, 1.043. Fiscal: FF. CC. del E. 20; Soc. Agrícola Prokruza Ltda. Fondo Longomilla, 1.100. Reinaldo Godoy, Fondo La Palma, 323. Fiscal: 9. Guillermo Millie, Hacienda Centinella, 716. Fiscal: FF. CC. del E. 47. Guillermo Millie, Hacienda Centinella, 1.705. Fiscal: Quebrada y Camino Puli, 445. Guillermo Millie, Hacienda Centinella, 674. Sergio Murillo T., Santa Matilde, 692. Elsa Valle Vda. de Zanetti, 545. Alberto Valle Foglia, Fondo Ferrera, 361. Soc. Agrícola Ruble y Rupanco, Fondo Buena Esperanza, 1.781. Alfonso Galeb Daher, Fondo Los Llanos, 1.397. Fiscal: Camino, 21. Fiscal: FF. CC. del E. 8. Antonio Daher Naum, 590. Fiscal: Camino, 21. Antonio Daher Naum, 968. Fiscal: Camino 7. Elias Daher Naum, 907. Soc. Agrícola Las Ventanas, Hacienda Ventanas, 587. Luis Riveros M. 170. Alberto Valle Foglia, Fondo Cavancha 627. Fiscal: Camino Panamericana, 40. Alberto Valle Foglia, Fondo Cavancha, 34. Endesa, S/E Vallenar. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos. El Ingeniero Superintendente de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones.

EN SAN BERNARDO a 17 de noviembre en presencia del Inspector del Trabajo señor Guillermo Puga, el Sindicato Profesional Hospital San Berno eligió nueva directiva por el período 1971-1972, saliendo elegidos los siguientes: Presidente: Juan Perata, Secretario: Jaime Navarro, Tesorero: Jorge González, Director: Juan González. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

REMATÉ. Trece dólares próximo, quince horas, remataré ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuanta Santiago inmueble calle Cisneros Errázuriz 1307 Comuna Valparaíso. 120.000 pagaderos contra Garantía \$ 6.000, anticipados. Secretaría Tribunal, expediente 4538. "Berman Kohn Nacido Valparaíso. Autorización Intensiva Secretaría.

REMATÉ. Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuanta Santiago remataré 9 diciembre próximo, 10 horas, derechos de Albergue Galleguillos Jaque en propiedad calle Compañía 2951, comuna Las 11581 N° 16802 Conservador Santiago 1956. Mínimo 136.180 escudos, pagaderos 50% contado saldo seis cuotas mensuales, iguales con 12% interés y máximo comente mora. Garantía boleto por 10% mínimo. Más bases autos. "Tobias con Galleguillos", secretario.

MUNICIPALIDAD de Conchal modifica plano regulador. La secretaria municipal de Conchal que suscribe, certifica que en sesión municipal extraordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 1970, la H. Corporación adoptó el siguiente acuerdo: "Solicitar al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Departamento de Planificación del Desarrollo Urbano, la modificación del Plano Regulador de la comuna, en el sentido de modificar la prolongación de la calle Muñoz Gamero, como igualmente, la supresión de la calle Mezitito Alejo en la manzana correspondiente, conforme al plano que se acompaña, todo de conformidad a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, en su oficio N° 262 del día 23 del mes de octubre en curso. Dado en conformidad a lo establecido en el Art. 550 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización Conchal, 5 de octubre de 1971. Hay firma y timbre de la Secretaría Municipal.

QUIEBRA. Sociedad Industrial del Ave Ltda. QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuanta. Por resolución fecha 29 de Octubre de 1971 se declaró quiebra Sociedad Industrial del Ave Ltda., sociedad comercial representada por Antonio Santos Innocenti, domiciliado en Arturo Prat 2069. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la fallida deben entregarlos dentro del tercero día, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra, al Síndico Quiebras de Santiago. Advirtiéndose al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías a la sociedad fallida bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario "La Nación".

REMATÉ. Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuanta Santiago remataré 14 diciembre próximo, 10 horas, derechos de Albergue Galleguillos Jaque en propiedad calle Compañía 2951, comuna Las 11581 N° 16802 Conservador Santiago 1956. Mínimo 136.180 escudos, pagaderos 50% contado saldo seis cuotas mensuales, iguales con 12% interés y máximo comente mora. Garantía boleto por 10% mínimo. Más bases autos. "Tobias con Galleguillos", secretario.

CINES DEL CENTRO

El cine en el centro de la ciudad, con programas de cine y teatro.

EL CINE 257. Tel. 392112. Desde las 10:55 Hrs. "La Furia del Amor". May. de 18.

EL CINE 26. Tel. 714403. Desde las 10 Hrs. "El Amor y la Muerte". May. de 18.

EL CINE 1022. Tel. 66687. Huelga legal.

EL CINE 930. Tel. 33555. Desde las 11 Hrs. "Ulises". May. de 18.

EL CINE 134. Tel. 381894. Desde las 11 Hrs. "El Amor y la Muerte". May. de 18.

EL CINE 540. Tel. 67932. Desde las 13 Hrs. Desnudar el Amor. May. de 18.

EL CINE 825. Tel. 392414. Desde las 10 Hrs. La Espada y la Rosa. May. de 18.

EL CINE 41. Tel. 60735. Desde las 14 Hrs. La Espada y la Rosa. May. de 18.

EL CINE 777. Tel. 35375. Desde las 10:55 Hrs. "La monja de la Muerte". May. de 21.

TEATROS

El teatro en el centro de la ciudad, con programas de teatro y cine.

TEATRO 52. Tel. 61200. Departamento del Teatro. May. de 18.

TEATRO 540. Grupo Pincheira. May. de 18.

TEATRO 246. (89350). Cia. de Silvia Piñero. May. de 18.

TEATRO 314. Mimos de Noisvander. May. de 18.

TEATRO 349. Tel. 391523. Descanso.

TEATRO 786. (397907). Cia. de Lucho Córdova y Ovidio. May. de 18.

TEATRO 920. Tel. 715451. Cia. de Américo Vargas y Pury. May. de 18.

TEATRO 3384. Tel. 6532. Cia. de Américo Vargas y Pury. May. de 18.

TEATRO 837. Tel. 30176. Cia. de revistas Bim Bam Bum. May. de 18.

TEATRO 343. Tel. 776883. A las 20 y 23 Hrs. Cia. de Américo Vargas y Pury. May. de 18.

TEATRO 735. (31143). Cia. de Los Cuatro. Descanso.

TEATRO 255. (33605). Teatro del Angel. May. de 18.

¡...EL 28 DE NOVIEMBRE...!

ES EL GRAN DIA

EL ALMUERZO DE LOS CAMPEONES

EN PISCINA LA PONDEROSA DE COLINA

ORGANIZAN RADIO YUNGAY, PROMOTIONS-MEDIOS PUBLICITARIOS CON EL AUSPIOCIO DE "LA NACION"

EN HOMENAJE A LOS NUEVOS CAMPEONES DEL XXXI CAMPEONATO DE BOXEO AMATEUR 71

PREMIOS Y OBSEQUIOS ESPECIALES A CADA CAMPEON

PREMIOS AL PUGIL MAS TECNICO

Y AL MEJOR DEPORTISTA DEL TORNEO

EL ALMUERZO DE LOS CAMPEONES

EL 28 DE NOVIEMBRE

EN PISCINA LA PONDEROSA DE COLINA

UN LUGAR DE ENSUEÑO... A SOLO 20 MINUTOS DEL CENTRO

EN CARRETERA SAN MARTIN, ENTRANDO A COLINA

INVITAN

RADIO YUNGAY, PROMOTIONS-MEDIOS PUBLICITARIOS Y "LA NACION"

EL ALMUERZO DE LOS CAMPEONES

Y GRAN SHOW ARTISTICO

EL 28 DE NOVIEMBRE

TRANSMITIRA RADIO YUNGAY

SABOR Y AROMA A TE DE ORIENTE

Teefix

preferido en todo el mundo

ETIQUETA AZUL

Un té verdaderamente importado de CEYLON

DA LA VUELTA AL MUNDO

ESPAÑA. Estado 337. Tel. 398488. A las 13:45, 15:45, 17:45, 19:45 y 22 hrs. Elvira Dadián May. de 18.

FLORIDA. Estado 226. Tel. 34289. Desde las 11 hrs. La Fidelity. May. de 21.

GRAN PALACE. Huérfanos 1176. Tel. 60062. A las 15, 18:45 y 22 hrs. "Salomón y la Reina de Saba". May. de 14.

HUELEN. Huérfanos 779. Tel. 31603. Desde las 11 hrs. Dias de Ira. May. de 18.

HUERFANOS. Huérfanos 930. Tel. 36707. Desde las 11 hrs. Seis monedas por tus sueños. Menores.

IMPERIO. Estado 215. Tel. 397960. Desde las 10 hrs. "Girl una nena Fatal". May. de 18.

KING. Huérfanos 840. Tel. 32838. Desde las 10 hrs. Mirya Breckindiers. May. de 21.

LUXOR. Bandera 226. (84688). Desde las 13 hrs. Los 7 proscritos.

LIDO. Huérfanos 680. Tel. 34366. Desde las 11 hrs. Un extraño amor. May. de 21.

MAYO. Monjitas 879. Tel. 391201. Desde las 10 hrs. Los Bandereros. May. de 18.

METRO. Bandera 141 (61570). Desde las 10:30 hrs. "Querido Profesor". May. de 21.

NILO. Monjitas 879. Tel. 392078. Desde las 10 hrs. Yo soy la Ley. May. de 18.

PACIFICO. Huérfanos 1147. Tel. 62921. Desde las 10:30 hrs. La Vajita. May. de 14.

CARTELERIA

El cartelero en el centro de la ciudad, con programas de teatro y cine.

SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE. Alameda 139. Tel. 392749. Desde las 14 hrs. Soldados Virgenes. Virgenes impacientes.

SECTOR NUÑOA PROVIDENCIA VITACURA

ANDES. Avda. Irarrázaval 1435. Tel. (232792). Desde las 14 hrs. Zabriski Point. La Cita. Generaciones Inquietas.

CALIFORNIA. Irarrázaval 1588. Tel. 498061. A las 16:30, 19:15, y 22:15 hrs. Mi tío Benjamín. May. de 21.

DANTE. Washington 26. Tel. 494359. Cerrado por reparaciones. Repertura.

EGANA. Plaza Egaña. Tel. 271026. Desde las 15 hrs. Verdugo a destajo. El misterio de los hongos alucinantes.

EL GOLF. Apoquindo 3368. Tel. 480046. A las 17, y 22 hrs. La hija de Ryan. May. de 18.

HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900. Tel. 42389. Desde las 13 hrs. Espionaje en Hong Kong. Comisario y las tres panteras azules. Mundo infame.

LAS CONDES. Apoquindo Noruega. Tel. 484067. A las 16, 19 y 22 hrs. "Simón el Bribón". May. de 18.

LAS ULAS. E. Yáñez. J. de Dios. Tel. 431160. A las 16, 19 y 22 hrs. "Girl una nena Fatal". May. de 18.

LO CASTILLO. Vitacura. Tel. 481981. A las 16, 19 y 22 hrs. La Espada y la Rosa. May. de 18.

MARCONI. Manuel Montt 032. Tel. 42867. A las 16, 19 y 22 hrs. Cromwell. May. de 14.

MACUL. (213418). Descanso.

ORIENTE. P. de Valdivia 099. Tel. 413446. A las 16:30, 19, y 22 Hrs. "Este es el Vicio". Menores.

P. DE VALDIVIA. P. de Valdivia-Bilbao. Tel. 43948. A las 16:19 y 22 Hrs. "La Furia del Vengador". May. de 18.

VERDI. P. de Valdivia 5273. Tel. 499704. Desde las 14 hrs. El hombre marcado. Melodía in mortal. El Sheriff atrapado.

10 DE JULIO. FRANKLIN AVDA. MATTA. GRAN AVENIDA.

ALHUE. Población Dávila. Tel. 581427. Desde las 14 Hrs. Rio seco. Pandilla Salvaje. El clan siciliano.

AMERICA. Nuble 390. Tel. 52443. Desde las 14 Hrs. Asalto a la medianoche. Irma la Dulce. El que inventó el octavo pecado del mundo.

ESMERALDA. San Diego 1035. Tel. 64303. Desde las 13 Hrs. Espionaje en Hong Kong. Comisario y las tres panteras azules. Mundo infame.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830. Tel. 52163. Desde las 14 Hrs. "Modisto de Señoras". May. de 21.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117. Tel. 713384. Desde las 14 hrs. Espionaje en Hong Kong. Mundo infame. Comisario y las tres panteras azul.

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA - ESTACION BRISIL

O'HIGGINS. San Pablo 2281 (86929). Desde las 13 hrs. La carga de la brigada ligera. La sirena del Mississippi. Sabata viene a matar.

ALAMEDA. Alameda 2987. Tel. 91254. Desde las 12:30 hrs. Krakatoa al Este de Java. La última grada.

ALCAZAR. Avda. Brasil 373. Tel. 80122. Desde las 14 hrs. Un hombre temerario. Irma la Dulce. El que inventó el octavo pecado del mundo.

BLANCO ENCALADA. Blanco Enclada 2820. Tel. 91787. Desde las 14 hrs. El nadador. Crónica de un cobarde. Abandonados en el espacio.

PLAZA. Compañía 1068. Tel. 34714. Desde las 10 hrs. Las tres caras del amor. May. de 21.

REAL. Compañía 1068. Tel. 65555. Desde las 11 hrs. La Condesa de Orfúla. May. de 18.

REX. Huérfanos 735. Tel. 31144. Desde las 11 hrs. Simón el Bribón. May. de 21.

RIO. Monjitas 743. Tel. 33550. Desde las 11 hrs. Semilla de Odio. El Satánico Dr. No.

RITZ. San Antonio 50. Tel. 380613. Desde las 11 hrs. La otra cara del amor. May. de 21.

RIVIERA. D. Cervantes 802. Tel. 36093. Desde las 13 hrs. Amores difíciles. Infidelidad.

ROXY. Huérfanos 1055. Tel. 80809. Desde las 10 hrs. Veo desnudo. Erotismo.

SAN MARTIN B. O'Higgins 776. Tel. 35357. Desde las 11 hrs. Una virgen para un príncipe. Divorcio a la americana.

SANTA LUCIA A. B. O'Higgins San Isidro. Tel. 64718. A las 15, 18:30, y 22 Hrs. Tora Tora Tora. Menores.

SANTIAGO. Merced 829. Tel. 32888. Desde las 11 hrs. "El Afuerino". Menores.

SAO PAULO. Merced 772. Tel. 394976. Desde las 11 Hrs. Sandro en Muchacho. Menores.

TIVOLI. Huérfanos 757. Tel. 30611. Desde las 11 hrs. Mosaico de Sueño. Mayores de 18.

TOESCA. Huérfanos 1313. Tel. 711562. Desde las 13 Hrs. Emilio y los Detectives. El Gnomó Móvil.

VICTORIA. Huérfanos 827. Tel. 30021. Desde las 11 hrs. La Condesa de Orfúla. May. de 18.

WINDSOR. Moneda 1035. Tel. 89761. Desde las 10:55 Hrs. "Los Despiertos del Sexo". Mayores de 21.

YORK. Ahumada 166. Tel. 66687. Huérfanos. Lugal.

ECONOMICOS

El económico en el centro de la ciudad, con programas de teatro y cine.

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA - EL SALTO

VALENCIA. Desde las 14 hrs. La guerra de los botones. La noche se hizo para robar. El profesor. LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 hrs. Mi adorable farsante. La escalera. Hello Dolly.

NACIONAL. Independencia 801. Tel. 370594. Desde las 13 hrs. La vendetta de los espías. Águilas sobre Londres. Secretismo.

7 REMATES

REMATE ANTE QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA. 9 Diciembre próximo, 10 horas, remátese departamento 22 del edificio San Martín 255. Mínimo posturas \$145.000. Garantía 10%. Mínimo pago contado. Más bases y antecedentes causa "Berman. Autorización enajenar". Secretario A-25-6.

8 CITACIONES

CITACION. El Sindicato Profesional de Empleados y Obreros de Editorial Lord Cochran S.A. cita a sus socios para el día 26 de noviembre de 1971, de 14:30 a 18:30 horas en calle Antonio Escobar Williams 590, con motivo de elegir la nueva mesa directiva para el periodo 1971-1972, ante la presencia de un Inspector del Trabajo. El Secretario A-25-8.

CITACION. El Sindicato Profesional de Empleados y Obreros de Editorial Lord Cochran S.A. cita a sus socios para el día 30 de noviembre de 1971 a las 18:15 en el local de Sio Domingo 1457, para proceder a la elección de la Directiva definitiva. Se hace la presente publicación de acuerdo a las normas legales vigentes. El Secretario A-23-8.

CITACION. El Sindicato Profesional de Empleados y Obreros de Editorial Lord Cochran S.A. cita a sus socios para el día 30 de noviembre de 1971 a las 18:15 en el local de Sio Domingo 1457, para proceder a la elección de la Directiva definitiva. Se hace la presente publicación de acuerdo a las normas legales vigentes. El Secretario A-23-8.

16 FIESTAS

Orquesta "Huambly" para bailes, fiestas, matrimonios. Fono 378395.

¡¡ASI SE HACE PATRIA!!

PEÑA FOLKLORICA "SI VAS PARA CHILE"

FUENTE DE TRABAJO DE LOS ARTISTAS CRIOLLOS

MATUCANA 520, casi esquina de Catedral

NOTA: SOLAMENTE EN ESTA PEÑA ESCUCHA UD. AL AUTOR DE LA MUNDIALMENTE FAMOSA CANCION "SI VAS PARA CHILE" EN PERSONA Y CANTANDO JUNTO AL PUBLICO:

Además:

LOS TRES DEL FOLKLORE

GLORIA SANCHEZ Y LOS HUASOS DEL MAULE

ANGELITO SILVA Y TITO MANRIQUEZ

"LOS ALBENIZ"

JACKIE COHAN Y SU ORQUESTA CHILENA

CHITO FARO Y SUS CANCIONES PARA EL MUNDO

CONJUNTO BALLET FOLKLORICO "FANTASIA"

ARTISTAS INVITADOS

COMIDAS CRIOLLAS, TRAGOS ESPECIALES Y CHILENAZOS. LLEGUE TEMPRANO

PEÑA FOLKLORICA "SI VAS PARA CHILE"

MATUCANA 520, CASI ESQUINA DE CATEDRAL

EL PALACIO DEL FOLKLORE AUTENTICO

GELOSO

SUS PROGRAMAS MAS NOTIDOS EN UN

Distribuidores autorizados a través de todo el país.

En Santiago. TELEMUNDO

GARANTIA Y SERVICIO TECNICO PERMANENTE DE FABRICA.

13.30 APERTURA con Bicho y Mané

13.40 ESTUDIO DOS A LAS DOS

14.30 CHILE A LA VISTA con Mario Cespedes

14.35 NOTICIERO

14.50 CABEZA DE ESTOPA

15.20 ESPECIAL

15.50 GENTE

16.05 EL DIABLO SE DIVIERTE

17.00 CAPITAN METEORO

17.30 PUERTA FANTASTICA

18.00 MUSICA LIBRE

18.25 LARGOMETRAJE

19.40 FUERZAS ARMADAS

Fach.

20.10 TAMBIEN SUCEDE

20.15 CABEZA DE ESTOPA

20.40 LOS GALENOS

21.30 KIOSKO DE LA ESQUINA

21.55 TV TIEMPO WELLA

22.00 NOTICIERO

22.30 GUANTES DE ORO

23.30 QUINTA DIMENSION

24.00 NOTICIERO Y CIERRE

Ucanal 9

El canal 9 en el centro de la ciudad, con programas de teatro y cine.

17.30 NOTICARIO

Lee-Justo Camacho

17.40 EL VOLANTIN

Noy. Cuencuentos. Dibujos animados. Juguemos a la música.

18.40 CINE SERIE

19.00 FORMA Y ESPACIO

19.30 REPORTAJE

20.00 NOTICARIO

Lee-Justo Camacho

20.07 SIMPLEMENTE MARIA, con Saby Kamalich, Elvira Travesi, Ricardo Blume, Braulio Castillo

21.00 EL TORNILLO

21.30 NUEVE DIARIO 71

22.10 CINE SERIE

23.10 NOTICARIO

Lee-Justo Camacho

23.17 CIERRE

9.15 C. NATURALES. 7º AÑO. N° 28. Controlando Variables que afectan la Circulación del H2O en vegetales

9.40 C. SOCIALES. 8º AÑO. N° 28. El Desafío de nuestra América

ELECCION DE DIRECTIVA SIDARTE-CHILE

Ante la Inspectora del Trabajo Sonia Tapia Bero, se procedió a la elección anual de la directiva del Sindicato de Actores de Radio, Teatro, TV y Cine (Sidarte-Chile) para el periodo 1971-72.

La nueva Directiva quedó constituida como sigue:

Presidente: Anibal Cortez Torres (Anibal Reyna)

Secretario: Víctor Sepúlveda Salamanca

Tesorero: Blanca Löwe (Kika)

Directores: Héctor Lillo y Enrique Heine

Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo.

El Secretario.

PEÑA FOLKLORICA "SI VAS PARA CHILE"

FUENTE DE TRABAJO DE LOS ARTISTAS CRIOLLOS

MATUCANA 520, casi esquina de Catedral

NOTA: SOLAMENTE EN ESTA PEÑA ESCUCHA UD. AL AUTOR DE LA MUNDIALMENTE FAMOSA CANCION "SI VAS PARA CHILE" EN PERSONA Y CANTANDO JUNTO AL PUBLICO:

Además:

LOS TRES DEL FOLKLORE

GLORIA SANCHEZ Y LOS HUASOS DEL MAULE

ANGELITO SILVA Y TITO MANRIQUEZ

"LOS ALBENIZ"

JACKIE COHAN Y SU ORQUESTA CHILENA

CHITO FARO Y SUS CANCIONES PARA EL MUNDO

CONJUNTO BALLET FOLKLORICO "FANTASIA"

ARTISTAS INVITADOS

COMIDAS CRIOLLAS, TRAGOS ESPECIALES Y CHILENAZOS. LLEGUE TEMPRANO

PEÑA FOLKLORICA "SI VAS PARA CHILE"

MATUCANA 520, CASI ESQUINA DE CATEDRAL

EL PALACIO DEL FOLKLORE AUTENTICO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Anual \$30.-
Semestral 20.-
Trimestral 10.-

LA NACION

SANTIAGO, MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 1971

Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss Band.
Director reemplazante: Renán Andrade Martínez.
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.



Coro UTE:

CONCIERTO DE CLAUSURA DE TEMPORADA CORAL

MAÑANA, a las 19.15 horas, se efectuará el Concierto de Clausura de la Temporada Coral que se realiza anualmente en la Sala del Instituto Goethe. Este Concierto de clausura estará a cargo del Coro de la Universidad Técnica del Estado. Este grupo coral ha preparado un atractivo programa para esta nueva prueba frente al público de Santiago.

El centro musical de este programa estará constituido por el estreno del Anthon IX "O preist den Herr" de Jorge Federico Haendel, obra que este célebre compositor escribió en el año 1720, cuando estuvo al

servicio del Duque de Unandós. Esta obra que está dividida en ocho partes, cuatro de solistas y cuatro de coro, contará con la participación de los siguientes estudiantes en los roles solísticos: Cecilia Carva-

llo, soprano, estudiante de Bibliotecología; Mary Visse, contralto, Visitadora Social; Manuel Cubillos, tenor, estudiante de Pedagogía; y Manuel José Domínguez, bajo, estudiante de Ingeniería. La obra será acompañada por órgano, estará a cargo de Ricardo Cortés, también miembro del mismo coro.

La tercera parte del programa estará dedicada, completamente, a "Música Coral del Siglo XX". En ella se interpretarán dos "Canciones de Carlos de Orleans", poeta medieval fran-

CORO DE LA UTE ha preparado un grandioso recital para el concierto de clausura que se realizará mañana.

cés; de Claude Debussy, dos composiciones "tradicionalmente japonesas", en arreglo de compositores de hoy, una composición elegiaca del compositor norteamericano Samuel Barber, "Anthon IX" y "Anamnesia" o "Los Analfabetos" y del compositor chileno Guillermo Cárdenas. Terminará esta parte con dos obras: una de Bohuslav Martinu, compositor checo, para coro femenino y violín; este instrumento será tocado por el alumno del Coro, Cástor Narváez. Finalmente, se interpretarán cuatro "Canciones Húngaras" del compositor de la misma nacionalidad Bela Bartok. Estas difíciles composiciones, verdadera prueba de fuego para el Coro de la Universidad Técnica, serán acompañadas al piano, también por Ricardo Cortés.

La primera parte del programa tendrá un carácter especial. Constituirá un homenaje a Margarita Friedemann, duña de la casa del mismo nombre, por la muy positiva labor que ha realizado por más de cuarenta años en favor de la buena música en Chile. Y, especialmente, por su colaboración en el desarrollo del Canto Coral.

Para esta parte del Concierto, Mario Baeza ha seleccionado nueve canciones que se encuentran en su libro "Canciones y Coros", que Margarita Friedemann publicara en 1934 y que ha servido, desde entonces, como libro de iniciación para casi todos los coros de Chile. A este Concierto-Homenaje han sido invitados todos los compositores e intérpretes musicales chilenos.

NUEVAMENTE EN EL MUNICIPAL EL TENOR HORACIO MASTRANGO

Luego de cumplir contraños en el Teatro Colón de Buenos Aires, regresó a nuestro país el famoso tenor argentino Horacio Mastrango para debutar el próximo jueves en la última ópera de la Temporada Municipal Lirica, "Madame Butterfly", junto a la extraordinaria soprano chilena Angélica Montes.

La segunda presentación en el Teatro Municipal que tendrá esta vez Horacio Mastrango, después de viajar a cumplir compromisos en su interpretación de "La Bohème", recientemente, vuelve a Santiago gracias a un esfuerzo de todas las instituciones patrocinadoras y organizadoras de la Temporada de Ópera 1971, entre las que se cuenta el Departamento de Cultura de la Presidencia, la Municipalidad de Santiago, la Agrupación Lirica de Concepción, el Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile y la Comisión Artística Técnica Permanente.



HORACIO MASTRANGO, tenor argentino, actuará nuevamente en la Temporada Lirica.



"TERRICON", conjunto juvenil de música moderna de la Unión Soviética.

CONJUNTO JUVENIL SOVIETICO ACTUARA EN NUESTRO PAIS

El próximo lunes 29 llegará a nuestro país el conjunto juvenil de música moderna "TERRICON", de la Unión Soviética, para ofrecer una serie de recitales tanto en Santiago como en provincias.

Este conjunto está formado por cinco varones y una dama. Todos ellos son estudiantes de Ingeniería Industrial de la Universidad de Ucrania. Ellos son los ganadores en forma consecutiva del más grande festival de música juvenil de la Unión Soviética, como es el "Festival de la Primavera", galardón que los ubica como el mejor conjunto del país en su género.

Su repertorio está compuesto por canciones folklóricas ucranianas y bielorrusas, todas arregladas al estilo moderno ya que los instrumentos que ejecutan son: el órgano electrónico, la guitarra y el bajo eléctrico, la balalaika, el violín, la batería y toda la gama de instrumentos típicos de su país.

La visita de estos músicos, es posible gracias al auspicio de DICAP y de la Secretaría de Comunicaciones y Extensión de la Universidad Técnica del Estado.

A nuestro país llegarán el próximo lunes permaneciendo aquí por espacio de 15 días para presentarse en el Estadio Chile, en la Universidad Técnica del Estado, en algunos colegios y Sindicatos. También realizarán giras al sur, presentándose en Concepción, Lota, Tomé. En el Norte lo harán en La Serena, Antofagasta, Chuquibambilla, María Elena y Valparaíso.

En Valparaíso: TERCER FESTIVAL DE LA CANCION COMPROMETIDA

VALPARAISO (SARA VIAL, CORRESPONSAL). Los días 26, 27 y 28 de este mes se realizará en Valparaíso el Tercer Festival de la Canción Comprometida.

Este festival es organizado por el Instituto Chileno Cubano de Valparaíso y en él participarán intérpretes chilenos y de otros países latinoamericanos.

Las funciones centrales se realizarán en la Quinta Vergara, y en el Auditorio Osma Pérez Freire.

Cuenta, además, con el auspicio del departamento de Cultura de la Presidencia de la República, de las Municipalidades de Valparaíso y Viña del Mar, de la sede de la Universidad de Chile, Federación de Estudiantes Apeuch y de la Cut provincial.

Entre los participantes extranjeros, ya han confirmado su asistencia Gerardo Vandere, de Brasil y Guanamar, de Cuba. Se espera contar también con la presencia de Mercedes Soza, de Argentina, Daniel Vigueti y Los Olimareños, de Uruguay, Silvio Rodríguez, Noel Nicola y Pablo Milanes, de Cuba.

Los intérpretes nacionales que ya han confirmado su asistencia son Ángel Parra, conjunto Quilapayún, Isabel Parra, Patricio Mans, Inti Illimani, Aparcos, Payo Grondona, Amerindos, Osvaldo Rodríguez, Tiemporero, Marta Contreras, Los Compañeros, Richard Rojas, Kiko Álvarez y Nono Acevedo.

El viernes 26 se realizará una función a las 20 horas, en el auditorio Osma Pérez Freire. Las dos últimas funciones del sábado 26 y domingo 28 se realizarán a las 20 horas en la Quinta Vergara de Viña del Mar.

Los organizadores de este Tercer Festival de la Canción Comprometida, han manifestado su confianza de que superará ampliamente a los anteriores debido al mayor número de participantes y de su indiscutible calidad.

ANGÉLICA MONTES, soprano chilena, tuvo una buena participación en "Madame Butterfly", se puede decir que estuvo a la altura exigible.

"QUIERO PONER EL TANGO EN ONDA"

"La plática tango es vieja, el tango no lo quiero impregnarlo en la juventud porque su ritmo es joven, vigoroso. Si ellos no lo aceptan aludiendo que 'eso es para los viejos', es porque las casas grabadoras siempre imprimen en sus discos aquellos tangos que escuchaban nuestras abuelas. Se debe conocer el movimiento joven tangomano, que existe en todo el mundo y yo pretendo enseñarlo.

Quien habla así es Angelo Cherry, un muchacho de 19 años que lleva este ritmo en su sangre. Está considerado como el director de orquesta más joven de Chile.

Sus comienzos musicales se remontan a la niñez. El cuenta que a los siete años, cuando recién aprendió a entender lo que escuchaba oyó por primera vez el bandoneón y se le metió tan adentro que lo único que deseaba era tener este instrumento.

El interés no fue un juego de niño. Comenzó a estudiar música y a los 12 años tiene su primera orquesta. Más adelante, se perfeccionó en Argentina y fue allí donde conoció al nuevo tango, el que él interpreta.

"Esta es una música que jamás pasará de moda, porque en la música es un verdadero concierto y en letra, poemas. Es un arte completo. Además, hay que reconocer-

que en todos los países del mundo existe un vivo interés por esta música".

Angelo Cherry ha hecho varias giras a lo largo del país, en estos viajes se ha presentado con conjuntos juveniles y ha comprobado que el público joven lo ha aceptado más a él que a los otros conjuntos.

"Yo pienso que si el tango es mostrado a la juventud por gente joven, se interesará en él. Mi afán radica esencialmente en el interés porque nuestra juventud haga suyo una música que no muera, que tenga calidad artística. Los jóvenes siempre han estado con una música determinada. Primero fue el rock después vino el twist, después el go-go ahora el soul-beat, y después ¿qué será? Como se ve son ritmos que pasan de un día para otro. Musicalmente no les aporta nada".

"Estoy seguro que este ritmo tiene que gustar a la juventud. Hice un experimento tiempo atrás, me fui con mi orquesta típica a un campamento hippie y los muchachos se mostraron abiertos y pude actuar libremente. Ahora pienso ir al Coppelia, vamos a ver que pasa, pero yo tengo fe. Sé que me van a escuchar".

La Orquesta Típica de Angelo Cherry está compuesta por seis músicos, muchos de ellos son también muy jóvenes.



Angelo Cherry: "El tango es joven, la palabra tango es la vieja. Este ritmo no morirá".



TIEMPO NUEVO, excelente conjunto porteno también participará en el Tercer Festival de Música Comprometida que se realizará en Valparaíso.

TEATRO PANICO, EN CINE ARTE DE VIÑA DEL MAR

"PAYASOS DEL SIGLO XX" es una pieza de teatro pánico, que se estrenará en los primeros días de Diciembre en el Cine Arte de Viña del Mar.

El autor y Director de la obra Italo Ricciardi, chileno que estuvo alrededor de 15 años en Europa, montando, actuando y dirigiendo especialmente obras de teatro contemporáneo y de vanguardia.

A su regreso a nuestro país, hace tres meses, ha hecho dos programas para televisión como director y actor de reparto: "Los Amores Perlimpin y Doña Belisa en el Jardín", ya presentada, y por darse "La Última Cinta" de Samuel Beckett dividida y actuada por él.

Entre los pergaminos ganados en París por Italo Ricciardi, 35 años, está el otorgado por el Teatro de las Naciones, donde

obtuvo el primer premio por su interpretación de la obra "Los Amores Perlimpin y Doña Belisa en el Jardín".

Entre las obras montadas en el exterior por Ricciardi, se encuentran "La Última Cinta",



PABLO DEL RIO

"Las Sillas", Ionesco, en Madrid y obras originales tales como "Sagitario", "Signo de Interrogación", "Burla" y "El Payaso del Siglo XX".

La obra pánico "El Payaso del Siglo XX" será interpretada por Italo Ricciardi y Pablo del Río, egresado de la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile, quien fue seleccionado por el propio autor, luego de probar numerosos jóvenes con cartel, por su rapidez de captación, imaginación y condiciones vocales.

El teatro pánico es llamado así porque trata de expresar los sentimientos más primitivos del ser humano, lo que provoca pánico en la gente, porque el ser humano le teme a la libertad, pues está lleno de convencionalismo para ocultar su propia realidad.

En forma admirable, el público chileno amante de los filmes de acción, ha visto satisfecho sus gustos cinematográficos, especialmente por los renovados de los recursos que se escapan a los moldes establecidos del cine de acción tradicional.

La forma en que el soldado rojo Fudor Sujov entra en la trama de la aventura enfrentando a Abdulla, bandido del desierto, hace entrar también al espectador, el que encuentra las escenas más inesperadas que son precisamente las que el público busca.

El argumento se desarrolla en la época de la Revolución Rusa. Sujov, después de participar en la victoria sobre el poder de los soviets regresa a su hogar. En el desierto salva a tres personas de las garras de Abdulla. Luego se incorpora al destacamento de su amigo Rajnov para luchar contra Abdulla y sus secuaces.

Como primera película de acción, soviética este film cumple con todos los requisitos de una extraordinaria producción: en colores y para todo espectador.

Si Ud. busca aventuras, acción, batallas y suspense no deje de ver "El Fugitivo Sol del Desierto" que se mantendrá en el cine "Bandera" toda esta semana.

Hermosa la escenografía de Felipe Ravinet, quien también tuvo a su cargo la regia, pero en este aspecto tiene que actuar en forma más firme durante el transcurso mismo de las funciones.

Otro aspecto técnico destacable fue la iluminación, como en ninguna de las anteriores funciones esta fue bien realizada y de acuerdo al desarrollo del argumento.

La concertación y dirección del maestro Agustín Cullí muy correcta, aunque no impecable; la Orquesta Filarmónica Municipal respondió con acierto.

TEMPORADA DE OPERA 1971:

"MADAME BUTTERFLY"

Por LUIS BUSTOS S.

profesional que le es característica, en un rol que le viene de maravillas.

Esperábamos algo más de Florentina Daza, como Suzuki, tanto en lo vocal como en su actuación. Ni aquello ni esto correspondían a una exacta composición de su rol.

Como en los viejos tiempos, Juan Charles hizo un Goro de reales méritos. Su veteranía en estas lides, fue esta vez una garantía para obtener este resultado.

El excelente bajo Mariano De la Maza, actuando en el pequeño pero significativo papel del tío Bonzo, volvió a demostrar sus grandes cualidades de cantante bien dotado y experimentado.

Correctos en los otros personajes: Claudia Díaz, como Kate,

puieron haber sido, sugiriéndolos antes de producirse. El joven tenor chileno Alfonso González, que habla destacado positivamente en una de las funciones de La Bohème, haciendo el Rodolfo, se presentó esta vez con la secuela de un estado grial prolongado, lo que le produjo una pertinaz roncquera, que a poco de transcurrir el primer acto, se hizo demasiado notoria como para disimularla. Simplemente en esas condiciones no debió haber actuado en la primera función, debió haber sido transferido para una posterior. En su reemplazo actuó, en el acto tercero, Alfredo Hasbun, novel elemento lírico nacional, esperamos ver en una representación completa para hacer un comentario más exacto.

Carlos Haikel como Sharpless estuvo magnífico, en excelente estado vocal y con la seriedad

vedí. En el rol de Sharpless los mejores exponentes han sido Taurino Parvis, Alberto López y Carlos Haikel.

La interpretación de esta ópera es asaz difícil y compleja, ya que la obra carece de acción, es sólo un breve amor y el posterior abandono de Butterfly, pero tiene interés humano. Aunque la música presenta algunas lagunas, tiene momentos muy felices y su fuerza se concentra en una notable figura protagonista, y en la función que comentamos, Angélica Montes estuvo casi a las alturas exigibles, puso al servicio del logro de su personaje todo su vasto bagaje de experiencia, su voz cálida, potente y de excelente emisión, no estuvo exenta de los matices de ternura, emotividad y pasión que su rol requiere.

Si que en el rol de Pinkerton hubo algunos problemas que

COMO último título dentro de la actual Temporada de Ópera, fue puesta en escena el jueves 18 en el Municipal, esta "tragedia de una japonesa", inspirada en una novela del norteamericano John Luther Long, y la que David Belasco convirtió en pieza teatral. Puccini se interesó en ella y encargó a sus fieles Luigi Illica y Giuseppe Giacosa el libreto, constituyendo su estreno en la Scala el 17 de febrero de 1904 un rotundo fracaso, pero meses después, con algunos cambios en el libreto y la partitura, triunfó plenamente en la ciudad de Brescia.

En nuestro Municipal, durante el presente siglo, han sido numerosas las ocasiones en que esta ópera se ha representado, con artistas tales como las sopranos Rosina Storchio, Carmen Melis, Huna Spani, Toshiko Hasegawa, Elizabeth Barbato y Reina Kabrivanka en el rol de Cio-Cio-San. Como Pinkerton han destacado los tenores José Palet, Nino Piciluga, Pedro Mirassou, Ferruccio Tagliavini, Bruno Pre-

proceder a dicha enajenación. En todo caso, dichos bienes deberán quedar enajenados en el plazo de seis años contados en la misma forma.

No obstante, los bancos podrán conservar los edificios en que actualmente funcionan y los que sean necesarios para su futura ampliación y no sea económicamente viable dividir, a juicio del Superintendente de Bancos.

ARTÍCULO 10°—La Contraloría General de la República tendrá la fiscalización de las empresas del área estatal y mixta.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción es el señor Lorenzini.

En discusión el artículo 7°.

Ofrezco la palabra.

El señor LORENZINI.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Lorenzini.

El señor LORENZINI.—Señor Presidente, la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción pasa a informar, en segundo trámite reglamentario, el proyecto de ley, originado en un Mensaje y con urgencia calificada de "simple", que define y regula el funcionamiento de las diversas áreas de la economía y la participación de los trabajadores.

Asistió a la Comisión y proporcionó diversos antecedentes sobre el proyecto, el señor Subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Oscar Garretón.

En conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Reglamento Interno de la Corporación, corresponde hacer expresa mención de:

1°) De los artículos suprimidos;

2°) De los artículos modificados;

3°) De los artículos nuevos.

Cabe hacer presente que a los artículos 4°, 12 y 14 del proyecto se les formularon indicaciones, pero la Comisión aprobó una indicación sustitutiva del proyecto, y, además, otras indicaciones, por las cuales se agregaron los artículos 93 y 94.

Por último, los artículos transitorios facultan al Presidente de la República para dictar normas complementarias en relación con el área de propiedad estatal, un nuevo reglamento de la Ley Orgánica del Banco del Estado y el texto refundido de la Ley General de Bancos, para fijar los términos en que podrán seguir operando las empresas bancarias extranjeras, y para autorizar aportes de capital privado en empresas del área de propiedad estatal.

También se establecen disposiciones que facilitarán la aplicación de la ley y, además, se entrega a la Contraloría General de la República la fiscalización de las empresas de las áreas de propiedad estatal y mixta.

Por ello la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción recomienda a la Honorable Cámara la aprobación del proyecto, concebido en los términos que se señalan.

Esto es lo que expongo a la Sala en mi calidad de Diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor LORENZINI.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORENZINI.—Señor Presidente, haciendo uso de la palabra, pero no como Diputado, informo, quiero plantear, que en la Comisión la discusión fundamental recayó en la empresa de trabajadores. Ahí se produjo una coincidencia, con el Gobierno, en el sentido de que había que crear un sistema económico que permitiera "despejar" del desarrollo de Chile. Sin embargo, cuando se planteó cuál era el esquema que permitía al país "despejar", y a los trabajadores obtener un "verdadero" concepto de solidaridad, se suscitó precisar, en la gran discusión, La Democracia Cristiana consideraba.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

o de autogestión, y contiene normas precisas en relación con la constitución de dichas empresas, con la destinación de los excedentes, con los derechos y obligaciones de los trabajadores; con la organización interna; con la integración y facultades de la asamblea y de los consejos; y con las atribuciones del director o gerente.

El Título VII se refiere a los derechos de los trabajadores de las áreas de propiedad estatal, mixta o social de trabajadores y señala que éstos conservarán los beneficios de que disfrutaban antes de incorporarse las empresas en que laboran a cualquiera de las expresadas áreas.

El Título VIII contempla el sistema de pago, tanto de indemnizaciones con motivo de las expropiaciones que se realicen para llevar a las empresas al área de propiedad estatal, como de las empresas que se traspanan al área social de trabajadores. Respecto del primer caso, se fija un sistema alternativo para determinar el valor de la referida indemnización y se señalan los descuentos que proceden.

El pago deberá efectuarse parte al contado y el resto en bonos del área de propiedad estatal, según la escala que al efecto se establece.

En relación con el pago de las empresas que se traspanan al área social de trabajadores, el capital que dichas empresas obtengan deberá expresarse en títulos nominativos, transferibles, que otorgarán el interés que se convenga.

La Comisión aprobó un artículo, que aparece signado con el número 93, que impide la adquisición por parte de las entidades que se expresan, de acciones, derechos o cuotas de dominio en la propiedad de empresas cuyas actividades sean producir, vender o suministrar elementos vinculados con el ejercicio de la libertad de información y crea, para el caso de tal adquisición se produzca por el Estado, un consejo que se encargará de la administración de ellas.

Por último, los artículos transitorios facultan al Presidente de la República para dictar normas complementarias en relación con el área de propiedad estatal, un nuevo reglamento de la Ley Orgánica del Banco del Estado y el texto refundido de la Ley General de Bancos, para fijar los términos en que podrán seguir operando las empresas bancarias extranjeras, y para autorizar aportes de capital privado en empresas del área de propiedad estatal.

También se establecen disposiciones que facilitarán la aplicación de la ley y, además, se entrega a la Contraloría General de la República la fiscalización de las empresas de las áreas de propiedad estatal y mixta.

Por ello la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción recomienda a la Honorable Cámara la aprobación del proyecto, concebido en los términos que se señalan.

Esto es lo que expongo a la Sala en mi calidad de Diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor LORENZINI.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORENZINI.—Señor Presidente, haciendo uso de la palabra, pero no como Diputado, informo, quiero plantear, que en la Comisión la discusión fundamental recayó en la empresa de trabajadores. Ahí se produjo una coincidencia, con el Gobierno, en el sentido de que había que crear un sistema económico que permitiera "despejar" del desarrollo de Chile. Sin embargo, cuando se planteó cuál era el esquema que permitía al país "despejar", y a los trabajadores obtener un "verdadero" concepto de solidaridad, se suscitó precisar, en la gran discusión, La Democracia Cristiana consideraba.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.—Señor Presidente, una pregunta: el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.—Señor Presidente, el artículo 1° del proyecto, contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 7° del proyecto aprobado por el Senado, en su primer informe.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado, está en discusión el artículo 1°? Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

habían considerado para definir las áreas de la economía y, especialmente, el área estatal.

Por estas razones, nosotros vamos a votar en contra de este artículo 7°, como también el total de las disposiciones del proyecto contenido en el informe, porque esta proposición de ley, como lo hemos demostrado, es inaplicable. Se han ido incorporando materias inexas tomadas de otros proyectos y no se ha llegado a un texto armónico, sino a un proyecto de ley que, en la práctica, tendrá que modificar, indiscutiblemente en su totalidad.

Por eso, anuncio nuestros votos en contra de este artículo 7°.

Nada más.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).—Señor Presidente, al entrar a analizar el artículo 7°, queremos dejar constancia de algunos acortamientos que se produjeron en este segundo trámite del proyecto.

La verdad es que al enviar un proyecto para la creación y la definición de las áreas, el Gobierno estaba atendiendo a los diferentes requerimientos que se le habían hecho de parte de instituciones, como es el caso de los pequeños y medianos empresarios, de la Sociedad de Fomento Fabril, de la Cámara de Comercio y de otros organismos que estaban interesados en que se definieran las áreas en forma definitiva. El proyecto del Ejecutivo define, precisamente, las tres áreas, una de las cuales es el área de la propiedad social, que es la que está determinada claramente, en el sentido de que la propiedad social debe pertenecer a la sociedad, en su conjunto, y su único titular debe ser el Estado.

Se expresaba también que el área de la propiedad social, tiene una significación especial en el abastecimiento del mercado interno y en el comercio de importación y de exportación y en las empresas que tengan incidencia importante en el cumplimiento de los planes económicos nacionales y de desarrollo tecnológico y científico del país. Fijaba, además, las reservas que debían pasar a poder del Estado y facultaba al Presidente de la República para expropiar aquellas empresas que debían pasar al área de la propiedad social. Se había puesto como límite el capital que tuvieran las empresas, porque es necesario reconocer que ese capital es el que representa mejor los diferentes sectores de la economía; por eso se había fijado un término de cuatro millones de escudos para las empresas que, al 31 de diciembre del año 1969, tuvieran este capital. Es así que el Ministro de Economía presentó la lista de las docecientas cincuenta y tres empresas que tenían un capital superior a los cuatro millones de escudos. Quedaban también fuera de la nacionalización o expropiación las cooperativas, y por indicación del Ministro de Economía y de Diputados de Gobierno, las editoriales, las empresas periodísticas y medios de difusión, las empresas constructoras, las asociaciones de ahorro y préstamos, y podría también, de común acuerdo, haberse agregado otras.

El proyecto consideraba la forma como se iba a indemnizar, a pesar de que esto fue muy criticado, y se expresaba que, por una parte, se iba a indemnizar a las sociedades anónimas de acuerdo con la cotización bursátil que tuvieran en el año anterior, y por otra parte, se tomaba el valor de libro del año 1964, deduciendo las revalorizaciones posteriores. Esto ha sido criticado; pero se podría también haber modificado, en el sentido de que se hubieran reajustado, estos valores de acuerdo con el alza del costo de la vida, a fin de deducir después las revalorizaciones.

Se formaba un tribunal compuesto por cinco personas, y también se daba participación a los trabajadores en el área social y en el área mixta. En el área privada, se trataba de que los sindicatos fueran informados de las diferentes gestiones.

Este proyecto podría haberse corregido, si hubiese sido el ánimo de los partidos de Oposición haber elaborado una ley de acuerdo con el criterio que tenía el Ejecutivo. Pero resulta que se pidió que se enviara al Parlamento este proyecto lo más pronto posible, y después se le sustituyó por otro que, indubitablemente, nadie lo entiende.

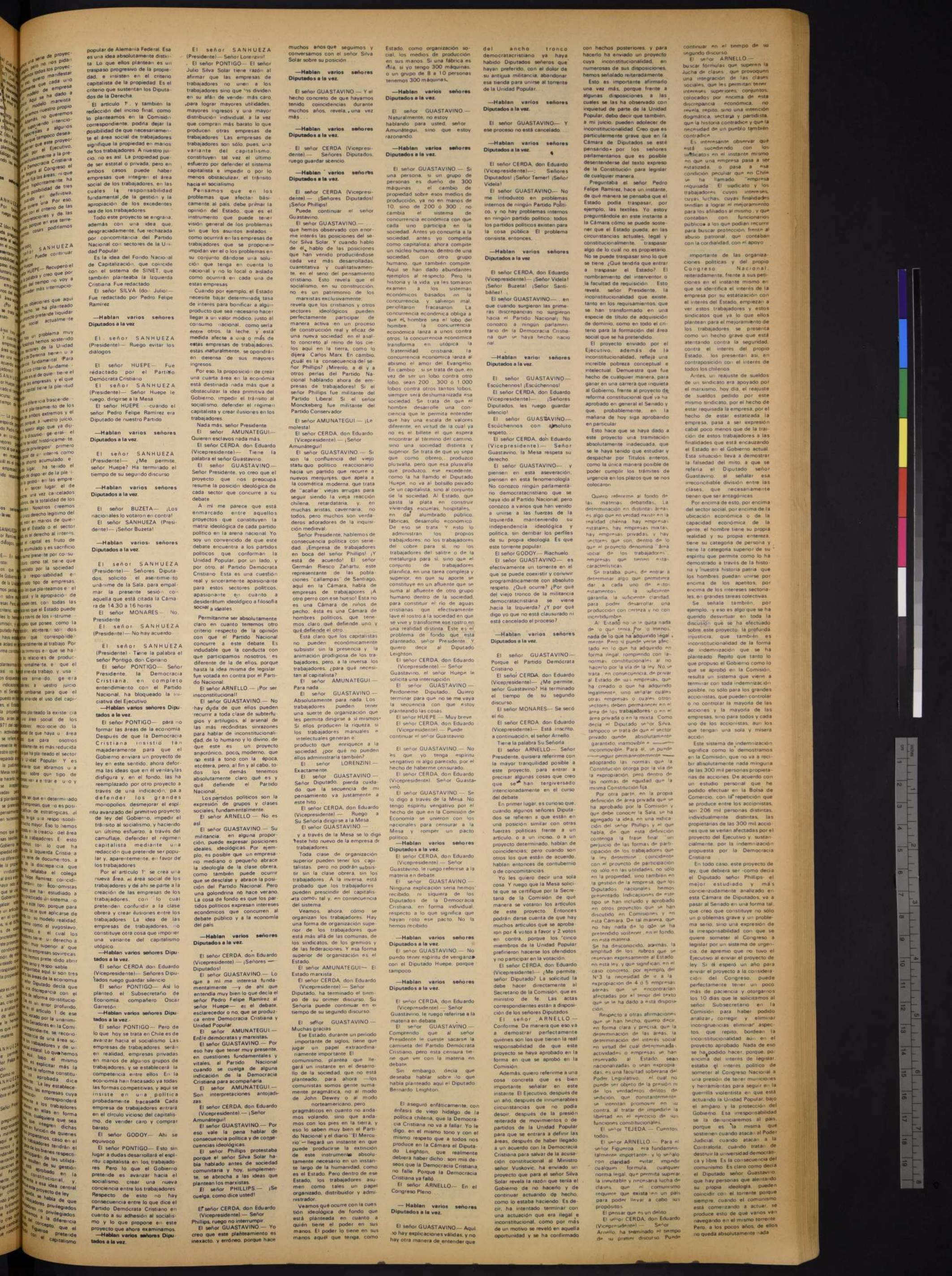
El señor ARNELLO.—Parece que usted no escuchó al Diputado informante.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).—Usted sabe, señor Arnello, que el proyecto que acaba de informar la Comisión y que, indubitablemente, a lo mejor será aprobado aquí, lo único que hace es desorientar a las empresas, porque todas ellas están dispuestas a pasar al área de empresa de los trabajadores.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Señor Fuentealba, le ruego dirigirse a la Mesa y evitar los diálogos.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).—En el segundo informe, no hay una sola idea del proyecto primitivo y el es contradictorio incluso con el proyecto de reforma constitucional que presentaron los Senadores demócrata-cristianos.



Le he concedido una interrupción al Diputado Phillips.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Con la venia del señor Phillips, tiene la palabra el señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, el señor Guastavino, hace un momento, planteaba el problema de los cosméticos. No sé si el color marfil está dentro de la cosmetología o que es lo que quiere al tratar el problema de los cosméticos yo no entiendo.

En segunda, generalmente, se plantea por parte del señor Guastavino una clase de marxismo técnico en que pretende que en la Unión Soviética y en los países marxistas va a desaparecer el Estado como Estado y va a llegar la felicidad para todo el mundo. Pero si eso lo estamos oyendo hace cincuenta años y todavía no se ha hecho!

¿Cuál ha sido la realidad? Muy distinta.

En Chile se plantea por el Presidente de la República y por la Unidad Popular un sistema distinto al del proyecto caduco, añejo y con olor a naftalina que se mandó. Ese sistema distinto al concepto del pluralismo político que en consecuencia, no tiene ninguna relación con el proyecto mandado por el señor Guastavino, el Partido Comunista y con lo que plantea la Unidad Popular.

El señor Guastavino pretende que ningún partido puede evolucionar en cuanto al concepto económico. Si los pueblos buscan una salida para tener mejor estándar, mejores viviendas, más salud, más educación, para tener libertad en los mercados de trabajo, y que no sea el Estado el patrón, el amo absoluto y propietario, como lo hemos visto en Chile!

Ahí están los obreros de Sumar, que en el día de ayer desfilaban por las calles, en protesta porque es el Estado, el que controla la empresa. El Presidente de la República prometió reintegrarlos, pero aún no se cumple la orden por parte del interventor.

Justamente estamos contra esta postura económica que marxistas clásicos quisieron imponer en este proyecto de ley. El país quiere cambios, pero dentro de las vías democráticas y pluralistas que ha señalado el propio Presidente de la República. Eso se trata de destacar en esta oportunidad. Eso es indiscutible, señor Presidente, y ahí es donde está el quid del problema. No se venga a decir que en el área social vamos a plantear que sean los obreros los dueños del cobre, del excedente o de las utilidades. Jamás se ha planteado por ningún sector esto. Se ha dicho que hay un área en que las reglas del juego las fija el Estado. En consecuencia, nadie está disponiendo de las utilidades del cobre. Lo demás es demagogia.

Si estamos planteando un área social en que la propiedad no sea del Estado.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— (Me permite, señor Diputado? Terminó el tiempo del segundo discurso del señor Amello).

El señor PHILLIPS.— ¿Cómo? Falta un minuto señor Presidente, según mi reloj.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— La Mesa lleva el tiempo y controla el debate.

El señor PHILLIPS.— Debe estar interviniendo yo, entonces.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Está inscrito, a continuación, el señor Lorenzini.

El señor LORENZINI.— No voy a usar de la preferencia que me corresponde como Diputado informante, porque no quiero hablar en ese carácter, sino simplemente como militante de la Democracia Cristiana.

Señor Presidente, el señor Guastavino ha hecho continuas referencias a la filosofía de los cristianos, en relación al proceso de cambios. En ese proceso de cambios yo creo que es necesario comenzar por algo.

¿Cuál es para nosotros el fin del trabajador y del trabajo? Nosotros pensamos que el trabajo tiene una triple función, una personal, para el desarrollo y perfeccionamiento de la persona que trabaja; una social, que tiene por objeto contribuir al bien de la comunidad; y, tercero, una que va más allá del tiempo y de lo concreto y que tiene por objeto participar con Dios en la creación y en el perfeccionamiento del mundo y del universo. Dentro de estos tres fines del trabajo, nosotros debemos movilizarlos.

Ya decía San Pablo: "Aquel que no trabaja, no coma". En el sentido de que no se acepta al parásito, que pudiendo dar a la sociedad y pudiendo contribuir al desarrollo de la comunidad y del mundo, no lo hace. Rechazamos el sistema capitalista hasta sus últimos raíces y consecuencias; porque el capitalismo produce, a mi entender personal, dos tipos de parásitos: el que, jugando dentro de las reglas del juego del capitalismo, vive sin trabajar y sin producir, y también, otro parásito parcial, que es el hombre de empresa que trabajando—y lo reconozco—tesorosamente, con esfuerzo, con sacrificio, con entrega, con una entrega, casi mística en busca del desarrollo de su empresa, se lleva "la parte del león" en la producción de la comunidad y recibe mucho más de lo que da. Por eso, en este sentido también es un parásito.

En consecuencia, nuestra idea al hablar de empresa de trabajadores es suprimir de raíz el sistema capitalista.

Ahora bien, el Gobierno, los Diputados de Gobierno, al invocar nuestra concepción de la empresa de trabajadores, han dicho que es un sistema neocapitalista: como dijo el señor Subsecretario, "la última trinchera del capitalismo". Yo creo que esto parte de una vieja concepción de los partidos de Gobierno, al hacer lo que yo estimo una caricatura de nuestra concep-

ción. Lo hacen, a mi entender, sinceramente, porque los partidos de Gobierno parten de una vieja filosofía que es la filosofía imperante en la época del señor Carlos Marx, evidentemente, con algunos aportes al conocimiento del proceso económico capitalista de su época. Ellos parten de la base de que la propiedad es lo esencial. Y así lo ha sostenido, precisamente, el señor Subsecretario, al decir textualmente: el problema es que la propiedad no está ajena a los problemas del control, del poder de la decisión. Nosotros creemos que la propiedad de los medios de producción puede ser privada, separada y enajenada de los privilegios abusivos que tenía, que le conferían el poder capitalista tradicional y el neopoder capitalista del Estado. Me refiero al poder de decisión y al poder de usufructo de la producción.

Yo quiero esbozar, rápidamente, un esquema de cuál es nuestra concepción respecto del capitalismo y del capital.

Para nada es una cosa nueva que el capital es una cosa, y el capitalismo es otra. El capital es el producto del trabajo, incluso cuando nos referimos a la tierra, porque la tierra actual no es la tierra virgen de pantanos, de bosques y de eriales, sino una tierra que el trabajo del hombre ha hecho productiva, una tierra que el hombre, al incorporarla, a través de sus lágrimas, su esfuerzo a lo largo de milenios, ha hecho fértil y ha hecho que produzca el alimento necesario.

Señor Presidente, el capitalismo es un régimen de relaciones de producción, es decir, es un conjunto de aquellos que llamamos "reglas del juego", que regulan las relaciones entre los trabajadores y el capital. Sólo si se revolucionan las reglas del juego, se termina con el abuso de los capitalistas. Nada se saca si sólo nos limitamos a cambiar el nombre de las personas que abusan con estas reglas del juego, de la gente que se beneficia con ellas.

¿Cuál es la regla básica del capitalismo? A mi entender, en pocas líneas, es así: "Quiénes controlan la propiedad del capital (los capitalistas), controlan la gestión de la producción (los directores), y controlan también los frutos de la producción, que es la utilidad real."

Esta regla del juego es lo que permite a los capitalistas liberales despojar a los trabajadores del derecho de gestionar su propio trabajo y del derecho de controlar los frutos de su propio trabajo; y les permite, en un proceso espiral, ir acumulando los capitales bajo su propio poder, porque el capitalista se apropia de todos los productos del trabajador, salvo de lo esencial para su vida.

Ante este régimen de explotación inhumano, se ha planteado otro régimen, que pretende ser su alternativa: el régimen estatista.

Sin embargo, este régimen ha demostrado, en la práctica no ser más que el cambio de los nombres de las personas o clases o grupos que abusan de los trabajadores. Es lo que los trabajadores han llamado el "cambio de patrón".

Este régimen estatista sólo cambia la minoría oligárquica de los capitalistas por la minoría, también oligárquica, de grupos de burocratas. Y esto sucede por una razón muy simple: el régimen estatista se rige por una regla de juego que es absolutamente idéntica a las reglas del juego capitalista estatista. Es decir, quienes controlan la propiedad del capital estatal, los burocratas, controlan la gestión de la producción, el directorio, y controlan los frutos de la producción, utilidad real. Se pretende que el fin es distinto en la teoría; pero, en la práctica, cada uno busca el bienestar de su grupo. De esta manera, sucede que los trabajadores no se encuentran ante dos alternativas, sino ante una única alternativa: el capitalismo con cara liberal, y el capitalismo con cara estatista. Esta situación ha quedado claramente desmascarada con las empresas que han sido estatizadas últimamente. Y me refiero especialmente al área textil.

¿No ha cambiado, concretamente, la situación real de los trabajadores de esas empresas? ¿No ha cambiado nada respecto de los trabajadores, sino que se ha empeorado aun más, porque se han perdido, incluso, los beneficios que los trabajadores habían ganado en años de años de ardua, dolorosa y sacrificada lucha. Siguen siendo asalariados, forzados a arrendar a los que controlan el capital, el producto de su trabajo, aunque se pretenda que esto es por el bien de la comunidad. Siguen "siendo dependientes" de una oligarquía. Antes eran los accionistas o, más bien dicho, las personas que representan o representaban a los accionistas, pues, como muy bien decía dentro de una columna marxista, la inmensa mayoría de los accionistas son también explotados, en el régimen capitalista, porque ellos no tienen otro derecho que los que los grandes capitalistas les quieren dar. Ahora es un interventor. Los trabajadores, siguen siendo despojados del fruto de su propio trabajo, antes por los capitalistas liberales, ahora son los burocratas, los nuevos capitalistas de Estado. Siguen siendo tratados como irresponsables, incapaces de asumir decisiones en el directorio, y el resultado, los frutos de su trabajo. Antes eran despojados por los capitalistas liberales, ahora por los burocratas del Estado capitalista.

Todo esto no tiene nada de extraño. Es la consecuencia lógica e inevitable de que el liberalismo y el estatismo no son más que dos caras del mismo régimen: la explotación de los asalariados por el capitalismo, por los dueños del capital.

Frente a esto, ¿cuál es nues-

tra posición? ¿Qué significa la empresa de trabajadores, a nuestro entender?

1.—Devolver a los trabajadores los dos derechos que en justicia siempre les debían haber pertenecido y de los que fueron arbitrariamente privados: y que hoy, por las reglas del juego capitalista, pertenecen a los propietarios privados o estatistas: el derecho a la gestión y el derecho a los frutos del trabajo.

2.—Entregar de esta manera a los trabajadores la responsabilidad sobre su propia actividad específica, la responsabilidad sobre su propio trabajo, haciendo, de esta manera, que los trabajadores pasen a ser considerados como seres humanos integrales, es decir, no sólo conscientes de su situación, sino también responsables de su propio destino y del destino del país.

3.—Considerar a los trabajadores como seres adultos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— (Me permite? Terminó el tiempo correspondiente al primer discurso de Su Señoría).

Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor LORENZINI.— que no necesitan ser dependientes de ninguna forma de paternalismo degradante y destructivo de la personalidad.

4.—Dar la oportunidad de que el sentimiento de solidaridad se desarrolle realmente dentro de la escala humana de la empresa, como requisito "orgánico" indispensable para formar superiores de solidaridad. La solidaridad es un proceso de desarrollo humano; no es el resultado de un decreto totalitario que produce el efecto exactamente contrario. La solidaridad y la coacción son términos que se repelen.

Para todo esto, se propone revolucionar las relaciones de producción, en la base misma de la producción: en la empresa. Y esto se hace revolucionando la regla del juego básica del capitalismo: liberal estatista; pasando el derecho de gestión, y usufructo desde las manos de los que controlan el capital a las manos que producen, a los trabajadores.

Para esto, hemos presentado este proyecto que, entre otras importantes materias, crea la nueva categoría de relaciones de producción, la empresa de trabajadores.

El sistema de Capitalización Nacional, que es un organismo fundamental para la existencia misma de las empresas de los trabajadores por obra del contubernio Gobierno-partidos de Derecha y partidos de Gobierno, porque ambos, en el fondo, son esencialmente, capitalistas, y las empresas de trabajadores atacan contra su criterio.

También he visto que se ha hecho una objeción que a mi me parece importante, es la que, sencillamente, este régimen que llamaba el señor Subsecretario "los colectivos" iría a crear la desunión entre los trabajadores. Y se decía por el señor Guastavino que este régimen que dejaba al día de hoy el juego de lo económico, traería la lucha y la pelea entre los propios trabajadores. Nadie puede negar que los capitalistas viven bajo un régimen competitivo, pero nadie puede negar tampoco que no hay lucha entre los capitalistas, que el hecho de tener que comprar y vender unos a otros, los lleva a una discusión a una competencia, pero no a una enemistad personal. Porque los capitalistas han permanecido unidos como clase solidaria. En consecuencia, no se ve que necesariamente, de una relativa competencia o de una sana competencia entre los trabajadores, hubiera que iniciarse una lucha entre ellos.

Pasando a otro nivel, no ya económico podemos observar que todo el deporte internacional está basado en la competencia. Y se ha sostenido que estas competencias sajan han hecho que los deportistas tengan una gran unidad entre ellos.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor LORENZINI.— Hay derrotas dentro de la lucha deportiva, pero como estas luchas, estas derrotas, se producen dentro del juego, los deportistas les suplen porque saben que más allá de la victoria inmediata, el triunfo del momento, existe una cosa mayor que consiste en el desarrollo humano, físico, que es el objetivo que buscan precisamente los deportistas.

Asimismo, los trabajadores al buscar una utilidad legítima y razonable no sólo están buscando su interés sino que saben que hay una cosa más grande, que es el desarrollo total de la comunidad y que frente a lo pequeño está lo general. Y ellos también lo quieren y lo buscan.

Por eso, señor Presidente, estos argumentos que se han dado no son efectivos ni son positivos.

También se ha dicho que no se legisla especialmente para forzar a los patrones industriales a cambiar su sistema de explotación capitalista liberal por el sistema de empresas de trabajadores. Y esto no lo hemos hecho la ley, porque estamos convencidos de que los trabajadores una vez que se les da el cauce inmenso para que ellos sean los forjadores del destino de Chile, obligarán a los patrones, por medio de los pliegos de peticiones, de la huelga y de todos los procedimientos habituales y clásicos, obligarán a los capitalistas clásicos a transformarse en empresas.

La otra objeción que se nos ha hecho era que el capitalismo sencillamente se sala de las reglas de la planificación positiva, y que lo mismo iba a ocurrir con los trabajadores.

Yo no lo veo así en la visión de la Democracia Cristiana.

Nosotros estamos seguros de que debe haber una planificación coercitiva del Estado una administración centralizada, pero que sea una planificación estudiada democráticamente, con la participación del pueblo organizado.

No creemos en una anarquía en que cada grupo formado haga lo que quiera sino que creemos que los grupos deben servir al bien común, dirigidos por el Estado.

Aquí hago más las palabras de Bernardo Leighton en el sentido de que a esta nueva estructura de la sociedad tiene que conducir una nueva estructura del Estado, aún no delineada y perfeccionada en todos sus detalles.

El señor Clemente Fuentealba hizo algunas alusiones en las que yo no participo. Creo que lo ha hecho honestamente, porque ha trabajado duramente en este proyecto. Pero el también tiene la concepción del señor Subsecretario y del resto del Gobierno, de que es imposible sacar de los dueños del capital, como instrumento, los dos derechos que abusivamente le había otorgado la legislación. Y digo derecho, no en el sentido natural de la palabra, sino en el sentido jurídico, de la misma, porque en el sentido natural de la justicia, jamás el capital tuvo el derecho de apropiarse del salario y del usufructo de lo producido por los trabajadores. Pero así lo han consagrado las Constituciones de los Estados. Por eso, cuando se ha atacado la concepción nuestra, creo que los Diputados que pertenecen a los partidos de Gobierno no han comprendido la esencia de nuestro pensamiento, ni la esencia de nuestras motivaciones: ni han meditado tampoco lo suficiente en la posibilidad real de que esto ayude, verdaderamente, a un socialismo democrático, pluralista, que permita el pleno desarrollo de cada persona humana; que permita el desarrollo y "despeque" rápido que debe efectuar Chile, para el bien de la comunidad, y crear un nuevo cauce no solamente para Chile, sino para los países latinoamericanos, y me atrevo a decir, para el mundo entero. Y decía el colega Clemente Fuentealba que el tenía miedo, porque esto era una cosa absolutamente nueva, que no se había probado nunca. Efectivamente, en esto está lo revolucionario: porque es absolutamente nuevo y nunca se ha probado; porque éste es el aporte nuestro. Alguien decía: "Es una reminiscencia de los falansterios, los cuales tendían hacia la cooperativismo". Se trataba, en esencia, de otra cosa.

Termino, señor Presidente, porque concedo una interrupción al señor Huelpe.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Diputado, el señor Huelpe ya hizo uso de sus dos discursos.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que el señor Huelpe pueda hacer uso de una interrupción, en el tiempo del señor Lorenzini.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar el señor Lorenzini.

El señor LORENZINI.— ¿Cuánto tiempo me queda?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Dos minutos, señor Lorenzini.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor LORENZINI.— Además, señor Presidente, nosotros planteamos que, sencillamente, había que discutirse otro punto, que no alcanzó a desarrollarse en los dos minutos. Es el juego entre la planificación y el sistema de mercado. Este es un problema profundo y serio, que ha sido muy discutido dentro de la Comisión. Me gustaría que cuando hablen los colegas del sector de Gobierno nos expliquen: cómo ha funcionado, en los países marxistas, el sistema centralizado de mercado y si ha habido influencias, actualmente, del sistema de mercado, como un aporte, al desarrollo integral de la conducción de la economía.

Nada más.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— El tiempo siguiente corresponde al señor Godoy.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODDY.— Señor Presidente, mi colega Mario Amello se refirió extensamente al proyecto de las tres áreas del actual Gobierno y planteó el pensamiento, al respecto, del Partido Nacional.

Por eso, en este momento, sólo quiero hacer cargo de algunas expresiones de colegas de otros partidos, que se han referido a este problema y, en especial, al Diputado señor Guastavino, quien ha dicho que el Partido Nacional representaba a la vieja nación chilena, que defendía los intereses de grupo o intereses de clase.

Quiero decirle al señor Guastavino que el Partido Nacional es un partido distinto, moderno, ágil y eficiente, que nada tiene que ver con la defensa de intereses de grupo ni de clase; por ejemplo, usted tiene aquí a todos los Diputados nacionales y ninguno de ellos representa ningún interés de clase. En el Parlamento nosotros somos la Derecha Política, no la Derecha Económica.

El señor GUASTAVINO.— ¿Dónde está la Derecha Económica?

El señor GODDY.— Su Señoría está equivocado en eso. Precisamente.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor GODDY.— Señor Presidente, quiero contestarle al señor Guastavino.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados que sirvan guardar silencio.

El señor ACEVEDO.— ¿Y dónde está Pedro Ibáñez?

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— (Señor Carmine! Señor Acevedo!)

El señor GODDY.— La Derecha económica, señor Guastavino.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

Escúchenme, colegas.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Godoy, el señor Leighton insiste en que le conceda una interrupción.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor GODDY.— Se la concedo con todo agrado.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señores Diputados, les ruego guardar silencio.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— (Señor Acevedo! Señor Lorenzini!)

Con la venia del señor Godoy, tiene la palabra el señor Leighton.

El señor LEIGHTON.— Señor Presidente me alegro mucho de que, uno por uno, de los Diputados nacionales se haya sentido notificado por mis palabras, porque es conveniente que aquí, en este problema, se conozca a fondo el pensamiento de todos los grupos políticos.

Yo no manifiesto, porque habría sido un individuo no sé de que clase, lo que me reproduce equivocadamente el señor Godoy. Me dice que nosotros habíamos empezado por liquidar la agricultura, para continuar después liquidando las demás actividades económicas. Dije una muy clara y muy conocida. Expresé que nosotros habíamos iniciado la reforma agraria de acuerdo con nuestro criterio, para hacer de la agricultura un instrumento de progreso económico y social en nuestro país. Ahora agregó que los riesgos y con los conflictos consiguientes; y dije que el Presidente Frei, que como todo Presidente iba marcando el rumbo de la aplicación de su programa, como lo está haciendo ahora también el señor Allende, no había considerado que era el momento de dar un paso más en la transformación social y económica de Chile, y que la Democracia Cristiana había actuado, como era lógico, guardando las opiniones particulares que algunos de sus miembros pudieran tener de esta posición del Presidente Frei. Agregó—y es bueno que se sepa una vez más en esta Cámara—que la Democracia Cristiana continúa y continuará, mientras sea Democracia Cristiana, cumpliendo su programa, su doctrina, diferenciada claramente, de la doctrina de la Derecha, y de los sectores políticos de la Unidad Popular.

El señor AMUNATEGUI.— No tanto.

El señor LEIGHTON.— O tanto o poco. En esta materia, señor Diputado, creo que.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señores Diputados les ruego guardar silencio.

El señor KLEIN.— ¡Hay coincidencias!

El señor LEIGHTON.— ¡Me dejan hablar a mí, señores, o hablan ustedes!

El señor GUASTAVINO.— ¡Muy mal!

El señor GODDY.— Con una duda tremenda sobre el futuro y porvenir de nuestra patria; porque si, realmente, este país sigue siendo libre y democrático, y hubiera necesidad de una elección futura en la que cualquier partido político aspirara a tener un representante como el Presidente de la República y si resultara elegido, eventualmente de nuevo, el señor Frei, a causa de la teoría y la doctrina que sostiene el señor Leighton, nos veríamos abocados y enfrentados a lo que él ha dicho muy claramente, que él no es partidario de las empresas privadas ni menos capitalistas. Manifiesto que era un problema serio el haber liquidado la agricultura chilena, porque era uno de los rubros de la economía pero que, lentamente.

El señor LEIGHTON.— ¿Me permite una interrupción?

El señor GODDY.— Voy a terminar la idea y, en seguida, se la concedo.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Godoy, el señor Leighton le solicita una interrupción.

El señor GODDY.— Perdón.

Creo que me la había solicitado a través de la Mesa, señor Presidente. Pido las excusas del caso.

El señor Leighton ha manifestado que ellos iban a liquidar, primero parte por parte, a la empresa privada, y que, como no podían abarcarla a todas, por ser la ruina del país, habían iniciado el proceso en la actividad de la agricultura. Y realmente lo realizaron, porque la producción agrícola nacional ha sido muy deficiente.

Al término del discurso del señor Alessandrini se gastaban 150 millones de dólares en importar alimentos, pero al término del Gobierno del señor Frei, uno de cuyos miembros era el señor Leighton, como Ministro del Interior, terminaron pagando 300 millones de dólares por la importación de alimentos.

Esta es la respuesta a la actitud del señor Leighton. Pero estamos notificados de que se trata de un problema táctico, de que si la Democracia Cristiana

eventualmente, volviera a tomar posesión del poder, más liquidando, una empresa tras otra, la actividad económica privada. Esto es lo que nosotros consideramos grave; y, por eso, estamos en una trinchera distinta.

Creo que el señor Leighton no representa el sentir de la Democracia Cristiana.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor GODDY.— Escúchenme, colegas.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Godoy, el señor Leighton insiste en que le conceda una interrupción.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— (Señor Acevedo! Señor Lorenzini!)

Con la venia del señor Godoy, tiene la palabra el señor Leighton.

El señor LEIGHTON.— Señor Presidente me alegro mucho de que, uno por uno, de los Diputados nacionales se haya sentido notificado por mis palabras, porque es conveniente que aquí, en este problema, se conozca a fondo el pensamiento de todos los grupos políticos.

Yo no manifiesto, porque habría sido un individuo no sé de que clase, lo que me reproduce equivocadamente el señor Godoy. Me dice que nosotros habíamos empezado por liquidar la agricultura, para continuar después liquidando las demás actividades económicas. Dije una muy clara y muy conocida. Expresé que nosotros habíamos iniciado la reforma agraria de acuerdo con nuestro criterio, para hacer de la agricultura un instrumento de progreso económico y social en nuestro país. Ahora agregó que los riesgos y con los conflictos consiguientes; y dije que el Presidente Frei, que como todo Presidente iba marcando el rumbo de la aplicación de su programa, como lo está haciendo ahora también el señor Allende, no había considerado que era el momento de dar un paso más en la transformación social y económica de Chile, y que la Democracia Cristiana había actuado, como era lógico, guardando las opiniones particulares que algunos de sus miembros pudieran tener de esta posición del Presidente Frei. Agregó—y es bueno que se sepa una vez más en esta Cámara—que la Democracia Cristiana continúa y continuará, mientras sea Democracia Cristiana, cumpliendo su programa, su doctrina, diferenciada claramente, de la doctrina de la Derecha, y de los sectores políticos de la Unidad Popular.

El señor AMUNATEGUI.— No tanto.

El señor LEIGHTON.— O tanto o poco. En esta materia, señor Diputado, creo que.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señores Diputados les ruego guardar silencio.

El señor KLEIN.— ¡Hay coincidencias!

El señor LEIGHTON.— ¡Me dejan hablar a mí, señores, o hablan ustedes!

El señor GUASTAVINO.— ¡Muy mal!

El señor GODDY.— Con una duda tremenda sobre el futuro y porvenir de nuestra patria; porque si, realmente, este país sigue siendo libre y democrático, y hubiera necesidad de una elección futura en la que cualquier partido político aspirara a tener un representante como el Presidente de la República y si resultara elegido, eventualmente de nuevo, el señor Frei, a causa de la teoría y la doctrina que sostiene el señor Leighton, nos veríamos abocados y enfrentados a lo que él ha dicho muy claramente, que él no es partidario de las empresas privadas ni menos capitalistas. Manifiesto que era un problema serio el haber liquidado la agricultura chilena, porque era uno de los rubros de la economía pero que, lentamente.

El señor LEIGHTON.— ¿Me permite una interrupción?

El señor GODDY.— Voy a terminar la idea y, en seguida, se la concedo.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Godoy, el señor Leighton le solicita una interrupción.

El señor GODDY.— Perdón.

Creo que me la había solicitado a través de la Mesa, señor Presidente. Pido las excusas del caso.

El señor Leighton ha manifestado que ellos iban a liquidar, primero parte por parte, a la empresa privada, y que, como no podían abarcarla a todas, por ser la ruina del país, habían iniciado el proceso en la actividad de la agricultura. Y realmente lo realizaron, porque la producción agrícola nacional ha sido muy deficiente.

Al término del discurso del señor Alessandrini se gastaban 150 millones de dólares en importar alimentos, pero al término del Gobierno del señor Frei, uno de cuyos miembros era el señor Leighton, como Ministro del Interior, terminaron pagando 300 millones de dólares por la importación de alimentos.

Esta es la respuesta a la actitud del señor Leighton. Pero estamos notificados de que se trata de un problema táctico, de que si la Democracia Cristiana

eventualmente, volviera a tomar posesión del poder, más liquidando, una empresa tras otra, la actividad económica privada. Esto es lo que nosotros consideramos grave; y, por eso, estamos en una trinchera distinta.

Creo que el señor Leighton no representa el sentir de la Democracia Cristiana.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor GODDY.— Escúchenme, colegas.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Godoy, el señor Leighton insiste en que le conceda una interrupción.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— (Señor Acevedo! Señor Lorenzini!)

Con la venia del señor Godoy, tiene la palabra el señor Leighton.

El señor LEIGHTON.— Señor Presidente me alegro mucho de que, uno por uno, de los Diputados nacionales se haya sentido notificado por mis palabras, porque es conveniente que aquí, en este problema, se conozca a fondo el pensamiento de todos los grupos políticos.

Yo no manifiesto, porque habría sido un individuo no sé de que clase, lo que me reproduce equivocadamente el señor Godoy. Me dice que nosotros habíamos empezado por liquidar la agricultura, para continuar después liquidando las demás actividades económicas. Dije una muy clara y muy conocida. Expresé que nosotros habíamos iniciado la reforma agraria de acuerdo con nuestro criterio, para hacer de la agricultura un instrumento de progreso económico y social en nuestro país. Ahora agregó que los riesgos y con los conflictos consiguientes; y dije que el Presidente Frei, que como todo Presidente iba marcando el rumbo de la aplicación de su programa, como lo está haciendo ahora también el señor Allende, no había considerado que era el momento de dar un paso más en la transformación social y económica de Chile, y que la Democracia Cristiana había actuado, como era lógico, guardando las opiniones particulares que algunos de sus miembros pudieran tener de esta posición del Presidente Frei. Agregó—y es bueno que se sepa una vez más en esta Cámara—que la Democracia Cristiana continúa y continuará, mientras sea Democracia Cristiana, cumpliendo su programa, su doctrina, diferenciada claramente, de la doctrina de la Derecha, y de los sectores políticos de la Unidad Popular.

El señor AMUNATEGUI.— No tanto.

El señor LEIGHTON.— O tanto o poco. En esta materia, señor Diputado, creo que.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señores Diputados les ruego guardar silencio.

El señor KLEIN.— ¡Hay coincidencias!

El señor LEIGHTON.— ¡Me dejan hablar a mí, señores, o hablan ustedes!

El señor GUASTAVINO.— ¡Muy mal!

El señor GODDY.— Con una duda tremenda sobre el futuro y porvenir de nuestra patria; porque si, realmente, este país sigue siendo libre y democrático, y hubiera necesidad de una elección futura en la que cualquier partido político aspirara a tener un representante como el Presidente de la República y si resultara elegido, eventualmente de nuevo, el señor Frei, a causa de la teoría y la doctrina que sostiene el señor Leighton, nos veríamos abocados y enfrentados a lo que él ha dicho muy claramente, que él no es partidario de las empresas privadas ni menos capitalistas. Manifiesto que era un problema serio el haber liquidado la agricultura chilena, porque era uno de los rubros de la economía pero que, lentamente.

El señor LEIGHTON.— ¿Me permite una interrupción?

El señor GODDY.— Voy a terminar la idea y, en seguida, se la concedo.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Godoy, el señor Leighton le solicita una interrupción.

El señor GODDY.— Perdón.

Creo que me la había solicitado a través de la Mesa, señor Presidente. Pido las excusas del caso.

El señor Leighton ha manifestado que ellos iban a liquidar, primero parte por parte, a la empresa privada, y que, como no podían abarcarla a todas, por ser la ruina del país, habían iniciado el proceso en la actividad de la agricultura. Y realmente lo realizaron, porque la producción agrícola nacional ha sido muy deficiente.

Al término del discurso del señor Alessandrini se gastaban 150 millones de dólares en importar alimentos, pero al término del Gobierno del señor Frei, uno de cuyos miembros era el señor Leighton, como Ministro del Interior, terminaron pagando 300 millones de dólares por la importación de alimentos.

Esta es la respuesta a la actitud del señor Leighton. Pero estamos notificados de que se trata de un problema táctico, de que si la Democracia Cristiana

eventualmente, volviera a tomar posesión del poder, más liquidando, una empresa tras otra, la actividad económica privada. Esto es lo que nosotros consideramos grave; y, por eso, estamos en una trinchera distinta.

Creo que el señor Leighton no representa el sentir de la Democracia Cristiana.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor GODDY.— Escúchenme, colegas.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Godoy, el señor Leighton insiste en que le conceda una interrupción.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— (Señor Acevedo! Señor Lorenzini!)

Con la venia del señor Godoy, tiene la palabra el señor Leighton.

El señor LEIGHTON.— Señor Presidente me alegro mucho de que, uno por uno, de los Diputados nacionales se haya sentido notificado por mis palabras, porque es conveniente que aquí, en este problema, se conozca a fondo el pensamiento de todos los grupos políticos.

Yo no manifiesto, porque habría sido un individuo no sé de que clase, lo que me reproduce equivocadamente el señor Godoy. Me dice que nosotros habíamos empezado por liquidar la agricultura, para continuar después liquidando las demás actividades económicas. Dije una muy clara y muy conocida. Expresé que nosotros habíamos iniciado la reforma agraria de acuerdo con nuestro criterio, para hacer de la agricultura un instrumento de progreso económico y social en nuestro país. Ahora agregó que los riesgos y con los conflictos consiguientes; y dije que el Presidente Frei, que como todo Presidente iba marcando el rumbo de la aplicación de su programa, como lo está haciendo ahora también el señor Allende, no había considerado que era el momento de dar un paso más en la transformación social y económica de Chile, y que la Democracia Cristiana había actuado, como era lógico, guardando las opiniones particulares que algunos de sus miembros pudieran tener de esta posición del Presidente Frei. Agregó—y es bueno que se sepa una vez más en esta Cámara—que la Democracia Cristiana continúa y continuará, mientras sea Democracia Cristiana, cumpliendo su programa, su doctrina, diferenciada claramente, de la doctrina de la Derecha, y de los sectores políticos de la Unidad Popular.

El señor AMUNATEGUI.— No tanto.

El señor LEIGHTON.— O tanto o poco. En esta materia, señor Diputado, creo que.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señores Diputados les ruego guardar silencio.

El señor KLEIN.— ¡Hay coincidencias!

El señor LEIGHTON.— ¡Me dejan hablar a mí, señores, o hablan ustedes!

El señor GUASTAVINO.— ¡Muy mal!

El señor GODDY.— Con una duda tremenda sobre el futuro y porvenir de nuestra patria; porque si, realmente, este país sigue siendo libre y democrático, y hubiera necesidad de una elección futura en la que cualquier partido político aspirara a tener un representante como el Presidente de la República y si resultara elegido, eventualmente de nuevo, el señor Frei, a causa de la teoría y la doctrina que sostiene el señor Leighton, nos veríamos abocados y enfrentados a lo que él ha dicho muy claramente, que él no es partidario de las empresas privadas ni menos capitalistas. Manifiesto que era un problema serio el haber liquidado la agricultura chilena, porque era uno de los rubros de la economía pero que, lentamente.

El señor LEIGHTON.— ¿Me permite una interrupción?

El señor GODDY.— Voy a terminar la idea y, en seguida, se la concedo.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Godoy, el señor Leighton le solicita una interrupción.

El señor GODDY.— Perdón.

Creo que me la había solicitado a través de la Mesa, señor Presidente. Pido las excusas del caso.

El señor Leighton ha manifestado que ellos iban a liquidar, primero parte por parte, a la empresa privada, y que, como no podían abarcarla a todas, por ser la ruina del país, habían iniciado el proceso en la actividad de la agricultura. Y realmente lo realizaron, porque la producción agrícola nacional ha sido muy deficiente.

Al término del discurso del señor Alessandrini se gastaban 150 millones de dólares en importar alimentos, pero al término del Gobierno del señor Frei, uno de cuyos miembros era el señor Leighton, como Ministro del Interior, terminaron pagando 300 millones de dólares por la importación de alimentos.

Esta es la respuesta a la actitud del señor Leighton. Pero estamos notificados de que se trata de un problema táctico, de que si la Democracia Cristiana

eventualmente, volviera a tomar posesión del poder, más liquidando, una empresa tras otra, la actividad económica privada. Esto es lo que nosotros consideramos grave; y, por eso, estamos en una trinchera distinta.

Creo que el señor Leighton no representa el sentir de la Democracia Cristiana.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor GODDY.— Escúchenme, colegas.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Godoy, el señor Leighton insiste en que le conceda una interrupción.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— (Señor Acevedo! Señor Lorenzini!)

Con la venia del señor Godoy, tiene la palabra el señor Leighton.

El señor LEIGHTON.— Señor Presidente me alegro mucho de que, uno por uno, de los Diputados nacionales se haya sentido notificado por mis palabras, porque es conveniente que aquí, en este problema, se conozca a fondo el pensamiento de todos los grupos políticos.

Yo no manifiesto, porque habría sido un individuo no sé de que clase, lo que me reproduce equivocadamente el señor Godoy. Me dice que nosotros habíamos empezado por liquidar la agricultura, para continuar después liquidando las demás actividades económicas. Dije una muy clara y muy conocida. Expresé que nosotros habíamos iniciado la reforma agraria de acuerdo con nuestro criterio, para hacer de la agricultura un instrumento de progreso económico y social en nuestro país. Ahora agregó que los riesgos y con los conflictos consiguientes; y dije que el Presidente Frei, que como todo Presidente iba marcando el rumbo de la aplicación de su programa, como lo está haciendo ahora también el señor Allende, no había considerado que era el momento de dar un paso más en la transformación social y económica de Chile, y que la Democracia Cristiana había actuado, como era lógico, guardando las opiniones particulares que algunos de sus miembros pudieran tener de esta posición del Presidente Frei. Agregó—y es bueno que se sepa una vez más en esta Cámara—que la Democracia Cristiana continúa y continuará, mientras sea Democracia Cristiana, cumpliendo su programa, su doctrina, diferenciada claramente, de la doctrina de la Derecha, y de los sectores políticos de la Unidad Popular.

El señor AMUNATEGUI.— No tanto.

El señor LEIGHTON.— O tanto o poco. En esta materia, señor Diputado, creo que.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señores Diputados les ruego guardar silencio.

El señor KLEIN.— ¡Hay coincidencias!

El señor LEIGHTON.— ¡Me dejan hablar a mí, señores, o hablan ustedes!

El señor GUASTAVINO.— ¡Muy mal!

El señor GODDY.— Con una duda tremenda sobre el futuro y porvenir de nuestra patria; porque si, realmente, este país sigue siendo libre y democrático, y hubiera necesidad de una elección futura en la que cualquier partido político aspirara a tener un representante como el Presidente de la República y si resultara elegido, eventualmente de nuevo, el señor Frei, a causa de la teoría y la doctrina que sostiene el señor Leighton, nos veríamos abocados y enfrentados a lo que él ha dicho muy claramente, que él no es partidario de las empresas privadas ni menos capitalistas. Manifiesto que era un problema serio el haber liquidado la agricultura chilena, porque era uno de los rubros de la economía pero que, lentamente.

El señor LEIGHTON.— ¿Me permite una interrupción?

El señor GODDY.— Voy a terminar la idea y, en seguida, se la concedo.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Godoy, el señor Leighton le solicita una interrupción.

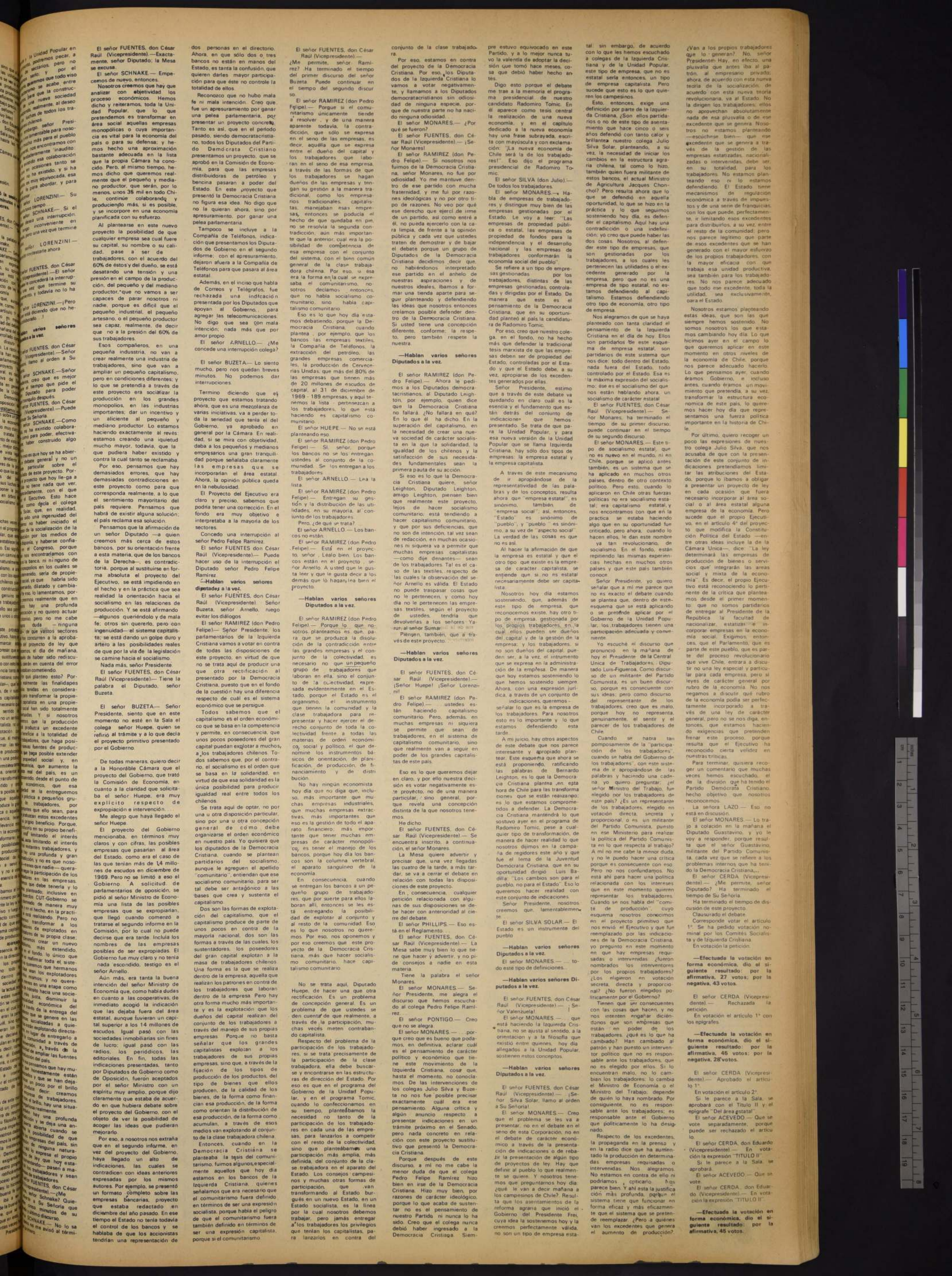
El señor GODDY.— Perdón.

Creo que me la había solicitado a través de la Mesa, señor Presidente. Pido las excusas del caso.

El señor Leighton ha manifestado que ellos iban a liquidar, primero parte por parte, a la empresa privada, y que, como no podían abarcarla a todas, por ser la ruina del país, habían iniciado el proceso en la actividad de la agricultura. Y realmente lo realizaron, porque la producción agrícola nacional ha sido muy deficiente.

Al término del discurso del señor Alessandrini se gastaban 150 millones de dólares en importar alimentos, pero al término del Gobierno del señor Frei, uno de cuyos miembros era el señor Leighton, como Ministro del Interior, terminaron pagando 300 millones de dólares por la importación de alimentos.

Esta es la respuesta a la actitud del señor Leighton. Pero estamos notificados de que se trata de un problema táctico, de que si la Democracia Cristiana



El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 11.
En votación el epígrafe "Del área estatal".
Si le parece a la Sala, se aprobará con la misma votación. No hay acuerdo.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 2.
En votación el artículo 2.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 2.
En votación el artículo 2.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 2.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

algunos artículos que parece que no son constitucionales.
El señor ARNELLO.— Claro, como ustedes se abanicen con la Constitución.
El señor BUZETA.— ¿Y para qué votar?
La señora LAZO.— Ustedes nunca han sido muy constitucionales, digamos. (No es cierto, señor Arnello).
El señor ARNELLO.— Cumplo las cosas. No soy como otros, que juran todos los días y no cumplen nada.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 31 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado la totalidad de los artículos hasta el final del proyecto.
—Hablan varios señores Diputados a la vez.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Se ha pedido que se lea de una indicación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3.
En votación el artículo 3.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

con su demanda la nómina en que la funde, la que se considerará parte integrante de ella.
Las menciones contenidas en la nómina servirán para individualizar a los demandados, para determinar las cantidades que se cobren a cada demandado y para designar los bienes sobre los que se trabará el embargo sin perjuicio, en este último caso, de lo dispuesto en el artículo 449 del Código de Procedimiento Civil.
La demanda se entenderá deducida en contra de todos los deudores que figuren en la nómina respectiva, sin perjuicio de la facultad de la Corporación demandante de excluir de ella, al tiempo de su presentación o en cualquier estado de la causa, a determinados deudores. Esta exclusión no producirá ningún efecto respecto del crédito correspondiente, pudiendo la Corporación reiniciar la acción, total o parcialmente, en cualquier tiempo.

Se entenderá que la acción comprende, con respecto a cada demandado, el cobro de las costas y de los intereses que procedan.
En estos juicios no procederá al abandono de la instancia.
Artículo 4.º— El Tribunal examinará el título y deberá despatchar la ejecución, sin audiencia ni notificación de los demandados, aun cuando se hayan éstos apersonado al juicio, con la sola comprobación de que la nómina contiene las menciones indicadas en el inciso primero del artículo 2.º.
Si en la nómina se omite cualquiera de las menciones indicadas, respecto de uno o más demandados, el Tribunal despatchará la ejecución en contra de los demás.

Lo dispuesto en los incisos anteriores es sin perjuicio de los derechos que se reservan a los ejecutados en el artículo 6.º.
La resolución que recaiga en la demanda ejecutiva servirá de suficiente fundamento de ejecución y embargo, y ella deberá contener la orden de que se requiera de pago a los deudores y se trabará embargo en bienes suficientes de propiedad de aquellos que no lo efectuaron en el acto del requerimiento.
Artículo 5.º— La notificación de la demanda y el requerimiento de pago se hará personalmente y en los casos que proceda se practicará en la forma que prescribe el inciso segundo del artículo 44.º del Código de Procedimiento Civil, sin que sea necesario cumplir con los requisitos señalados en el inciso primero de dicho artículo, ni orden judicial especial para la entrega de las copias, si el receptor no encontrare al ejecutado en el acto de la notificación y requerimiento.

En las copias con que se practique la notificación y el requerimiento se expresarán, a lo menos, el juzgado que conozca del juicio; el número del rol del expediente; la providencia del juzgado; el nombre del notificado; y la cantidad adeudada por éste de acuerdo con la nómina expresada en unidades reajustables, si correspondiere.
Si el deudor no pagare en el acto del requerimiento se entenderán embargados, por el solo ministerio de la Ley, los bienes de su dominio indicados en la nómina.
Artículo 6.º— En estos juicios solo podrá oponerse la excepción de pago, la que, para ser admitida a tramitación, deberá fundarse en algún antecedente escrito emanado del acreedor o aporrecer revestida de fundamento plausible. Si no concurre a lo menos uno de estos requisitos, el Tribunal la descharará de plano.

Las demás excepciones del artículo 464.º del Código de Procedimiento Civil se entenderán siempre reservadas al ejecutado para el juicio ordinario correspondiente sin necesidad de petición ni declaración expresa.
El plazo para oponer la excepción de pago será de ocho días, contado, respecto de cada ejecutado, desde que se le notifique la demanda y se le requiera de pago.
Artículo 7.º— La oposición del ejecutado se tramitará y fallará de acuerdo con las normas señaladas para los incidentes, en cuoderno separado.

La sentencia que falle la oposición deberá contener, a lo menos, los requisitos 1.º, 4.º, 5.º y 6.º del artículo 170 del Código de Procedimiento Civil, se pronunciará en el cuoderno respectivo y se notificará a las partes de la forma prescrita en el artículo 48 del Código citado, extendiéndose la cédula correspondiente respecto del demandado, en el domicilio que hubiere indicado al apersonarse en el juicio o en el lugar donde se le hubiere notificado la demanda, y requiendo el pago, si no hubiere hecho dicha designación.

Artículo 8.º— Los incidentes se tramitarán en cuoderno separado.
Artículo 9.º— En estos juicios el procedimiento de apremio se tramitará en el cuoderno principal y la Corporación ejecutante podrá adelantar la ejecución respecto de uno o más ejecutados, incluso hasta la subasta o adjudicación del o de los bienes embargados y la suscripción de la escritura respectiva, en su caso, según lo estimare conveniente.
Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, la Corporación ejecutante tendrá la facultad de pedir la formación de cuodernos separados para la realización de bienes embargados respecto a uno o más de los deudores, con los alcances indicados.

Artículo 10.º— Para los efectos señalados en el artículo 485 del Código de Procedimiento Civil, se tendrá como valor de tasación de los bienes raíces embargados, el que pro-

ponga la Corporación ejecutante. Sin embargo, este valor no podrá ser inferior al que tenga el inmueble de acuerdo con el rol de avalúo vigente para los efectos del pago del impuesto territorial.
El Servicio de Impuestos Internos, a solicitud de cualquier funcionario de las Corporaciones ejecutantes, otorgará los certificados de avalúos correspondientes, pudiendo incluir en él, si lo estimare necesario, los avalúos de varias propiedades.
El certificado deberá contener separadamente el valor de tasación del terreno y el de la construcción cuando la hubiere.

Artículo 11.º— El remate, con el señalamiento del día y hora en que deba tener lugar se anunciará por medio de un aviso publicado en un periódico del departamento o de la cabecera de la provincia, si en aquél no lo hubiere. El aviso deberá publicarse con quince días de anticipación, a lo menos, sin descontar los inhábiles, a la fecha de la subasta y podrá publicarse en día inhábil. Si los bienes estuvieren ubicados en un departamento distinto de aquél en que se sigue el juicio, el remate se anunciará también en el mismo día.

Los avisos serán redactados por la Corporación ejecutante y contendrán los datos necesarios para la identificación de los bienes que van a rematarse, los propietarios de los mismos y los mínimos para la subasta de cada inmueble.
Artículo 12.º— Los bienes raíces se rematarán de acuerdo con las bases que proponga la Corporación ejecutante, con la sola limitación de que las posturas no podrán ser inferiores al valor de tasación que se hubiere fijado al respectivo inmueble en virtud del rol prescrito en el artículo 11.º.

En las bases se podrá establecer que el subastador pague parte del precio del remate al contado y parte reconociendo una deuda a favor de la Corporación ejecutante, la que podrá ser reajutable o no según el carácter que tenía la deuda del ejecutado y siempre que el subastador acredite, con certificado de la Corporación de Servicios Habitacionales, cumplir con los requisitos para ser postulante del Plan de Ahorro Popular.

Artículo 13.º— Si no hubiere postores el día del remate o éste quedare sin efecto de acuerdo con lo que se prescribe en el artículo siguiente, la Corporación ejecutante podrá solicitar nueva subasta o pedir que se le adjudique el inmueble por el valor de tasación que se le hubiere fijado. En este último caso la Corporación pagará el precio de la adjudicación imputando a él el monto del respectivo crédito, con intereses y costas, y consignando el saldo, si lo hubiere, en el tribunal, dentro del plazo que éste fije, que no puede exceder de 30 días. Si el ejecutado paga durante este plazo la deuda y costas, se declarará sin efecto la adjudicación.

Artículo 14.º— Si el subastador consignare el precio o la parte de precio que deba pagar al contado, el tribunal de oficio o a petición de parte, ordenará extender la respectiva escritura pública de venta en remate.
Si el subastador no hiciere la consignación indicada dentro del término de la venta en remate, el tribunal de oficio o a petición de parte, ordenará extender la respectiva escritura pública de venta en remate.

Si el subastador no hiciere la consignación indicada dentro del término de la venta en remate, el tribunal de oficio o a petición de parte, ordenará extender la respectiva escritura pública de venta en remate.
Si el subastador no hiciere la consignación indicada dentro del término de la venta en remate, el tribunal de oficio o a petición de parte, ordenará extender la respectiva escritura pública de venta en remate.

Si el subastador no hiciere la consignación indicada dentro del término de la venta en remate, el tribunal de oficio o a petición de parte, ordenará extender la respectiva escritura pública de venta en remate.
Si el subastador no hiciere la consignación indicada dentro del término de la venta en remate, el tribunal de oficio o a petición de parte, ordenará extender la respectiva escritura pública de venta en remate.

Si el subastador no hiciere la consignación indicada dentro del término de la venta en remate, el tribunal de oficio o a petición de parte, ordenará extender la respectiva escritura pública de venta en remate.
Si el subastador no hiciere la consignación indicada dentro del término de la venta en remate, el tribunal de oficio o a petición de parte, ordenará extender la respectiva escritura pública de venta en remate.

Si el subastador no hiciere la consignación indicada dentro del término de la venta en remate, el tribunal de oficio o a petición de parte, ordenará extender la respectiva escritura pública de venta en remate.
Si el subastador no hiciere la consignación indicada dentro del término de la venta en remate, el tribunal de oficio o a petición de parte, ordenará extender la respectiva escritura pública de venta en remate.

Si el subastador no hiciere la consignación indicada dentro del término de la venta en remate, el tribunal de oficio o a petición de parte, ordenará extender la respectiva escritura pública de venta en remate.
Si el subastador no hiciere la consignación indicada dentro del término de la venta en remate, el tribunal de oficio o a petición de parte, ordenará extender la respectiva escritura pública de venta en remate.

Si el subastador no hiciere la consignación indicada dentro del término de la venta en remate, el tribunal de oficio o a petición de parte, ordenará extender la respectiva escritura pública de venta en remate.
Si el subastador no hiciere la consignación indicada dentro del término de la venta en remate, el tribunal de oficio o a petición de parte, ordenará extender la respectiva escritura pública de venta en remate.

entrega, se cumplirá la resolución conforme a lo establecido en el número 1 del artículo 235 del Código de Procedimiento Civil.
Artículo 18.º— Las apelaciones de los ejecutados se concederán en el solo efecto devolutivo.
Cuando se interponga recurso de apelación, el juez ordenará sacar compulsas en la forma y oportunidad señalada en el Código de Procedimiento Civil, de las piezas que estime necesarias para la resolución del mismo, a costa del recurrente, y conservará los autos originales para la marcha del juicio. Si el apelante no hiciera sacar las compulsas dentro del plazo, el juez declarará desierto el recurso sin más trámite.

Elevidas las compulsas, el Tribunal de Alzada conocerá del recurso en cuenta, sin que sea necesaria la comparecencia de las partes o mandará traer los autos en relación, si lo solicitare la Corporación ejecutante.
Las sentencias que nieguen lugar a la demanda deberán consultarse, si no se apelaren por la Corporación ejecutante. La consulta se verá en cuenta, salvo que la Corporación ejecutante pida traer los autos en relación.

Artículo 19.º— Todas las resoluciones se notificarán a las partes y a los subastadores, en su caso, en la forma prescrita en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil, salvo aquellas para las cuales se indica una notificación diferente en los artículos que preceden.
Artículo 20.º— LA Corporación de Servicios Habitacionales y la Corporación de la Vivienda se entenderán comprendidas en la excepción del inciso tercero del artículo 67 de la Ley de Quiebras, y a ellas les serán aplicables las disposiciones del artículo 68 de la misma ley, para iniciar o llevar adelante sus acciones en los bienes afectos a la seguridad de sus respectivos créditos y podrán pagarse de éstos sin esperar las resoluciones de los jueces de quiebras.

Artículo 21.º— Los derechos de los receptores, en los juicios a que se refiere la presente ley, no podrán exceder del 50% de los que fijen los aranceles vigentes.
Artículo 22.º— Los receptores podrán estar, en una sola certificación, las diligencias que practiquen en un mismo día y expediente respecto de diversos ejecutados. En estos casos sólo se dejará testimonio de la hora en que se practicaron la primera y última de las diligencias.
Artículo 23.º— La Corporación de Servicios Habitacionales y la Corporación de la Vivienda estarán comprendidos dentro de la excepción contemplada en el inciso segundo del número 5 del artículo 196 del Código Orgánico de Tribunales.

Artículo 24.º— La Corporación de Servicios Habitacionales tendrá la representación legal de la Corporación de la Vivienda en los juicios a que se refiere esta ley, sin perjuicio de la capacidad de esta Corporación para litigar directamente.
Los juicios a que se refiere esta ley podrán iniciarse por el Fiscal y los Delegados Regionales de la Corporación de Servicios Habitacionales, sin perjuicio de las facultades del Vicepresidente Ejecutivo de esta Institución o del de la Corporación de la Vivienda, en su caso.

En estos juicios, el Fiscal, los abogados y los procuradores de la Corporación de Servicios Habitacionales se entenderán autorizados para litigar a nombre de ella o de la Corporación de la Vivienda, en su caso.
Con el fin de contar con un procedimiento expedito que agilice el cobro de los créditos citados, se ha elaborado el presente proyecto de ley, que contiene normas especiales para dichas cobranzas y que en muchos casos inspira en el procedimiento que establece el D.F.L. N.º 190, de 1960, para el cobro de impuestos y contribuciones morosas.
De acuerdo con este proyecto, como se indica en el artículo

Artículo 25.º— En estos juicios no se condenará en costas personales.
Artículo 26.º— En estos juicios las partes estarán exentas de toda consignación que exijan las leyes para interponer recursos o realizar actuaciones judiciales de cualquier clase.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Merino, don Sergio.
El señor MERINO.— Señor Presidente, este proyecto es eminentemente técnico y se refiere, como lo indica su título, a normas sobre cobranza de créditos de las Corporaciones de la Vivienda y de Servicios Habitacionales, poder obtener rápidamente una herramienta legal que haga eficaz el cobro de estos, y por lo enorgoroso y técnico del Mensaje, pido que se obvie el trámite de la discusión, si fuera procedente, y se de por aprobado en general.

Nada más.
El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me excusa, señor Merino?
El señor Klein desea formular una pregunta.
Tiene la palabra Su Señoría.
El señor KLEIN.— Señor Presidente, al señor Diputado informante dice que hoy vence el plazo.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Así es, señor Diputado.
El señor KLEIN.— ¿No se podría hacer ninguna indicación?

En todo caso, para la historia de la ley voy a hacer presente que la idea mía.
El señor BUZETA.— Por unanimidad podría presentarse indicaciones.
El señor KLEIN.— Era la siguiente. Que después del término del 22 de mayo de 1960, se construyera una infinidad de viviendas, que se llamaban no barracónes, sino pabellones. Hay mucha gente de las provincias damnificadas que están debiendo divididos por estos pabellones. Entonces, sería

Artículo 27.º— El tribunal de la causa, a solicitud del subastador o de la Corporación ejecutante, decretará la destitución del inmueble subastado o adjudicado, en estos juicios, acreditado que se lea la inscripción del título respectivo en el Conservador de Bienes Raíces, sin más trámite, fijando para ello un plazo no superior a seis meses ni inferior a treinta días. Si se retardare la

Artículo 28.º— El tribunal de la causa, a solicitud del subastador o de la Corporación ejecutante, decretará la destitución del inmueble subastado o adjudicado, en estos juicios, acreditado que se lea la inscripción del título respectivo en el Conservador de Bienes Raíces, sin más trámite, fijando para ello un plazo no superior a seis meses ni inferior a treinta días. Si se retardare la

Artículo 29.º— El tribunal de la causa, a solicitud del subastador o de la Corporación ejecutante, decretará la destitución del inmueble subastado o adjudicado, en estos juicios, acreditado que se lea la inscripción del título respectivo en el Conservador de Bienes Raíces, sin más trámite, fijando para ello un plazo no superior a seis meses ni inferior a treinta días. Si se retardare la

Vivienda, con las facultades que expresa el inciso primero del artículo 7.º del Código de Procedimiento Civil, por el solo hecho de apersonarse al juicio, bastando para que acrediten su calidad de tales, que exhiban un certificado del Secretario General de la Institución o del Delegado Regional respectivo, en su caso. Los funcionarios indicados, en uso de esta representación, tendrán además, las facultades y atribuciones de los Procuradores del Número para litigar ante los Tribunales superiores, sin que haya respecto a ellos la limitación del inciso final del artículo 772 del Código de Procedimiento Civil ni ninguna otra. De iguales facultades gozarán el Fiscal, los Abogados o Procuradores de la Corporación de la Vivienda en los referidos juicios, en que esta Corporación se parte.

En los juicios ejecutivos a que se refieren las disposiciones precedentes, tendrán la facultad de absolver posiciones por la Corporación demandante los Abogados que la representen, aun cuando se exija la comparecencia personal del Vicepresidente Ejecutivo respectivo. La absolución de posiciones sólo será procedente en relación con el pago de la deuda.
Artículo 25.º— En estos juicios no se condenará en costas personales.

Artículo 26.º— En estos juicios las partes estarán exentas de toda consignación que exijan las leyes para interponer recursos o realizar actuaciones judiciales de cualquier clase.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Merino, don Sergio.
El señor MERINO.— Señor Presidente, este proyecto es eminentemente técnico y se refiere, como lo indica su título, a normas sobre cobranza de créditos de las Corporaciones de la Vivienda y de Servicios Habitacionales, poder obtener rápidamente una herramienta legal que haga eficaz el cobro de estos, y por lo enorgoroso y técnico del Mensaje, pido que se obvie el trámite de la discusión, si fuera procedente, y se de por aprobado en general.

Nada más.
El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me excusa, señor Merino?
El señor Klein desea formular una pregunta.
Tiene la palabra Su Señoría.
El señor KLEIN.— Señor Presidente, al señor Diputado informante dice que hoy vence el plazo.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Así es, señor Diputado.
El señor KLEIN.— ¿No se podría hacer ninguna indicación?

En todo caso, para la historia de la ley voy a hacer presente que la idea mía.
El señor BUZETA.— Por unanimidad podría presentarse indicaciones.
El señor KLEIN.— Era la siguiente. Que después del término del 22 de mayo de 1960, se construyera una infinidad de viviendas, que se llamaban no barracónes, sino pabellones. Hay mucha gente de las provincias damnificadas que están debiendo divididos por estos pabellones. Entonces, sería

Artículo 27.º— El tribunal de la causa, a solicitud del subastador o de la Corporación ejecutante, decretará la destitución del inmueble subastado o adjudicado, en estos juicios, acreditado que se lea la inscripción del título respectivo en el Conservador de Bienes Raíces, sin más trámite, fijando para ello un plazo no superior a seis meses ni inferior a treinta días. Si se retardare la

Artículo 28.º— El tribunal de la causa, a solicitud del subastador o de la Corporación ejecutante, decretará la destitución del inmueble subastado o adjudicado, en estos juicios, acreditado que se lea la inscripción del título respectivo en el Conservador de Bienes Raíces, sin más trámite, fijando para ello un plazo no superior a seis meses ni inferior a treinta días. Si se retardare la

Artículo 29.º— El tribunal de la causa, a solicitud del subastador o de la Corporación ejecutante, decretará la destitución del inmueble subastado o adjudicado, en estos juicios, acreditado que se lea la inscripción del título respectivo en el Conservador de Bienes Raíces, sin más trámite, fijando para ello un plazo no superior a seis meses ni inferior a treinta días. Si se retardare la

Artículo 30.º— El tribunal de la causa, a solicitud del subastador o de la Corporación ejecutante, decretará la destitución del inmueble subastado o adjudicado, en estos juicios, acreditado que se lea la inscripción del título respectivo en el Conservador de Bienes Raíces, sin más trámite, fijando para ello un plazo no superior a seis meses ni inferior a treinta días. Si se retardare la

Artículo 31.º— El tribunal de la causa, a solicitud del subastador o de la Corporación ejecutante, decretará la destitución del inmueble subastado o adjudicado, en estos juicios, acreditado que se lea la inscripción del título respectivo en el Conservador de Bienes Raíces, sin más trámite, fijando para ello un plazo no superior a seis meses ni inferior a treinta días. Si se retardare la

Artículo 32.º— El tribunal de la causa, a solicitud del subastador o de la Corporación ejecutante, decretará la destitución del inmueble subastado o adjudicado, en estos juicios, acreditado que se lea la inscripción del título respectivo en el Conservador de Bienes Raíces, sin más trámite, fijando para ello un plazo no superior a seis meses ni inferior a treinta días. Si se retardare la

Artículo 33.º— El tribunal de la causa, a solicitud del subastador o de la Corporación ejecutante, decretará la destitución del inmueble subastado o adjudicado, en estos juicios, acreditado que se lea la inscripción del título respectivo en el Conservador de Bienes Raíces, sin más trámite, fijando para ello un plazo no superior a seis meses ni inferior a treinta días. Si se retardare la

1.º, las cobranzas judiciales de los créditos indicados se someterán a las normas del juicio ejecutivo, que regula el Código de Procedimiento Civil, pero se introducirán en él las modificaciones que se estimen necesarias para obviar los inconvenientes y obtener la agilidad y expedición a que se alude.
Entre estas modificaciones merecen ser destacadas aquellas que permiten demandar en un mismo proceso a diferentes personas; aquellas que dan mérito ejecutivo a las nóminas de deudores que formen al Vicepresidente Ejecutivo, el Fiscal, o los delegados regionales de la Corporación demandante; y aquellas que simplifican la forma de practicar los requerimientos de pago, las notificaciones y avisos, y la manera de efectuar las subastas. Estas modificaciones tienen por objeto poder concentrar en un solo proceso el cobro de un alto número de créditos vencidos, con gran economía de trámites y recursos económicos.

"Merece, finalmente, destacar, se que en el procedimiento de apremio se introduce como innovación la que permite que el subastador pague el precio de la adjudicación con una parte al contado y un reconocimiento de deuda por el saldo, a favor de la Corporación ejecutante, con el objeto de permitir que postulen en la subasta personas de menores recursos y que realmente necesiten de una vivienda, posibilitándose así, además la solución del problema habitacional.

La Comisión debió tramitar en forma muy rápida este proyecto porque el plazo constitucional vencía hoy día, y hubo que despatcharlo ayer. Por tal motivo, la Comisión introdujo muy pocas modificaciones al proyecto original, y las modificaciones se reducen solamente a hacer, incluso, menos drástica esta ley respecto de los adquirentes de viviendas, porque en su texto primitivo ya contenía disposiciones que dejaban casi prácticamente en la indefensión al adquirente de menores recursos. De ahí que se introdujeron en el texto primitivo algunas modificaciones que fueron aprobadas por la unanimidad de la Comisión, y que están impresos en el texto que los señores Diputados tienen.

Por estas razones, por ser de interés para las Corporaciones de la Vivienda y de Servicios Habitacionales, poder obtener rápidamente una herramienta legal que haga eficaz el cobro de estos, y por lo enorgoroso y técnico del Mensaje, pido que se obvie el trámite de la discusión, si fuera procedente, y se de por aprobado en general.

Nada más.
El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me excusa, señor Merino?
El señor Klein desea formular una pregunta.
Tiene la palabra Su Señoría.
El señor KLEIN.— Señor Presidente, al señor Diputado informante dice que hoy vence el plazo.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Así es, señor Diputado.
El señor KLEIN.— ¿No se podría hacer ninguna indicación?

En todo caso, para la historia de la ley voy a hacer presente que la idea mía.
El señor BUZETA.— Por unanimidad podría presentarse indicaciones.
El señor KLEIN.— Era la siguiente. Que después del término del 22 de mayo de 1960, se construyera una infinidad de viviendas, que se llamaban no barracónes, sino pabellones. Hay mucha gente de las provincias damnificadas que están debiendo divididos por estos pabellones. Entonces, sería

Artículo 27.º— El tribunal de la causa, a solicitud del subastador o de la Corporación ejecutante, decretará la destitución del inmueble subastado o adjudicado, en estos juicios, acreditado que se lea la inscripción del título respectivo en el Conservador de Bienes Raíces, sin más trámite, fijando para ello un plazo no superior a seis meses ni inferior a treinta días. Si se retardare la

Artículo 28.º— El tribunal de la causa, a solicitud del subastador o de la Corporación ejecutante, decretará la destitución del inmueble subastado o adjudicado, en estos juicios, acreditado que se lea la inscripción del título respectivo en el Conservador de Bienes Raíces, sin más trámite, fijando para ello un plazo no superior a seis meses ni inferior a treinta días. Si se retardare la

Artículo 29.º— El tribunal de la causa, a solicitud del subastador o de la Corporación ejecutante, decretará la destitución del inmueble subastado o adjudicado, en estos juicios, acreditado que se lea la inscripción del título respectivo en el Conservador de Bienes Raíces, sin más trámite, fijando para ello un plazo no superior a seis meses ni inferior a treinta días. Si se retardare la

Artículo 30.º— El tribunal de la causa, a solicitud del subastador o de la Corporación ejecutante, decretará la destitución del inmueble subastado o adjudicado, en estos juicios, acreditado que se lea la inscripción del título respectivo en el Conservador de Bienes Raíces, sin más trámite, fijando para ello un plazo no superior a seis meses ni inferior a treinta días. Si se retardare la